



LA GACETA

Diario Oficial



Año CXXXVIII

San José, Costa Rica, jueves 5 de mayo del 2016

203 páginas

ALCANCE N° 69

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

RESOLUCIONES

DECLARATORIA DE ELECCIÓN DE ALCALDES
Y VICEALCALDES DE LAS MUNICIPALIDADES
DE CANTONES DE PROVINCIA

CONSTA DE 5 TOMOS

TOMO I

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

RESOLUCIONES

N.º 1308-E11-2016.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas con quince minutos del veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de alcaldes y vicealcaldes de las municipalidades de los cantones de la provincia de San José, con excepción de Curridabat, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de alcaldes y vicealcaldes de las municipalidades de los cantones de la provincia de San José, con excepción de Curridabat, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

**PROVINCIA SAN JOSÉ: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA ALCALDES Y VICEALCALDES, POR CANTÓN^{1/}
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SAN JOSÉ	ESCAZÚ	DESAMPARADOS	PURISCAL	TARRAZÚ
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	X	X	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X	X
ALIANZA CRISTIANA SANTANEÑA	-	-	-	-	-
ALIANZA POR SAN JOSÉ	X	-	-	-	-
AUTÉNTICO LABRADOR DE CORONADO	-	-	-	-	-
AVANCE MONTES DE OCA	-	-	-	-	-
COALICIÓN GENTE MONTES DE OCA	-	-	-	-	-
COALICIÓN SOMOS TIBÁS	-	-	-	-	-
DE LOS TRABAJADORES	X	-	-	-	-
DEL SOL	-	-	-	-	-
DEMÓCRATA	-	-	-	-	-
DESAMPARADOS UNIDO	-	-	X	-	-
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	-	-	X	-	-
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X	X
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	-	-	X	-	-
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	X	-	-	-	-
INDEPENDIENTE ESCAZUCEÑO	-	X	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	X	-	-	-	-
JUSTICIA GENERALEÑA	-	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	-	X	X	-
PROGRESO COMUNAL DESAMPARADEÑO	-	-	X	-	-
PURISCALEÑOS DE CORAZÓN	-	-	-	X	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	-	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	X	-	-
SOLIDARIDAD	X	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X
YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA	-	X	-	-	-

^{1/} Se excluye el cantón de Curridabat, ver resultando cuarto.

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**PROVINCIA SAN JOSÉ: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA ALCALDES Y VICEALCALDES, POR CANTÓN^{1/}
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	ASERRÍ	MORA	GOICOECHEA	SANTA ANA	ALAJUELITA
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	X	X	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X	X
ALIANZA CRISTIANA SANTANEÑA	-	-	-	X	-
ALIANZA POR SAN JOSÉ	-	-	-	-	-
AUTÉNTICO LABRADOR DE CORONADO	-	-	-	-	-
AVANCE MONTES DE OCA	-	-	-	-	-
COALICIÓN GENTE MONTES DE OCA	-	-	-	-	-
COALICIÓN SOMOS TIBÁS	-	-	-	-	-
DE LOS TRABAJADORES	-	-	-	-	-
DEL SOL	-	-	-	X	-
DEMÓCRATA	-	-	-	-	-
DESAMPARADOS UNIDO	-	-	-	-	-
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	-	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	X	X	X	-	X
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	-	-	-	-	-
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	-	-	-	-	-
INDEPENDIENTE ESCAZUCEÑO	-	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	-	-	-
JUSTICIA GENERALEÑA	-	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	X	X	X	X
PROGRESO COMUNAL DESAMPARADEÑO	-	-	-	-	-
PURISCALEÑOS DE CORAZÓN	-	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	-	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	-	-	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	X	-	-
SOLIDARIDAD	-	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X
YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA	-	-	-	-	-

^{1/} Se excluye el cantón de Curridabat, ver resultando cuarto.

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**PROVINCIA SAN JOSÉ: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA ALCALDES Y VICEALCALDES, POR CANTÓN^{1/}
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	VÁZQUEZ DE CORONADO	ACOSTA	TIBÁS	MORAVIA	MONTES DE OCA
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	-	X	-
ALIANZA CRISTIANA SANTANEÑA	-	-	-	-	-
ALIANZA POR SAN JOSÉ	-	-	-	-	-
AUTÉNTICO LABRADOR DE CORONADO	X	-	-	-	-
AVANCE MONTES DE OCA	-	-	-	-	X
COALICIÓN GENTE MONTES DE OCA	-	-	-	-	X
COALICIÓN SOMOS TIBÁS	-	-	X	-	-
DE LOS TRABAJADORES	-	-	-	-	-
DEL SOL	-	-	-	-	-
DEMÓCRATA	X	-	-	-	-
DESAMPARADOS UNIDO	-	-	-	-	-
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	-	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	X	-	-	X	-
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	-	-	-	-	-
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	-	-	-	-	-
INDEPENDIENTE ESCAZUCEÑO	-	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	X	-	-
JUSTICIA GENERALEÑA	-	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	-	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	-	-	X	X	X
PROGRESO COMUNAL DESAMPARADEÑO	-	-	-	-	-
PURISCALEÑOS DE CORAZÓN	-	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	X	X	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	-	X	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-	X	X
SOLIDARIDAD	-	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X
YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA	-	-	-	-	-

^{1/} Se excluye el cantón de Curridabat, ver resultando cuarto.

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**PROVINCIA SAN JOSÉ: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA ALCALDES Y VICEALCALDES, POR CANTÓN^{1/}
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	TURRUBARES	DOTA	PÉREZ ZELEDÓN	LEÓN CORTÉS CASTRO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	X	-
ACCIÓN CIUDADANA	-	X	X	X
ALIANZA CRISTIANA SANTANEÑA	-	-	-	-
ALIANZA POR SAN JOSÉ	-	-	-	-
AUTÉNTICO LABRADOR DE CORONADO	-	-	-	-
AVANCE MONTES DE OCA	-	-	-	-
COALICIÓN GENTE MONTES DE OCA	-	-	-	-
COALICIÓN SOMOS TIBÁS	-	-	-	-
DE LOS TRABAJADORES	-	-	-	-
DEL SOL	-	-	-	-
DEMÓCRATA	-	-	-	-
DESAMPARADOS UNIDO	-	-	-	-
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	-	X	X	-
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	-	-	-	-
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	-	-	-	-
INDEPENDIENTE ESCAZUCEÑO	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	-	-
JUSTICIA GENERALEÑA	-	-	X	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	X	X	-
PROGRESO COMUNAL DESAMPARADEÑO	-	-	-	-
PURISCALEÑOS DE CORAZÓN	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	-	X	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	X	-
SOLIDARIDAD	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	-
YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA	-	-	-	-

^{1/} Se excluye el cantón de Curridabat, ver resultando cuarto.

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

4.- Que según resolución de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del veintidós de octubre de dos mil quince, el Tribunal Supremo de Elecciones dispuso acoger excusa planteada por la señora Magistrada Luz de los Ángeles Retana Chinchilla, por lo que se le separó del conocimiento de todos aquellos asuntos relacionados con el cantón de Curridabat de la provincia de San José en el marco de las elecciones municipales 2016 y para sustituirla designó al señor Magistrado Fernando del Castillo Riggioni.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para elegir alcaldes y vicealcaldes de los cantones de la provincia de San José, con excepción de Curridabat, se derivan los siguientes resultados:

PROVINCIA SAN JOSÉ: VOTOS VÁLIDOS PARA ALCALDES Y VICEALCALDES, POR CANTÓN^{1/}, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	SAN JOSÉ	ESCAZÚ	DESAMPARADOS	PURISCAL	TARRAZÚ
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	176	935	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	3 191	203	2 255	2 330	627
ALIANZA CRISTIANA SANTANEÑA	-	-	-	-	-
ALIANZA POR SAN JOSÉ	23 925	-	-	-	-
AUTÉNTICO LABRADOR DE CORONADO	-	-	-	-	-
AVANCE MONTES DE OCA	-	-	-	-	-
COALICIÓN GENTE MONTES DE OCA	-	-	-	-	-
COALICIÓN SOMOS TIBÁS	-	-	-	-	-
DE LOS TRABAJADORES	313	-	-	-	-
DEL SOL	-	-	-	-	-
DEMÓCRATA	-	-	-	-	-
DESAMPARADOS UNIDO	-	-	1 413	-	-
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	-	-	3 663	-	-
FRENTE AMPLIO	3 503	610	2 425	396	409
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	-	-	1 115	-	-
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	523	-	-	-	-
INDEPENDIENTE ESCAZUCEÑO	-	880	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	3 399	-	-	-	-
JUSTICIA GENERALEÑA	-	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	9 536	1 963	12 113	2 917	1 160
MOVIMIENTO LIBERTARIO	2 051	1 621	1 220	216	112
NUEVA GENERACIÓN	1 032	-	636	236	-
PROGRESO COMUNAL DESAMPARADEÑO	-	-	1 000	-	-
PURISCALEÑOS DE CORAZÓN	-	-	-	300	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	786	158	677	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	3 602	423	3 279	-	973
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	2 633	-	-
SOLIDARIDAD	1 609	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	6 322	506	3 948	3 781	1 228
YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA	-	10 674	-	-	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	59 792	17 214	37 312	10 176	4 509

^{1/} Se excluye el cantón de Curridabat, ver resultando cuarto.

**PROVINCIA SAN JOSÉ: VOTOS VÁLIDOS PARA ALCALDES
Y VICEALCALDES, POR CANTÓN^{1/}, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	ASERRÍ	MORA	GOICOECHEA	SANTA ANA	ALAJUELITA
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	3 629	134	-
ACCIÓN CIUDADANA	2 643	1 357	1 752	1 817	703
ALIANZA CRISTIANA SANTANEÑA	-	-	-	365	-
ALIANZA POR SAN JOSÉ	-	-	-	-	-
AUTÉNTICO LABRADOR DE CORONADO	-	-	-	-	-
AVANCE MONTES DE OCA	-	-	-	-	-
COALICIÓN GENTE MONTES DE OCA	-	-	-	-	-
COALICIÓN SOMOS TIBÁS	-	-	-	-	-
DE LOS TRABAJADORES	-	-	-	-	-
DEL SOL	-	-	-	1 903	-
DEMÓCRATA	-	-	-	-	-
DESAMPARADOS UNIDO	-	-	-	-	-
ECOLÓGICO COMUNAL	-	-	-	-	-
COSTARRICENSE	-	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	1 480	308	2 140	-	422
FUERZA DEMOCRÁTICA	-	-	-	-	-
DESAMPARADEÑA	-	-	-	-	-
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	-	-	-	-	-
INDEPENDIENTE ESCAZUCEÑO	-	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	-	-	-
JUSTICIA GENERALEÑA	-	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	5 048	1 433	5 118	4 992	1 501
MOVIMIENTO LIBERTARIO	233	125	1 647	1 778	303
NUEVA GENERACIÓN	474	3 616	586	366	4 145
PROGRESO COMUNAL	-	-	-	-	-
DESAMPARADENO	-	-	-	-	-
PURISCALEÑOS DE CORAZÓN	-	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	-	125	3 399
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	-	-	1 118	883	837
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	1 108	-	-
SOLIDARIDAD	-	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 663	1 234	3 926	1 469	3 337
YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA	-	-	-	-	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	11 541	8 073	21 024	13 832	14 647

^{1/} Se excluye el cantón de Curridabat, ver resultando cuarto.

**PROVINCIA SAN JOSÉ: VOTOS VÁLIDOS PARA ALCALDES
Y VICEALCALDES, POR CANTÓN^{1/}, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	VÁZQUEZ DE CORONADO	ACOSTA	TIBÁS	MORAVIA	MONTES DE OCA
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	1 792	2 674	-	4 302	-
ALIANZA CRISTIANA SANTANEÑA	-	-	-	-	-
ALIANZA POR SAN JOSÉ	-	-	-	-	-
AUTÉNTICO LABRADOR DE CORONADO	2 686	-	-	-	-
AVANCE MONTES DE OCA	-	-	-	-	1 953
COALICIÓN GENTE MONTES DE OCA	-	-	-	-	3 707
COALICIÓN SOMOS TIBÁS	-	-	2 510	-	-
DE LOS TRABAJADORES DEL SOL	-	-	-	-	-
DEMÓCRATA	286	-	-	-	-
DESAMPARADOS UNIDO	-	-	-	-	-
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	-	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	807	-	-	714	-
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	-	-	-	-	-
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	-	-	-	-	-
INDEPENDIENTE ESCAZUCEÑO	-	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	238	-	-
JUSTICIA GENERALEÑA	-	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 509	1 852	4 747	3 128	2 365
MOVIMIENTO LIBERTARIO	216	-	1 472	551	462
NUEVA GENERACIÓN	-	-	469	1 004	433
PROGRESO COMUNAL DESAMPARADEÑO	-	-	-	-	-
PURISCALEÑOS DE CORAZÓN	-	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	783	340	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	6 161	-	792	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-	219	2 170
SOLIDARIDAD	-	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	920	1 812	2 261	2 170	1 768
YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA	-	-	-	-	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	15 377	6 338	13 272	12 428	12 858

^{1/} Se excluye el cantón de Curridabat, ver resultando cuarto.

**PROVINCIA SAN JOSÉ: VOTOS VÁLIDOS PARA ALCALDES
Y VICEALCALDES, POR CANTÓN^{1/}, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	TURRUBARES	DOTA	PÉREZ ZELEDÓN	LEÓN CORTÉS CASTRO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	197	-
ACCIÓN CIUDADANA	-	185	4 348	822
ALIANZA CRISTIANA SANTANEÑA	-	-	-	-
ALIANZA POR SAN JOSE	-	-	-	-
AUTÉNTICO LABRADOR DE CORONADO	-	-	-	-
AVANCE MONTES DE OCA	-	-	-	-
COALICION GENTE MONTES DE OCA	-	-	-	-
COALICION SOMOS TIBAS	-	-	-	-
DE LOS TRABAJADORES	-	-	-	-
DEL SOL	-	-	-	-
DEMOCRATA	-	-	-	-
DESAMPARADOS UNIDO	-	-	-	-
ECOLOGICO COMUNAL COSTARRICENSE	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	-	203	1 539	-
FUERZA DEMOCRATICA DESAMPARADEÑA	-	-	-	-
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	-	-	-	-
INDEPENDIENTE ESCAZUCEÑO	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	-	-
JUSTICIA GENERALEÑA	-	-	2 128	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 199	2 173	11 914	2 854
MOVIMIENTO LIBERTARIO	16	7	644	92
NUEVA GENERACIÓN	1 176	46	2 177	-
PROGRESO COMUNAL DESAMPARADEÑO	-	-	-	-
PURISCALEÑOS DE CORAZON	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	65	-	1 476	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	2 251	-
SOLIDARIDAD	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	377	289	13 065	-
YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA	-	-	-	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	2 833	2 903	39 739	3 768

^{1/} Se excluye el cantón de Curridabat, ver resultando cuarto.

II.- El artículo 202 del Código Electoral establece que el alcalde y los vicealcaldes municipales se elegirán por el sistema de mayoría relativa en su cantón.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos alcaldes y vicealcaldes primeros y segundos de las municipalidades de los cantones de la

TARRAZÚ

ALCALDESA

107340558 ANA LORENA ROVIRA GUTIERREZ PUSC

VICEALCALDE PRIMERO

107840308 FERNANDO PORTUGUEZ PARRA PUSC

VICEALCALDESA SEGUNDA

103560509 MARIA CECILIA MONGE SOLIS PUSC

ASERRÍ

ALCALDE

103960354 JOSE OLDEMAR GARCIA SEGURA PLN

VICEALCALDESA PRIMERA

106670375 PATRICIA CORRALES LOPEZ PLN

VICEALCALDE SEGUNDO

115050350 LUIS MANUEL SEGURA SANCHEZ PLN

MORA

ALCALDE

107340346 GILBERTO MONGE PIZARRO PNG

VICEALCALDESA PRIMERA

104540140 LILLIAM HERNANDEZ AGUILAR PNG

VICEALCALDE SEGUNDO

103470606 JAVIER ALPIZAR VILLEGAS PNG

GOICOECHEA

ALCALDESA

501710313 ANA LUCIA MADRIGAL FAERRON PLN

VICEALCALDE PRIMERO

113150749 FERNANDO MIGUEL CHAVARRIA QUIROS PLN

VICEALCALDE SEGUNDO

105720940 WILLIAM FALLAS BOGARIN PLN

SANTA ANA

ALCALDE

105900475 GERARDO OVIEDO ESPINOZA PLN

VICEALCALDESA PRIMERA

109900849 LAURA CARMIOLO TORRES PLN

VICEALCALDE SEGUNDO

104370595 ALVARO MORALES MONTES PLN

ALAJUELITA

ALCALDE

501700859 MODESTO ALPIZAR LUNA PNG

VICEALCALDESA PRIMERA

302730227 MARIA DEL ROSARIO SILES FERNANDEZ
C.C. MARIA DEL ROCIO SILES FERNANDEZ PNG

VICEALCALDESA SEGUNDA

114630077 GABRIELA CRISTINA RETANA ORTEGA PNG

VÁZQUEZ DE CORONADO

ALCALDE

107650777 ROLANDO MENDEZ SOTO PRSC

VICEALCALDESA PRIMERA

106000759 NIDIA JIMENEZ QUIROS PRSC

VICEALCALDE SEGUNDO

600960826 EDUARDO ENRIQUE LORIA MENDEZ PRSC

ACOSTA

ALCALDE

109830553 NORMAN EDUARDO HIDALGO GAMBOA PAC

VICEALCALDESA PRIMERA

105550207 MARITZA CALDERON BADILLA PAC

VICEALCALDE SEGUNDO

106440289 HERIBERTO UREÑA CALDERON PAC

TIBÁS

ALCALDE

106210461 CARLOS LUIS CASCANTE DUARTE PLN

VICEALCALDESA PRIMERA

104930758 ANA CRISTINA SANCHO MENDEZ PLN

VICEALCALDESA SEGUNDA

106520169 OLGA COURRAU QUESADA PLN

MORAVIA**ALCALDE**

112660934 ROBERTO ZOCH GUTIERREZ PAC

VICEALCALDESA PRIMERA

104510167 SONIA ALEJANDRA ALTAMIRANO TAYLOR PAC

VICEALCALDESA SEGUNDA

103911316 MERCEDES BARQUERO GARCIA PAC

MONTES DE OCA**ALCALDE**

114560063 MARCEL SOLER RUBIO CGMO

VICEALCALDESA PRIMERA

901040182 DIANA SOFIA POSADA SOLIS CGMO

VICEALCALDE SEGUNDO

105100834 JOSE RAFAEL QUESADA JIMENEZ CGMO

TURRUBARES**ALCALDE**

110630236 GIOVANNI MADRIGAL RAMIREZ PLN

VICEALCALDESA PRIMERA

111060869 YERLIN QUIROS ROJAS PLN

VICEALCALDE SEGUNDO

108780629 JAIME JIMENEZ VARGAS PLN

DOTA**ALCALDE**

107770857 LEONARDO CHACON PORRAS
C.C. EDUARDO CHACON PORRAS PLN

VICEALCALDESA PRIMERA

107710307 MARIA AUXILIADORA MARIN NAVARRO
C.C. MARY MARIN NAVARRO PLN

VICEALCALDE SEGUNDO

108980965 ROBERT ANTONIO CHINCHILLA MORA PLN

PÉREZ ZELEDÓN

ALCALDE

110690606 JEFFRY MONTOYA RODRIGUEZ PUSC

VICEALCALDESA PRIMERA

202270470 MAGDA ELENA MENDEZ CASTRO PUSC

VICEALCALDE SEGUNDO

104560114 RAFAEL ANGEL VALVERDE QUIROS PUSC

LEÓN CORTÉS CASTRO

ALCALDE

104630683 JORGE DENIS MORA VALVERDE PLN

VICEALCALDESA PRIMERA

304330312 LENY MORA UREÑA PLN

VICEALCALDE SEGUNDO

303910573 JUAN MIGUEL BLANCO GARRO PLN

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

1 vez.—(IN2016026264).

N.º 1309-E11-2016.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas con veinticinco minutos del veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de alcaldes y vicealcaldes de las municipalidades de los cantones de la provincia de Alajuela, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de alcaldes y vicealcaldes de las municipalidades de los cantones de la provincia de Alajuela, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

**PROVINCIA ALAJUELA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA ALCALDES Y VICEALCALDES, POR CANTÓN
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	ALAJUELA	SAN RAMÓN	GRECIA	SAN MATEO	ATENAS
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X	X
ALIANZA POR PALMARES	-	-	-	-	-
ALIANZA SANCARLEÑA	-	-	-	-	-
COALICIÓN UNIDOS POR GUATUSO	-	-	-	-	-
DE LOS TRABAJADORES	X	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X	X
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
LIGA RAMONENSE	-	X	-	-	-
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	X	-	-	-
NUEVA MAYORÍA GRIEGA	-	-	X	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	-	X	-	-
RENOVEMOS ALAJUELA	X	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	X	X	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**PROVINCIA ALAJUELA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA ALCALDES Y VICEALCALDES, POR CANTÓN
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	NARANJO	PALMARES	POÁS	OROTINA	SAN CARLOS
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	X	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	-	X
ALIANZA POR PALMARES	-	X	-	-	-
ALIANZA SANCARLEÑA	-	-	-	-	X
COALICIÓN UNIDOS POR GUATUSO	-	-	-	-	-
DE LOS TRABAJADORES	-	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	X	X	X	-	X
INTEGRACIÓN NACIONAL	X	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
LIGA RAMONENSE	-	-	-	-	-
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	-	X	X	X	X
NUEVA MAYORÍA GRIEGA	-	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X	X	X
RENOVEMOS ALAJUELA	-	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	X	X	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**PROVINCIA ALAJUELA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA ALCALDES Y VICEALCALDES, POR CANTÓN
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	ZARCERO	VALVERDE VEGA	UPALA	LOS CHILES	GUATUSO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	-	X	X	X	-
ALIANZA POR PALMARES	-	-	-	-	-
ALIANZA SANCARLEÑA	-	-	-	-	-
COALICIÓN UNIDOS POR GUATUSO	-	-	-	-	X
DE LOS TRABAJADORES	-	-	-	X	-
FRENTE AMPLIO	-	-	X	X	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
LIGA RAMONENSE	-	-	-	-	-
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	-	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	-	X	-	-	X
NUEVA MAYORÍA GRIEGA	-	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	-	X	-
RENOVEMOS ALAJUELA	-	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	-	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	-	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para elegir alcaldes y vicealcaldes de los cantones de la provincia de Alajuela, se derivan los siguientes resultados:

PROVINCIA ALAJUELA: VOTOS VÁLIDOS PARA ALCALDES Y VICEALCALDES, POR CANTÓN, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	ALAJUELA	SAN RAMÓN	GRECIA	SAN MATEO	ATENAS
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	3 039	3 023	840	399	2 521
ALIANZA POR PALMARES	-	-	-	-	-
ALIANZA SANCARLEÑA	-	-	-	-	-
COALICIÓN UNIDOS POR GUATUSO	-	-	-	-	-
DE LOS TRABAJADORES	285	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	1 696	1 067	748	178	370
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	33 006	8 943	6 876	1 697	2 434
LIGA RAMONENSE	-	1 675	-	-	-
MOVIMIENTO LIBERTARIO	1 016	235	2 159	79	224
NUEVA GENERACIÓN	466	3 304	-	-	-
NUEVA MAYORÍA GRIEGA	-	-	4 985	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	1 405	-	693	-	-
RENOVEMOS ALAJUELA	5 351	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 293	1 697	2 474	101	1 121
RESTAURACIÓN NACIONAL	550	224	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	7 443	1 712	2 226	195	2 770
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	55 550	21 880	21 001	2 649	9 440

PROVINCIA ALAJUELA: VOTOS VÁLIDOS PARA ALCALDES Y VICEALCALDES, POR CANTÓN, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	NARANJO	PALMARES	POÁS	OROTINA	SAN CARLOS
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	56	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	2 589	3 211	1 299	-	10 928
ALIANZA POR PALMARES	-	2 349	-	-	-
ALIANZA SANCARLEÑA	-	-	-	-	702
COALICIÓN UNIDOS POR GUATUSO	-	-	-	-	-
DE LOS TRABAJADORES	-	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	697	276	554	-	492
INTEGRACIÓN NACIONAL	657	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 772	3 116	2 177	3 550	18 320
LIGA RAMONENSE	-	-	-	-	-
MOVIMIENTO LIBERTARIO	568	348	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	-	633	122	67	2 342
NUEVA MAYORÍA GRIEGA	-	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	2 071	294	809	60	1 092
RENOVEMOS ALAJUELA	-	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 345	303	1 407	53	2 820
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	319	204	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	3 017	1 819	2 118	2 422	5 116
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	12 716	12 405	8 805	6 356	41 812

**PROVINCIA ALAJUELA: VOTOS VÁLIDOS PARA ALCALDES
Y VICEALCALDES, POR CANTÓN, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	ZARCERO	VALVERDE VEGA	UPALA	LOS CHILES	GUATUSO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	-	386	2 435	762	-
ALIANZA POR PALMARES	-	-	-	-	-
ALIANZA SANCARLEÑA	-	-	-	-	-
COALICIÓN UNIDOS POR GUATUSO	-	-	-	-	458
DE LOS TRABAJADORES	-	-	-	256	-
FRENTE AMPLIO	-	-	228	828	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 559	1 717	5 184	1 715	1 325
LIGA RAMONENSE	-	-	-	-	-
MOVIMIENTO LIBERTARIO	44	-	98	103	461
NUEVA GENERACIÓN	-	1 856	-	-	607
NUEVA MAYORÍA GRIEGA	-	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	-	232	-
RENOVEMOS ALAJUELA	-	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	335	-	2 865	608	957
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 756	2 703	-	225	801
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	4 694	6 662	10 810	4 729	4 609

II.- El artículo 202 del Código Electoral establece que el alcalde y los vicealcaldes municipales se elegirán por el sistema de mayoría relativa en su cantón.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos alcaldes y vicealcaldes primeros y segundos de las municipalidades de los cantones de la provincia de Alajuela, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

ALAJUELA

ALCALDE

203510487 ROBERTO HERNAN THOMPSON CHACON PLN

VICEALCALDESA PRIMERA

107750883 LAURA MARIA CHAVES QUIROS PLN

VICEALCALDE SEGUNDO

110110243 ALONSO JESUS LUNA ALFARO PLN

SAN RAMÓN

ALCALDE

205600244 NIXON GERARDO UREÑA GUILLEN PLN

VICEALCALDESA PRIMERA

202770268 ORIA CECILIA RUIZ MURILLO PLN

VICEALCALDE SEGUNDO

202690584 FREDDY ALPIZAR LOBO PLN

GRECIA

ALCALDE

108690425 MINOR MOLINA MURILLO PLN

VICEALCALDESA PRIMERA

105060540 XINIA NAVARRO ARAYA PLN

VICEALCALDESA SEGUNDA

204250962 PATRICIA VINDAS BARRANTES PLN

SAN MATEO

ALCALDE

900950079 JAIRO EMILIO GUZMAN SOTO PLN

VICEALCALDESA PRIMERA

603170808 ARLENE RODRIGUEZ VARGAS PLN

VICEALCALDESA SEGUNDA

108550095 MARIA DE LOS ANGELES ROJAS GAMBOA
C.C. MARIEL ROJAS GAMBOA PLN

ATENAS

ALCALDE

203210611 WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS PUSC

VICEALCALDESA PRIMERA

202540873 IRIS MARIA RODRIGUEZ VARGAS PUSC

VICEALCALDE SEGUNDO

203550192 WALTER SUAREZ LOBO PUSC

NARANJO

ALCALDE

202940731 JUAN LUIS CHAVES VARGAS PUSC

VICEALCALDESA PRIMERA

114120923 MARIA GABRIELA MURILLO FONSECA PUSC

VICEALCALDE SEGUNDO

203260301 HENRY MENDEZ ARCE PUSC

PALMARES

ALCALDE

104210781 HUGO VIRGILIO RODRIGUEZ ESTRADA PAC

VICEALCALDESA PRIMERA

204070916 RAMONA CARMEN VASQUEZ VASQUEZ
C.C. MONCI VASQUEZ VASQUEZ PAC

VICEALCALDE SEGUNDO

204010553 MELVIN VARGAS CASTILLO PAC

POÁS

ALCALDE

900610512 JOSE JOAQUIN BRENES VEGA PLN

VICEALCALDESA PRIMERA

203760578 SOFIA MURILLO MURILLO PLN

VICEALCALDE SEGUNDO

203120374 FREDDY JINESTA VALVERDE PLN

OROTINA

ALCALDESA

204050936 MARGOT MONTERO JIMENEZ PLN

VICEALCALDE PRIMERO

204520092 RANDALL ALBERTO MARIN OROZCO PLN

VICEALCALDE SEGUNDO

110340707 BENJAMIN RODRIGUEZ VEGA PLN

SAN CARLOS

ALCALDE

203870132 ALFREDO CORDOBA SORO PLN

VICEALCALDESA PRIMERA

302190912 JENNY MARIA CHACON AGUERO PLN

VICEALCALDE SEGUNDO

202830516 ALVARO GONZALEZ ALFARO PLN

ZARCERO

ALCALDE

203630393 RONALD ARAYA SOLIS PLN

VICEALCALDESA PRIMERA

205740243 LAURA MARIA SOLANO ARAYA PLN

VICEALCALDE SEGUNDO

203270453 EDWIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ PLN

VALVERDE VEGA

ALCALDE

203420081 LUIS OSCAR QUESADA ESQUIVEL PUSC

VICEALCALDESA PRIMERA

107160662 NORMA ZELEDON PEREZ PUSC
C.C. NORMA EUGENIA ZELEDON PEREZ

VICEALCALDE SEGUNDO

104580048 CARLOS ALBERTO ALFARO BENAVIDES PUSC

UPALA

ALCALDE

104191230 JUAN BOSCO ACEVEDO HURTADO PLN

VICEALCALDESA PRIMERA

205520365 VANESSA VARGAS DIMARCO PLN

VICEALCALDESA SEGUNDA

206660621 KATHERINE GARCIA MORERA PLN

LOS CHILES

ALCALDE

204100911 JACOBO GUILLEN MIRANDA PLN

VICEALCALDESA PRIMERA

204030373 RITA MARIA LORIA ALFARO PLN

VICEALCALDE SEGUNDO

204110008 ABRAHAM QUINTANILLA ESPINOZA PLN

GUATUSO

ALCALDESA

205030285 ILSE MARIA GUTIERREZ SANCHEZ PLN

VICEALCALDE PRIMERO

502850362 JOSE EDUARDO HERNANDEZ UGALDE PLN

VICEALCALDESA SEGUNDA

205310057 ARELY DEL CARMEN REYES VIGIL PLN

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

1 vez.—(IN2016026386).

N.º 1381-E11-2016. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las quince horas con veinte minutos del veintiséis de febrero de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de regidores de las municipalidades de los cantones de la provincia de Guanacaste, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de regidores de las municipalidades de los cantones de la provincia de Guanacaste, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

**PROVINCIA GUANACASTE: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA REGIDORES, POR CANTÓN
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	LIBERIA	NICOYA	SANTA CRUZ	BAGACES
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	X	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	X	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	-	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	X	X	X
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**PROVINCIA GUANACASTE: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA REGIDORES, POR CANTÓN
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	CARRILLO	CAÑAS	ABANGARES	TILARÁN
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	-	X	X	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	X	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	-	X	X
NUEVA GENERACIÓN	-	-	-	X
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	-	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**PROVINCIA GUANACASTE: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA REGIDORES, POR CANTÓN
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	NANDAYURE	LA CRUZ	HOJANCHA
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	X	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	-	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para elegir regidores de las municipalidades de los cantones de la provincia de Guanacaste, se derivan los siguientes resultados:

**PROVINCIA GUANACASTE: VOTOS VÁLIDOS PARA REGIDORES
POR CANTÓN, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	LIBERIA	NICOYA	SANTA CRUZ	BAGACES
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	2 260	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	2 226	1 480	2 431	1 355
FRENTE AMPLIO	448	2 039	1 064	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	3 867	-
LIBERACIÓN NACIONAL	3 517	7 602	4 307	1 404
MOVIMIENTO LIBERTARIO	738	-	456	266
NUEVA GENERACIÓN	1 077	330	785	802
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	393	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	188	597	971	470
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	2 207	5 359	3 592	476
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	13 054	17 407	17 473	4 773

**PROVINCIA GUANACASTE: VOTOS VÁLIDOS PARA REGIDORES
POR CANTÓN, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	CARRILLO	CAÑAS	ABANGARES	TILARÁN
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	1 307	502	654	1 130
FRENTE AMPLIO	-	100	662	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	1 546	-
LIBERACIÓN NACIONAL	4 021	4 651	2 308	2 484
MOVIMIENTO LIBERTARIO	344	-	168	1 781
NUEVA GENERACIÓN	-	-	-	27
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	475	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	2 339	-	396	738
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 865	1 674	1 362	1 901
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	10 351	6 927	7 096	8 061

**PROVINCIA GUANACASTE: VOTOS VÁLIDOS PARA REGIDORES
POR CANTÓN, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	NANDAYURE	LA CRUZ	HOJANCHA
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	695	514	1 965
FRENTE AMPLIO	996	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 397	2 390	1 017
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	1 164	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	149	-	129
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	194	2 563	434
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	4 595	5 467	3 545

CANTÓN LIBERIA**REGIDORES A ELEGIR**

7

COCIENTE

1 864,857

SUBCOCIENTE

932,429

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	13 054	4		3	7
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	2 260	1	395,143	1	2
ACCIÓN CIUDADANA	2 226	1	361,143	-	1
FRENTE AMPLIO	448	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	3 517	1	1 652,143	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	738	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	1 077	-	1 077,000	1	1
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	393	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	188	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	2 207	1	342,143	-	1

CANTÓN NICOYA**REGIDORES A ELEGIR**

7

COCIENTE

2 486,714

SUBCOCIENTE

1 243,357

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	17 407	5		2	7
ACCIÓN CIUDADANA	1 480	-	1 480,000	1	1
FRENTE AMPLIO	2 039	-	2 039,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	7 602	3	141,857	-	3
NUEVA GENERACIÓN	330	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	597	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	5 359	2	385,571	-	2

CANTÓN SANTA CRUZ**REGIDORES A ELEGIR** 7**COCIENTE** 2 496,143
SUBCOCIENTE 1 248,071

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	17 473	3		4	7
ACCIÓN CIUDADANA	2 431	-	2 431,000	1	1
FRENTE AMPLIO	1 064	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	3 867	1	1 370,857	1	2
LIBERACIÓN NACIONAL	4 307	1	1 810,857	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	456	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	785	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	971	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	3 592	1	1 095,857	1	2

CANTÓN BAGACES**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 954,600
SUBCOCIENTE 477,300

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	4 773	2		3	5
ACCIÓN CIUDADANA	1 355	1	400,400	1	2
LIBERACIÓN NACIONAL	1 404	1	449,400	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	266	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	802	-	802,000	1	1
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	470	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	476	-	-	-	-

CANTÓN CARRILLO**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 2 070,200
SUBCOCIENTE 1 035,100

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	10 351	2		3	5
ACCIÓN CIUDADANA	1 307	-	1 307,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	4 021	1	1 950,800	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	344	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	475	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	2 339	1	268,800	-	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 865	-	1 865,000	1	1

CANTÓN CAÑAS**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 1 385,400
SUBCOCIENTE 692,700

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	6 927	4		1	5
ACCIÓN CIUDADANA	502	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	100	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	4 651	3	494,800	1	4
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 674	1	288,600	-	1

CANTÓN ABANGARES**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 1 419,200
SUBCOCIENTE 709,600

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	7 096	2		3	5
ACCIÓN CIUDADANA	654	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	662	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	1 546	1	126,800	1	2
LIBERACIÓN NACIONAL	2 308	1	888,800	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	168	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	396	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 362	-	1 362,000	1	1

CANTÓN TILARÁN**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 1 612,200
SUBCOCIENTE 806,100

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	8 061	3		2	5
ACCIÓN CIUDADANA	1 130	-	1 130,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	2 484	1	871,800	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	1 781	1	168,800	-	1
NUEVA GENERACIÓN	27	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	738	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 901	1	288,800	-	1

CANTÓN NANDAYURE**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 919,000
SUBCOCIENTE 459,500

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	4 595	3		2	5
ACCIÓN CIUDADANA	695	-	695,000	1	1
FRENTE AMPLIO	996	1	77,000	-	1
LIBERACIÓN NACIONAL	1 397	1	478,000	1	2
NUEVA GENERACIÓN	1 164	1	245,000	-	1
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	149	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	194	-	-	-	-

CANTÓN LA CRUZ**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 1 093,400
SUBCOCIENTE 546,700

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	5 467	4		1	5
ACCIÓN CIUDADANA	514	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 390	2	203,200	-	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	2 563	2	376,200	1	3

CANTÓN HOJANCHA**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 709,000
SUBCOCIENTE 354,500

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	3 545	3		2	5
ACCIÓN CIUDADANA	1 965	2	547,000	1	3
LIBERACIÓN NACIONAL	1 017	1	308,000	-	1
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	129	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	434	-	434,000	1	1

II.- Los artículos 201, 203 y 204 del Código Electoral establecen que los regidores se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos

políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos regidores de las municipalidades de los cantones de la provincia de Guanacaste, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

LIBERIA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

110350404	ALEJANDRA LARIOS TREJOS	PLN
204010330	FELIX ZUÑIGA GARCIA	PLN
106610839	JUAN EDUARDO FLORES CERDAS	PASE
503040451	MARIELA VASQUEZ ESPINOZA	PASE
900990651	MIGUEL ANGEL MORICE MARENCO C.C. MIGUEL ANGEL MARENCO ROCHA	PAC
501900091	ELADIO CORTES REYES	PUSC
502390437	GINA NAZARETH RIVERA HERNANDEZ	PNG

REGIDORES(AS) SUPLENTES

501530973	MARIA MAYELA ESPINOZA OBANDO	PLN
501510677	FRANKLIN ALFARO ORIAS	PLN
503480589	BYRON CAMPOS UMAÑA	PASE
503520991	LAURA FLORES FLORES	PASE
402070440	ANDREA MARCELA GUTIERREZ BALODANO	PAC
502610616	MARGIE MARIA MARTINEZ BUSTOS C.C. MARGIA MARIA MARTINEZ BUSTOS	PUSC
502340503	GERARDO FUENTES DE LA O	PNG

NICOYA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

501700439	SAUL GERARDO CARDENAS VASQUEZ	PLN
503230396	ANA GRICELDA PEREZ RUIZ	PLN
502090110	JOSE LUIS CASTILLO OBANDO	PLN
501570525	MARVIN VARGAS ZUÑIGA	PUSC
503620925	KAREN MELISSA ARRIETA GUTIERREZ	PUSC
503280881	LUIS ADEMAR FONSECA ORIAS	FA
601420135	CARLOS LUIS MEDINA FERNANDEZ	PAC

REGIDORES(AS) SUPLENTES

503480636	JHONNY WILLIAM GUTIERREZ MOLINA	PLN
501870085	GLORIA MARIA MEDINA CARDENAS	PLN
501520439	MARIO VARGAS DELGADO	PLN
108730885	RAYMER LOAICIGA GOMEZ	PUSC
501760244	MARIA AMADA MACOTELO DIAZ	PUSC

111400568	WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES	FA
503180895	CRISTINA BALTOIANO BALTOIANO	PAC

SANTA CRUZ

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

502010659	ROLANDO ANTONIO PIZARRO PIZARRO	PLN
502310555	ANA YANSI CONTRERAS BUSTOS	PLN
503030089	CARLOS AUGUSTO ACUÑA ZUÑIGA	PIN
204210023	MARIA EUGENIA ALFARO DURAN	PIN
501900393	OMAR CRUZ JIMENEZ	PUSC
501860192	DISNARDA CUBILLO VARGAS	PUSC
501810099	JORGE ANTONIO LEAL OBANDO	PAC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

501980214	ANABELLE GUTIERREZ CISNEROS	PLN
111460207	HUGO EDUARDO ARROYO GUTIERREZ	PLN
502970623	DIXABET MATARRITA MENDOZA	PIN
206710518	MARIO ANDRE MADRIGAL ALFARO	PIN
501640352	ISABEL GUTIERREZ ANGULO	PUSC
502320273	MIGUEL ALFREDO HERNANDEZ JUAREZ	PUSC
503430838	KATERIN PIZARRO MATARRITA C.C. KATERIN MATARRITA MATARRITA	PAC

BAGACES

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

502610670	OLGA CHAVES VARGAS	PLN
502310781	JOSE ALFREDO JIMENEZ SANCHEZ	PLN
106510416	CARLA FIORELLA VINCENZI ZUÑIGA	PAC
502850830	MILTON ANTONIO LEDEZMA ROJAS	PAC
501930837	EDGARDO ALFREDO ARAGON SOLERA	PNG

REGIDORES(AS) SUPLENTE

601110461	LUIS ENOC BARRANTES CUBERO	PLN
502550681	MAYRA MURILLO QUESADA	PLN
502860710	GREIVIN GERARDO ESQUIVEL LORIA	PAC
204680780	MARIA CRISTINA SOLORZANO RODRIGUEZ	PAC
113190603	NATALIA SALAZAR ALVARADO	PNG

CARRILLO

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

502370856	ROBERTO CANALES CANALES	PLN
501140667	ENRIQUETA ABARCA ABARCA	PLN
501710227	SIGIFREDO RODRIGUEZ MENDEZ C.C. SIGIFREDO TORRES MENDEZ	PRSC
503040727	CARLOS ALBERTO CHANTO CANALES	PUSC
501620234	MARIO ENRIQUE MENDEZ ORTIZ	PAC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

502900403	HELEN PATRICIA MATA RIOS	PLN
-----------	--------------------------	-----

502490070	ROBERT ANTONIO MIRANDA AMADOR	PLN
502250997	FREDDY GOMEZ ALVARADO	PRSC
502270553	SONIA IRIS ONDOY SANTANA	PUSC
501230506	LUISA DIAZ VIALES	PAC

CAÑAS

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

108610490	JOSE ANGEL ACON WONG	PLN
503580861	IRENE MARIA BOLIVAR JIMENEZ	PLN
603020073	LUIS ROBERTO CERDAS JIMENEZ	PLN
	C.C. LUIS ROBERTO ESPINOZA JIMENEZ	
602050956	GRICELDA VARGAS SEGURA	PLN
502060163	MANUEL BRICEÑO SABORIO	PUSC

REGIDORES(AS) SUPLENTES

502730172	ANA MARICEL BRENES QUESADA	PLN
	C.C. ANIA MARISEL BRENES QUESADA	
205730637	JUAN GABRIEL PANIAGUA ESPINOZA	PLN
701300461	MILAGRO PEREZ JARQUIN	PLN
501970399	ELIECER DELGADO SALGUERA	PLN
502120868	GERARDO ALVARADO ARCE	PUSC

ABANGARES

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

105610353	LUIS DIEGO ARAUZ CENTENO	PLN
603170826	ELIETTE ROJAS PEREZ	PLN
501910049	FELIX CABEZAS VARELA	PIN
603210232	MAUREEN DE LOS ANGELES CHAVES HERRA	PIN
502390900	OCTAVIO CABEZAS VARELA	PUSC

REGIDORES(AS) SUPLENTES

603160031	ANA GABRIELA UMAÑA CENTENO	PLN
601700822	JIMMY GERARDO VEGA GARCIA	PLN
603910721	WILLIAM ALBERTO QUESADA VILLALOBOS	PIN
116320715	KEMBLY LEZAMA VARGAS	PIN
502370134	ANGEL ANCHIA GONZALEZ	PUSC

TILARÁN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

502330485	ROLANDO MEJIAS MOREIRA	PLN
502980435	DALLILY SEGURA BRAVO	PLN
	C.C. DALLILY LORENA SEGURA BRAVO	
501490027	JOHEL SALAS ALVARADO	PUSC
103940368	MANUEL ALBERTO DURAN LOAIZA	PML
	C.C. MANUEL ALBERTO DURAN MEZA	
203180149	CARLOS ENRIQUE ULLOA ROJAS	PAC

REGIDORES(AS) SUPLENTES

503150413	ADRIANA HERRERA MEJIAS	PLN
-----------	------------------------	-----

502010777	JOSE EFREN ULLOA MEDRANO	PLN
503070027	KATTIA ARIAS LOPEZ	PUSC
502810355	MARLON ENRIQUE CARAZO CAMPOS	PML
203380082	SILVIA PICADO QUIROS	PAC

NANDAYURE

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

601490173	RODRIGO BALTODANO PERALTA	PLN
503830554	ANGIE PAOLA BADILLA MARTINEZ	PLN
601530814	EMILIANO GERARDO MATA CHAVARRIA	PNG
601660062	EDWIN JIMENEZ SIBAJA	FA
202760090	MARTA EUGENIA CASTRO HERNANDEZ	PAC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

202840835	MINOR CORDERO UMAÑA	PLN
113410527	ALEJANDRA DE LOS ANGELES MOJARRO ARGUEDAS	PLN
204380468	CARMEN MARIA QUIROS ARIAS	PNG
503860628	YEIMY DANIELA GOMEZ HERNANDEZ	FA
501640315	ULISES RODRIGUEZ ALVARADO	PAC

LA CRUZ

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

502570317	MARVIN TABLADA AGUIRRE	PUSC
501720187	BLANCA ROSA CASARES FAJARDO	PUSC
500950138	CARLOS MANUEL UGARTE HUERTAS	PUSC
501700126	FLORENCIO ACUÑA ORTIZ	PLN
502820882	GISSELLE BUSTO CHAVARRIA	PLN
	C.C. GUISELLE BUSTOS CHAVARRIA	

REGIDORES(AS) SUPLENTE

800500137	GLORIA MONESTEL MONESTEL	PUSC
502720268	DENIS RIVERA TAPIA	PUSC
110080426	MARIA ARGENTINA LARA LARA	PUSC
502150753	MANUEL VARGAS CHAVES	PLN
504090425	YEILIN MARIEL SANCHEZ GUTIERREZ	PLN

HOJANCHA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

503060608	CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ BOGANTES	PAC
502970223	DINIA PORRAS ALEMAN	PAC
502770169	LUIS ANGEL ANCHIA ROJAS	PAC
502890383	KENNETH DIAZ VASQUEZ	PLN
203170906	ROLANDO VASQUEZ JIMENEZ	PUSC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

502850831	GREYS OBREGON QUIROS	PAC
501610377	MARCO TULIO BOZA BLANCO	PAC
502440658	YAMILETH VENEGAS BARRANTES	PAC

502430933	JOSE ARBELLA RANGEL PEREZ	PLN
	C.C. JOSE ARBELA RANGEL PEREZ	
114400230	HANNIA PEREZ ALEMAN	PUSC

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

1 vez.—(IN2016026515).

N.º 1312-E11-2016.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas con cincuenta y cinco minutos del veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de alcaldes y vicealcaldes de las municipalidades de los cantones de la provincia de Guanacaste, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de alcaldes y vicealcaldes de las municipalidades de los cantones de la provincia de Guanacaste, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

**PROVINCIA GUANACASTE: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA ALCALDES Y VICEALCALDES, POR CANTÓN
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	LIBERIA	NICOYA	SANTA CRUZ	BAGACES
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	X	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	X	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	-	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	-	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**PROVINCIA GUANACASTE: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA ALCALDES Y VICEALCALDES, POR CANTÓN
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	CARRILLO	CAÑAS	ABANGARES	TILARÁN
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	-	X	X	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	X	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	-	X	X
NUEVA GENERACIÓN	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	-	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**PROVINCIA GUANACASTE: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA ALCALDES Y VICEALCALDES, POR CANTÓN
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	NANDAYURE	LA CRUZ	HOJANCHA
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	X	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	-	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para elegir alcaldes y vicealcaldes de los cantones de la provincia de Guanacaste, se derivan los siguientes resultados:

**PROVINCIA GUANACASTE: VOTOS VÁLIDOS PARA ALCALDES
Y VICEALCALDES, POR CANTÓN, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	LIBERIA	NICOYA	SANTA CRUZ	BAGACES
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	3 046	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	2 104	1 547	2 465	1 364
FRENTE AMPLIO	380	2 120	931	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	4 073	-
LIBERACIÓN NACIONAL	3 193	7 686	4 229	1 466
MOVIMIENTO LIBERTARIO	804	-	334	250
NUEVA GENERACIÓN	1 177	-	613	780
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	188	552	947	446
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	2 221	5 512	3 904	489
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	13 113	17 417	17 496	4 795

**PROVINCIA GUANACASTE: VOTOS VÁLIDOS PARA ALCALDES
Y VICEALCALDES, POR CANTÓN, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	CARRILLO	CAÑAS	ABANGARES	TILARÁN
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	1 356	405	604	1 074
FRENTE AMPLIO	-	70	612	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	1 720	-
LIBERACIÓN NACIONAL	4 335	4 848	2 371	2 452
MOVIMIENTO LIBERTARIO	283	-	200	2 045
NUEVA GENERACIÓN	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	2 654	-	354	491
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 807	1 637	1 256	2 053
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	10 435	6 960	7 117	8 115

**PROVINCIA GUANACASTE: VOTOS VÁLIDOS PARA ALCALDES
Y VICEALCALDES, POR CANTÓN, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	NANDAYURE	LA CRUZ	HOJANCHA
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	608	363	2 210
FRENTE AMPLIO	1 080	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 316	2 485	929
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	1 316	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	155	-	80
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	135	2 629	349
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	4 610	5 477	3 568

II.- El artículo 202 del Código Electoral establece que el alcalde y los vicealcaldes municipales se elegirán por el sistema de mayoría relativa en su cantón.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

IV.- Que para la elección de alcaldes y vicealcaldes en la provincia de Guanacaste, cantón de Nandayure se presenta un empate entre los candidatos Giovanni Jiménez Gómez conocido como Tilico Jiménez Gómez, cédula 601960844 del partido Nueva Generación y Luis Diego Campos Vargas, cédula 112150068 del partido Liberación Nacional, por lo que corresponde declarar electo al primero por ser entre ellos, el de mayor edad, conforme a lo establecido en el artículo 202 del Código Electoral y lo expuesto en el decreto de convocatoria de esta elección.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos alcaldes y vicealcaldes primeros y segundos de las municipalidades de los cantones de la provincia de Guanacaste, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

LIBERIA

ALCALDE

203770818 JULIO ALEXANDER VIALES PADILLA PLN

VICEALCALDESA PRIMERA

502080093 ANA JULIA CHAVARRIA LOPEZ PLN

VICEALCALDE SEGUNDO

402120455 RICARDO ADOLFO SAMPER ACOSTA PLN

NICOYA

ALCALDE

105860992 MARCO ANTONIO JIMENEZ MUÑOZ PLN

VICEALCALDESA PRIMERA

503100252 ADRIANA RODRIGUEZ CARDENAS PLN

VICEALCALDESA SEGUNDA

503750489 ANDREINA MORALES ORTEGA PLN

SANTA CRUZ

ALCALDESA

501320552 MARIA ROSA LOPEZ GUTIERREZ PLN

VICEALCALDE PRIMERO

503200106 IVAN FRANCISCO RAMIREZ CAMARENO PLN

VICEALCALDE SEGUNDO

503160351 JOSE JONAL SANTANA ZAMORA PLN

BAGACES

ALCALDE

501600676 WILLIAM GUIDO QUIJANO PLN

VICEALCALDESA PRIMERA
204040329 EMILCE DIAZ CORDERO PLN

VICEALCALDESA SEGUNDA
503890851 TIFFANY IRENE CHACON LOPEZ PLN

CARRILLO

ALCALDE
502300052 CARLOS GERARDO CANTILLO ALVAREZ PLN

VICEALCALDESA PRIMERA
503240289 ISABEL FRANCINA URIBE VILLAGRA PLN

VICEALCALDE SEGUNDO
503360115 LUIS CARLOS RIVAS ANGULO PLN
C.C. CARLOS LUIS RIVAS ANGULO

CAÑAS

ALCALDE
501990796 LUIS FERNANDO MENDOZA JIMENEZ PLN

VICEALCALDESA PRIMERA
502500834 LEIDY RODRIGUEZ PEREZ PLN

VICEALCALDE SEGUNDO
108920381 PABLO CESAR GUEVARA MIRANDA PLN

ABANGARES

ALCALDESA
501790160 ANABELLE MATARRITA ULLOA PLN

VICEALCALDE PRIMERO
502110149 FREDDY SANDOVAL MENA PLN

VICEALCALDE SEGUNDO
502460662 HENRY ROJAS COTO PLN

TILARÁN

ALCALDE
503330085 JUAN PABLO BARQUERO SANCHEZ PLN

VICEALCALDESA PRIMERA
112920762 ANA MARIELA GUZMAN SOLANO PLN

VICEALCALDE SEGUNDO

501850373 JORGE EDUARDO CONEJO MURILLO PLN

NANDAYURE**ALCALDE**

601960844 GIOVANNI JIMENEZ GOMEZ PNG
C.C. TILICO JIMENEZ GOMEZ

VICEALCALDESA PRIMERA

204380471 SHIRLEY SANCHEZ CARRANZA PNG
C.C. SHIRLEY CHAVES SANCHEZ

VICEALCALDE SEGUNDO

110780265 JOHAN VILLEGAS CAMPOS PNG

LA CRUZ**ALCALDE**

501770869 JUNNIER ALBERTO SALAZAR TOBAL PUSC

VICEALCALDESA PRIMERA

501580984 ROSA EMILIA MOLINA MARTINEZ PUSC

VICEALCALDE SEGUNDO

900620409 OSCAR CID BALTODANO PUSC

HOJANCHA**ALCALDE**

501980847 EDUARDO PINEDA ALVARADO PAC

VICEALCALDESA PRIMERA

503440520 VERONICA CAMPOS BARRANTES PAC

VICEALCALDE SEGUNDO

503480259 JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ ARAYA PAC

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

**Luis Antonio Sobrado González
Presidente**

**Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta**

**Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado**

**Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado**

**Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada**

**Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General**

1 vez.—(IN2016026535).

N.º 1313-E11-2016.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las once horas con cinco minutos del veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de alcaldes y vicealcaldes de las municipalidades de los cantones de la provincia de Limón, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de alcaldes y vicealcaldes de las municipalidades de los cantones de la provincia de Limón, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

**PROVINCIA LIMÓN: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA ALCALDES Y VICEALCALDES, POR CANTÓN
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	LIMÓN	POCOCÍ	SIQUIRRES
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	X	X
ACCIÓN CANTONAL SIQUIRRES INDEPENDIENTE	-	-	X
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X
AUTÉNTICO LIMONENSE	X	-	-
AUTÉNTICO SIQUIRREÑO	-	-	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
LIMÓN INDEPENDIENTE	X	-	-
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	-	X	X
RECUPERANDO VALORES	X	-	X
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**PROVINCIA LIMÓN: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA ALCALDES Y VICEALCALDES, POR CANTÓN
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	TALAMANCA	MATINA	GUÁCIMO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	X	-
ACCIÓN CANTONAL SIQUIRRES	-	-	-
INDEPENDIENTE	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X
AUTÉNTICO LIMONENSE	-	-	-
AUTÉNTICO SIQUIRREÑO	-	-	-
FRENTE AMPLIO	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
LIMÓN INDEPENDIENTE	-	-	-
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	-	-	-
RECUPERANDO VALORES	-	-	X
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para elegir alcaldes y vicealcaldes de los cantones de la provincia de Limón, se derivan los siguientes resultados:

**PROVINCIA LIMÓN: VOTOS VÁLIDOS PARA ALCALDES
Y VICEALCALDES, POR CANTÓN, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	LIMÓN	POCOCÍ	SIQUIRRES
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	558	1 084
ACCIÓN CANTONAL SIQUIRRES INDEPENDIENTE	-	-	363
ACCIÓN CIUDADANA	437	1 789	690
AUTÉNTICO LIMONENSE	13 612	-	-
AUTÉNTICO SIQUIRREÑO	-	-	2 774
FRENTE AMPLIO	462	1 832	677
LIBERACIÓN NACIONAL	1 740	7 078	4 497
LIMÓN INDEPENDIENTE	486	-	-
MOVIMIENTO LIBERTARIO	612	3 630	383
NUEVA GENERACIÓN	-	410	483
RECUPERANDO VALORES	326	-	482
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	1 356	6 640	1 085
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 171	2 379	205
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	5 270	3 907	1 621
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	25 472	28 223	14 344

**PROVINCIA LIMÓN: VOTOS VÁLIDOS PARA ALCALDES
Y VICEALCALDES, POR CANTÓN, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	TALAMANCA	MATINA	GUÁCIMO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	91	-
ACCIÓN CANTONAL SIQUIRRES INDEPENDIENTE	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	138	696	1 668
AUTÉNTICO LIMONENSE	-	-	-
AUTÉNTICO SIQUIRREÑO	-	-	-
FRENTE AMPLIO	597	88	665
LIBERACIÓN NACIONAL	2 292	3 263	3 496
LIMÓN INDEPENDIENTE	-	-	-
MOVIMIENTO LIBERTARIO	1 834	196	104
NUEVA GENERACIÓN	-	-	-
RECUPERANDO VALORES	-	-	936
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	256	1 293	405
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	662	2 205	185
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	3 059	2 349	1 811
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	8 838	10 181	9 270

II.- El artículo 202 del Código Electoral establece que el alcalde y los vicealcaldes municipales se elegirán por el sistema de mayoría relativa en su cantón.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos alcaldes y vicealcaldes primeros y segundos de las municipalidades de los cantones de la provincia de Limón, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

LIMÓN

ALCALDE

107590539 NESTOR MATTIS WILLIAMS PAL

VICEALCALDESA PRIMERA

701470237 CINTHYA ARRIETA BRENES PAL

VICEALCALDE SEGUNDO

302500320 CESAR ENRIQUE VELASQUEZ ACUÑA PAL

POCOCÍ

ALCALDESA

501820428 ELIBETH VENEGAS VILLALOBOS PLN

VICEALCALDE PRIMERO

502650242 EDGAR GERARDO VILLARREAL RUIZ PLN

VICEALCALDE SEGUNDO

700870525 GUIDO SANCHEZ HERNANDEZ PLN

SIQUIRRES

ALCALDE

701330745 MANGELL MC LEAN VILLALOBOS PLN

VICEALCALDESA PRIMERA

700680707 SARA MARIA MENDEZ MORALES PLN

VICEALCALDE SEGUNDO

301890806 JUAN BAUTISTA VASQUEZ SANABRIA PLN

TALAMANCA

ALCALDE

502640709 MARVIN ANTONIO GOMEZ BRAN PUSC

VICEALCALDESA PRIMERA

701470757 ALICIA HIDALGO FERNANDEZ PUSC

VICEALCALDE SEGUNDO

106920390 HERIBERTO HERNANDEZ CECILIANO PUSC

MATINA

ALCALDE

701070762 ELVIS EDUARDO LAWSON VILLAFUERTE PLN

VICEALCALDESA PRIMERA

108090091 JEANNETTE GONZALEZ SANDOVAL PLN

VICEALCALDE SEGUNDO

502420877 MARIO BUSTOS RIOS PLN

GUÁCIMO

ALCALDE

202921486 GERARDO FUENTES GONZALEZ PLN

VICEALCALDESA PRIMERA

502090805 FLOR DE MARIA VALERIN CABALCETA

PLN

VICEALCALDE SEGUNDO

701680044 JOSUE FRANCISCO LEITON VILLALOBOS

PLN

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

1 vez.—(IN2016026539).

N.º 1314-E11-2016.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las once horas con quince minutos del veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de alcalde y vicealcaldes de la municipalidad del cantón de Curridabat de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de alcalde y vicealcaldes de la municipalidad del cantón de Curridabat de la provincia de San José, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

CANTÓN CURRIDABAT: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA ALCALDE Y VICEALCALDES ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	CURRIDABAT
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	X
ACCIÓN CIUDADANA	X
CURRIDABAT SIGLO XXI	X
DE LOS TRABAJADORES	X
FRENTE AMPLIO	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X
NUEVA GENERACIÓN	X
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

4.- Que según resolución de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del veintidós de octubre de dos mil quince, el Tribunal Supremo de Elecciones dispuso acoger excusa planteada por la señora Magistrada Luz de los Ángeles Retana Chinchilla, por lo que se le separó del conocimiento de todos aquellos asuntos relacionados con el cantón de Curridabat de la provincia de San José en el marco de las elecciones municipales 2016 y para sustituirla designó al señor Magistrado Fernando del Castillo Riggioni.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para elegir alcalde y vicealcaldes del cantón de Curridabat de la provincia de San José, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN CURRIDABAT: VOTOS VÁLIDOS PARA ALCALDE
Y VICEALCALDES, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	CURRIDABAT
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	85
ACCIÓN CIUDADANA	1 042
CURRIDABAT SIGLO XXI	7 713
DE LOS TRABAJADORES	41
FRENTE AMPLIO	537
LIBERACIÓN NACIONAL	3 040
MOVIMIENTO LIBERTARIO	186
NUEVA GENERACIÓN	130
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	162
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	579
RESTAURACIÓN NACIONAL	420
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 299
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	15 234

II.- El artículo 202 del Código Electoral establece que el alcalde y los vicealcaldes municipales se elegirán por el sistema de mayoría relativa en su cantón.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos alcalde y vicealcaldes primero y segundo de la municipalidad del cantón de Curridabat de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

CURRIDABAT

ALCALDE

204200182 EDGAR EDUARDO MORA ALTAMIRANO CSXXI

VICEALCALDESA PRIMERA

203700902 ALICIA BORJA RODRIGUEZ CSXXI

VICEALCALDE SEGUNDO

105300002 RICARDO JOSE RETANA CHINCHILLA CSXXI

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Fernando del Castillo Riggioni
Magistrado

1 vez.—(IN2016026541).

N.º 1348-E11-2016.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del veintiséis de febrero de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de alcaldes y vicealcaldes de las municipalidades de los cantones de la provincia de Puntarenas, con excepción de Esparza, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de alcaldes y vicealcaldes de las municipalidades de los cantones de la provincia de Puntarenas, con excepción de Esparza, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

**PROVINCIA PUNTARENAS: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA ALCALDES Y VICEALCADES, POR CANTÓN¹⁷
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	PUNTARENAS	BUENOS AIRES	MONTES DE ORO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	X	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X
ACUERDO DE ALIANZA DE QUEPOS	-	-	-
AUTÓNOMO OROMONTANO	-	-	X
DE LOS TRABAJADORES	X	-	-
FRENTE AMPLIO	X	X	X
GARABITO ECOLÓGICO	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	X	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	X	-
PARRITA INDEPENDIENTE	-	-	-
PUEBLO GARABITO	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-
RESTAURACIÓN PARRITEÑA	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X
VIVA PUNTARENAS	X	X	-

¹⁷ Se excluye el cantón de Esparza, ver resultando cuarto.

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**PROVINCIA PUNTARENAS: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA ALCALDES Y VICEALCADES, POR CANTÓN^{1/}
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	OSA	QUEPOS	GOLFITO	COTO BRUS
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	X	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
ACUERDO DE ALIANZA DE QUEPOS	-	X	-	-
AUTÓNOMO OROMONTANO	-	-	-	-
DE LOS TRABAJADORES	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	X	-	X	-
GARABITO ECOLÓGICO	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	X	X	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	-	X	-	-
PARRITA INDEPENDIENTE	-	-	-	-
PUEBLO GARABITO	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	-	X	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	X	-
RESTAURACIÓN PARRITEÑA	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X
VIVA PUNTARENAS	X	X	X	X

^{1/} Se excluye el cantón de Esparza, ver resultando cuarto.

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**PROVINCIA PUNTARENAS: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA ALCALDES Y VICEALCADES, POR CANTÓN^{1/}
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	PARRITA	CORREDORES	GARABITO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X
ACUERDO DE ALIANZA DE QUEPOS	-	-	-
AUTÓNOMO OROMONTANO	-	-	-
DE LOS TRABAJADORES	-	-	-
FRENTE AMPLIO	-	X	-
GARABITO ECOLÓGICO	-	-	X
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	-	-	-
PARRITA INDEPENDIENTE	X	-	-
PUEBLO GARABITO	-	-	X
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-
RESTAURACIÓN PARRITEÑA	X	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X
VIVA PUNTARENAS	-	-	-

^{1/} Se excluye el cantón de Esparza, ver resultando cuarto.

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

4.- Que al momento de la emisión de la presente declaratoria de elección, se mantiene pendiente de resolución por parte de este órgano colegiado una demanda de nulidad de resultados electorales relativa al cantón de Esparza.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para elegir alcaldes y vicealcaldes de los cantones de la provincia de Puntarenas, se derivan los siguientes resultados:

PROVINCIA PUNTARENAS: VOTOS VÁLIDOS PARA ALCALDES Y VICEALCADES, POR CANTÓN¹⁷, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	PUNTARENAS	BUENOS AIRES	MONTE DE ORO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	428	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	3 600	2 370	3 116
ACUERDO DE ALIANZA DE QUEPOS	-	-	-
AUTÓNOMO OROMONTANO	-	-	185
DE LOS TRABAJADORES	153	-	-
FRENTE AMPLIO	1 476	206	124
GARABITO ECOLÓGICO	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	1 300	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	7 533	3 072	2 330
MOVIMIENTO LIBERTARIO	757	144	44
NUEVA GENERACIÓN	741	472	-
PARRITA INDEPENDIENTE	-	-	-
PUEBLO GARABITO	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	2 828	573	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-
RESTAURACIÓN PARRITEÑA	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	8 039	2 900	527
VIVA PUNTARENAS	1 826	435	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	28 681	10 172	6 326

¹⁷ Se excluye el cantón de Esparza, ver resultando cuarto.

PROVINCIA PUNTARENAS: VOTOS VÁLIDOS PARA ALCALDES Y VICEALCADES, POR CANTÓN¹⁷, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	OSA	QUEPOS	GOLFITO	COTO BRUS
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	305	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	1 376	241	1 398	1 707
ACUERDO DE ALIANZA DE QUEPOS	-	404	-	-
AUTÓNOMO OROMONTANO	-	-	-	-
DE LOS TRABAJADORES	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	231	-	500	-
GARABITO ECOLÓGICO	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	906	1 073	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 694	1 666	2 834	2 724
MOVIMIENTO LIBERTARIO	45	227	226	507
NUEVA GENERACIÓN	-	626	-	-
PARRITA INDEPENDIENTE	-	-	-	-
PUEBLO GARABITO	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	939	1 190	258	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	-	228	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	634	-
RESTAURACIÓN PARRITEÑA	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 954	1 674	994	4 909
VIVA PUNTARENAS	986	269	2 331	287
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	9 131	7 903	9 175	10 134

¹⁷ Se excluye el cantón de Esparza, ver resultando cuarto.

**PROVINCIA PUNTARENAS: VOTOS VÁLIDOS PARA ALCALDES
Y VICEALCADES, POR CANTÓN^{1/}, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	PARRITA	CORREDORES	GARABITO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	386	911	257
ACUERDO DE ALIANZA DE QUEPOS	-	-	-
AUTÓNOMO OROMONTANO	-	-	-
DE LOS TRABAJADORES	-	-	-
FRENTE AMPLIO	-	660	-
GARABITO ECOLÓGICO	-	-	273
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 851	3 395	1 903
MOVIMIENTO LIBERTARIO	336	482	114
NUEVA GENERACIÓN	-	-	-
PARRITA INDEPENDIENTE	1 026	-	-
PUEBLO GARABITO	-	-	753
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	179	1 311	29
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	60	237	393
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-
RESTAURACIÓN PARRITEÑA	422	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	975	3 235	1 133
VIVA PUNTARENAS	-	-	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	5 235	10 231	4 855

^{1/} Se excluye el cantón de Esparza, ver resultando cuarto.

II.- El artículo 202 del Código Electoral establece que el alcalde y los vicealcaldes municipales se elegirán por el sistema de mayoría relativa en su cantón.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos alcaldes y vicealcaldes primeros y segundos de las municipalidades de los cantones de la provincia de Puntarenas, con excepción de Esparza, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

PUNTARENAS

ALCALDE

602270303 RANDALL ALEXIS CHAVARRIA MATARRITA PUSC

VICEALCALDESA PRIMERA

108590547 NOELIA SOLORZANO CEDEÑO PUSC

VICEALCALDESA SEGUNDA

602210412 DELIA RIVERA BENAVIDES PUSC

BUENOS AIRES

ALCALDE

602670983 JOSE BERNARDINO ROJAS MENDEZ PLN

VICEALCALDESA PRIMERA

108200849 ANA MARGOTH MORA NAVARRO PLN
C.C. ANA MARGOT MORA PORRAS

VICEALCALDE SEGUNDO

601540824 DANIEL GAMBOA ARROYO PLN

MONTES DE ORO

ALCALDE

602210668 LUIS ALBERTO VILLALOBOS ARTAVIA PAC

VICEALCALDESA PRIMERA

603400055 LAURA GRACIELA CHAVES RODRIGUEZ PAC

VICEALCALDESA SEGUNDA

601490721 MARIBEL VILLEGAS ALPIZAR PAC

OSA

ALCALDE

601480428 JORGE ALBERTO COLE DE LEON PLN

VICEALCALDESA PRIMERA

401270267 YANINA CHAVERRI ROSALES PLN

VICEALCALDE SEGUNDO

601370883 EUGENIO NAJERA SANTAMARIA PLN
C.C. EUGENIO SANTAMARIA ORNA

QUEPOS

ALCALDESA

601740642 PATRICIA MAYELA BOLAÑOS MURILLO PUSC

VICEALCALDE PRIMERO

108390777 ERICK CORDERO RIOS PUSC

VICEALCALDE SEGUNDO

800890022 ENOC ALVARADO HENRIQUEZ PUSC

GOLFITO

ALCALDE
601310946 ELBERTH BARRANTES ARRIETA PLN

VICEALCALDESA PRIMERA
601840506 HANNIA HERRA AZOFEIFA PLN

VICEALCALDE SEGUNDO
603300551 JIMMY ROY VINDAS AGUILAR PLN

COTO BRUS

ALCALDE
105700403 RAFAEL ANGEL NAVARRO UMAÑA PUSC

VICEALCALDESA PRIMERA
602700028 LIZETH MARITZA CONTRERAS CAMPOS PUSC

VICEALCALDE SEGUNDO
601070937 ANGELO ALTAMURA CARRIERO PUSC

PARRITA

ALCALDE
106890057 FREDDY GARRO ARIAS PLN

VICEALCALDESA PRIMERA
108300547 SARA MURILLO MIRANDA PLN

VICEALCALDESA SEGUNDA
603110205 ALEJANDRA GUADAMUZ MARIN PLN

CORREDORES

ALCALDE
106260818 CARLOS VIALES FALLAS PLN

VICEALCALDESA PRIMERA
602880336 EMIL FALLAS CERDAS PLN

VICEALCALDE SEGUNDO
602960354 YEISON HAY VILLALOBOS PLN

GARABITO

ALCALDE
501020541 TOBIAS MURILLO RODRIGUEZ PLN

VICEALCALDESA PRIMERA

301880399 DAMARIS ESTER ARRIOLA COLES

PLN

VICEALCALDE SEGUNDO

109770430 JOSE GILBERT MADRIGAL VILLALOBOS

PLN

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

1 vez.—(IN2016026542).

N.º 1376-E11-2016. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las catorce horas con treinta minutos del veintiséis de febrero de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de regidores de las municipalidades de los cantones de la provincia de San José, con excepción de Curridabat, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de regidores de las municipalidades de los cantones de la provincia de San José, con excepción de Curridabat, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

**PROVINCIA SAN JOSÉ: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA REGIDORES, POR CANTÓN^{1/}
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SAN JOSÉ	ESCAZÚ	DESAMPARADOS	PURISCAL	TARRAZÚ
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	X	X	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X	X
ALIANZA CRISTIANA SANTANEÑA	-	-	-	-	-
ALIANZA POR SAN JOSÉ	X	-	-	-	-
AUTÉNTICO LABRADOR DE CORONADO	-	-	-	-	-
AVANCE MONTES DE OCA	-	-	-	-	-
COALICIÓN GENTE MONTES DE OCA	-	-	-	-	-
COALICIÓN SOMOS TIBÁS	-	-	-	-	-
DE LOS TRABAJADORES	X	-	-	-	-
DEL SOL	-	-	-	-	-
DEMÓCRATA	-	-	-	-	-
DESAMPARADOS UNIDO	-	-	X	-	-
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	-	-	X	-	-
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X	X
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	-	-	X	-	-
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	X	-	-	-	-
INDEPENDIENTE ESCAZUCEÑO	-	X	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	X	-	-	-	-
JUSTICIA GENERALEÑA	-	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	X	X	X	X
PROGRESO COMUNAL DESAMPARADEÑO	-	-	X	-	-
PURISCALEÑOS DE CORAZÓN	-	-	-	X	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	-	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	X	-	X	-	-
SOLIDARIDAD	X	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X
YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA	-	X	-	-	-

^{1/} Se excluye el cantón de Curridabat, ver resultando cuarto.

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**PROVINCIA SAN JOSÉ: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA REGIDORES, POR CANTÓN^{1/}
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	ASERRÍ	MORA	GOICOECHEA	SANTA ANA	ALAJUELITA
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	X	X	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X	X
ALIANZA CRISTIANA SANTANEÑA	-	-	-	X	-
ALIANZA POR SAN JOSÉ	-	-	-	-	-
AUTÉNTICO LABRADOR DE CORONADO	-	-	-	-	-
AVANCE MONTES DE OCA	-	-	-	-	-
COALICIÓN GENTE MONTES DE OCA	-	-	-	-	-
COALICIÓN SOMOS TIBÁS	-	-	-	-	-
DE LOS TRABAJADORES	-	-	-	-	-
DEL SOL	-	-	-	X	-
DEMÓCRATA	-	-	-	-	-
DESAMPARADOS UNIDO	-	-	-	-	-
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	-	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	X	X	X	-	X
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	-	-	-	-	-
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	-	-	-	-	-
INDEPENDIENTE ESCAZUCEÑO	-	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	-	-	-
JUSTICIA GENERALEÑA	-	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	X	X	X	X
PROGRESO COMUNAL DESAMPARADEÑO	-	-	-	-	-
PURISCALEÑOS DE CORAZÓN	-	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	-	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	-	X	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	X	-	X	-	-
SOLIDARIDAD	-	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X
YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA	-	-	-	-	-

^{1/} Se excluye el cantón de Curridabat, ver resultando cuarto.

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**PROVINCIA SAN JOSÉ: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA REGIDORES, POR CANTÓN^{1/}
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	VÁZQUEZ DE CORONADO	ACOSTA	TIBÁS	MORAVIA	MONTE DE OCA
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	-	X	-
ALIANZA CRISTIANA SANTANEÑA	-	-	-	-	-
ALIANZA POR SAN JOSÉ	-	-	-	-	-
AUTÉNTICO LABRADOR DE CORONADO	X	-	-	-	-
AVANCE MONTE DE OCA	-	-	-	-	X
COALICIÓN GENTE MONTE DE OCA	-	-	-	-	X
COALICIÓN SOMOS TIBÁS	-	-	X	-	-
DE LOS TRABAJADORES	-	-	-	-	-
DEL SOL	-	-	-	-	-
DEMÓCRATA	X	-	-	-	X
DESAMPARADOS UNIDO	-	-	-	-	-
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	-	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	X	-	-	X	-
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	-	-	-	-	-
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	-	-	-	-	-
INDEPENDIENTE ESCAZUCEÑO	-	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	X	-	-
JUSTICIA GENERALEÑA	-	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	-	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	-	X	X	X
PROGRESO COMUNAL DESAMPARADEÑO	-	-	-	-	-
PURISCALEÑOS DE CORAZÓN	-	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	X	X	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	-	X	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	X	X	X
SOLIDARIDAD	-	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X
YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA	-	-	-	-	-

^{1/} Se excluye el cantón de Curridabat, ver resultando cuarto.

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**PROVINCIA SAN JOSÉ: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA REGIDORES, POR CANTÓN¹⁷
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	TURRUBARES	DOTA	PÉREZ ZELEDON	LEÓN CORTÉS CASTRO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	X	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
ALIANZA CRISTIANA SANTANEÑA	-	-	-	-
ALIANZA POR SAN JOSÉ	-	-	-	-
AUTÉNTICO LABRADOR DE CORONADO	-	-	-	-
AVANCE MONTES DE OCA	-	-	-	-
COALICIÓN GENTE MONTES DE OCA	-	-	-	-
COALICIÓN SOMOS TIBÁS	-	-	-	-
DE LOS TRABAJADORES	-	-	-	-
DEL SOL	-	-	-	-
DEMÓCRATA	-	-	-	-
DESAMPARADOS UNIDO	-	-	-	-
ECOLÓGICO COMUNAL	-	-	-	-
COSTARRICENSE	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	-	X	X	-
FUERZA DEMOCRÁTICA	-	-	-	-
DESAMPARADEÑA	-	-	-	-
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	-	-	-	-
INDEPENDIENTE ESCAZUCEÑO	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	-	-
JUSTICIA GENERALEÑA	-	-	X	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	X	X	-
PROGRESO COMUNAL	-	-	-	-
DESAMPARADEÑO	-	-	-	-
PURISCALEÑOS DE CORAZÓN	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	-	X	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	X	-
SOLIDARIDAD	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	-
YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA	-	-	-	-

¹⁷ Se excluye el cantón de Curridabat, ver resultando cuarto.

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

4.- Que según resolución de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del veintidós de octubre de dos mil quince, el Tribunal Supremo de Elecciones dispuso acoger excusa planteada por la señora Magistrada Luz de los Ángeles Retana Chinchilla, por lo que se le separó del conocimiento de todos aquellos asuntos relacionados con el cantón de Curridabat de la provincia de San José en el marco de las elecciones municipales 2016 y para sustituirla designó al señor Magistrado Fernando del Castillo Riggioni.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para elegir regidores de las municipalidades de los cantones de la provincia de San José, con excepción de Curridabat, se derivan los siguientes resultados:

**PROVINCIA SAN JOSÉ: VOTOS VÁLIDOS PARA REGIDORES
POR CANTÓN^{1/}, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SAN JOSÉ	ESCAZÚ	DESAMPARADOS	PURISCAL	TARRAZÚ
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	269	1 074	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	3 787	359	2 220	2 051	535
ALIANZA CRISTIANA SANTANEÑA	-	-	-	-	-
ALIANZA POR SAN JOSÉ	18 933	-	-	-	-
AUTÉNTICO LABRADOR DE CORONADO	-	-	-	-	-
AVANCE MONTES DE OCA	-	-	-	-	-
COALICIÓN GENTE MONTES DE OCA	-	-	-	-	-
COALICIÓN SOMOS TIBÁS	-	-	-	-	-
DE LOS TRABAJADORES	386	-	-	-	-
DEL SOL	-	-	-	-	-
DEMÓCRATA	-	-	-	-	-
DESAMPARADOS UNIDO	-	-	1 583	-	-
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	-	-	3 644	-	-
FRENTE AMPLIO	4 128	752	2 500	435	550
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	-	-	1 237	-	-
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	597	-	-	-	-
INDEPENDIENTE ESCAZUCEÑO	-	976	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	2 802	-	-	-	-
JUSTICIA GENERALEÑA	-	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	11 278	2 549	11 681	3 231	1 180
MOVIMIENTO LIBERTARIO	2 093	1 468	1 403	281	110
NUEVA GENERACIÓN	1 358	284	703	300	40
PROGRESO COMUNAL DESAMPARADEÑO	-	-	1 043	-	-
PURISCALEÑOS DE CORAZÓN	-	-	-	407	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	1 002	171	718	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	4 046	485	3 285	-	881
RESTAURACIÓN NACIONAL	762	-	2 448	-	-
SOLIDARIDAD	1 781	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	6 893	646	3 826	3 424	1 203
YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA	-	9 264	-	-	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	59 846	17 223	37 365	10 129	4 499

^{1/} Se excluye el cantón de Curridabat, ver resultando cuarto.

**PROVINCIA SAN JOSÉ: VOTOS VÁLIDOS PARA REGIDORES
POR CANTÓN^{1/}, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	ASERRÍ	MORA	GOICOECHEA	SANTA ANA	ALAJUELITA
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	3 433	190	-
ACCIÓN CIUDADANA	2 470	1 362	1 854	1 604	921
ALIANZA CRISTIANA SANTANEÑA	-	-	-	546	-
ALIANZA POR SAN JOSÉ	-	-	-	-	-
AUTÉNTICO LABRADOR DE CORONADO	-	-	-	-	-
AVANCE MONTES DE OCA	-	-	-	-	-
COALICIÓN GENTE MONTES DE OCA	-	-	-	-	-
COALICIÓN SOMOS TIBÁS	-	-	-	-	-
DE LOS TRABAJADORES	-	-	-	-	-
DEL SOL	-	-	-	2 226	-
DEMÓCRATA	-	-	-	-	-
DESAMPARADOS UNIDO	-	-	-	-	-
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	-	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	1 593	366	2 220	-	575
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	-	-	-	-	-
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	-	-	-	-	-
INDEPENDIENTE ESCAZUCEÑO	-	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	-	-	-
JUSTICIA GENERALEÑA	-	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	4 943	1 435	5 303	4 542	1 748
MOVIMIENTO LIBERTARIO	299	179	1 560	1 770	390
NUEVA GENERACIÓN	445	3 271	638	412	3 711
PROGRESO COMUNAL DESAMPARADEÑO	-	-	-	-	-
PURISCALEÑOS DE CORAZÓN	-	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	-	174	3 142
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	-	69	1 170	914	1 040
RESTAURACIÓN NACIONAL	149	-	1 089	-	-
SOLIDARIDAD	-	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 618	1 370	3 796	1 469	3 092
YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA	-	-	-	-	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	11 517	8 052	21 063	13 847	14 619

^{1/} Se excluye el cantón de Curridabat, ver resultando cuarto.

**PROVINCIA SAN JOSÉ: VOTOS VÁLIDOS PARA REGIDORES
POR CANTÓN¹⁷, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	VÁZQUEZ DE CORONADO	ACOSTA	TIBÁS	MORAVIA	MONTES DE OCA
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	1 711	2 815	-	3 928	-
ALIANZA CRISTIANA SANTANEÑA	-	-	-	-	-
ALIANZA POR SAN JOSÉ	-	-	-	-	-
AUTÉNTICO LABRADOR DE CORONADO	2 854	-	-	-	-
AVANCE MONTES DE OCA	-	-	-	-	2 038
COALICIÓN GENTE MONTES DE OCA	-	-	-	-	3 822
COALICIÓN SOMOS TIBÁS	-	-	2 494	-	-
DE LOS TRABAJADORES	-	-	-	-	-
DEL SOL	-	-	-	-	-
DEMÓCRATA	286	-	-	-	-
DESAMPARADOS UNIDO	-	-	-	-	-
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	-	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	980	-	-	891	-
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	-	-	-	-	-
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	-	-	-	-	-
INDEPENDIENTE ESCAZUCEÑO	-	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	271	-	-
JUSTICIA GENERALEÑA	-	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 696	1 788	4 622	3 044	2 353
MOVIMIENTO LIBERTARIO	262	-	1 132	643	536
NUEVA GENERACIÓN	182	-	534	1 035	470
PROGRESO COMUNAL DESAMPARADEÑO	-	-	-	-	-
PURISCALEÑOS DE CORAZÓN	-	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	718	398	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	5 403	-	895	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	368	342	1 893
SOLIDARIDAD	-	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 008	1 730	2 244	2 130	1 761
YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA	-	-	-	-	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	15 382	6 333	13 278	12 411	12 873

¹⁷ Se excluye el cantón de Curridabat, ver resultando cuarto.

**PROVINCIA SAN JOSÉ: VOTOS VÁLIDOS PARA REGIDORES
POR CANTÓN^{1/}, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	TURRUBARES	DOTA	PÉREZ ZELEDÓN	LEÓN CORTÉS CASTRO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	375	-
ACCIÓN CIUDADANA	91	254	4 402	963
ALIANZA CRISTIANA SANTANEÑA	-	-	-	-
ALIANZA POR SAN JOSÉ	-	-	-	-
AUTÉNTICO LABRADOR DE CORONADO	-	-	-	-
AVANCE MONTES DE OCA	-	-	-	-
COALICIÓN GENTE MONTES DE OCA	-	-	-	-
COALICIÓN SOMOS TIBÁS	-	-	-	-
DE LOS TRABAJADORES	-	-	-	-
DEL SOL	-	-	-	-
DEMÓCRATA	-	-	-	-
DESAMPARADOS UNIDO	-	-	-	-
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	-	287	1 626	-
FUERZA DEMOCRÁTICA	-	-	-	-
DESAMPARADEÑA	-	-	-	-
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	-	-	-	-
INDEPENDIENTE ESCAZUCEÑO	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	-	-
JUSTICIA GENERALEÑA	-	-	2 265	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 070	1 931	11 463	2 665
MOVIMIENTO LIBERTARIO	20	10	765	118
NUEVA GENERACIÓN	1 100	96	2 578	-
PROGRESO COMUNAL DESAMPARADEÑO	-	-	-	-
PURISCALEÑOS DE CORAZÓN	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	121	-	1 689	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	2 505	-
SOLIDARIDAD	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	426	310	11 982	-
YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA	-	-	-	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	2 828	2 888	39 650	3 746

^{1/} Se excluye el cantón de Curridabat, ver resultando cuarto.

CANTÓN SAN JOSÉ

REGIDORES A ELEGIR 11
COCIENTE 5 440,545
SUBCOCIENTE 2 720,273

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	59 846	6		5	11
ACCIÓN CIUDADANA	3 787	-	3 787,000	1	1
ALIANZA POR SAN JOSÉ	18 933	3	2 611,364	1	4
DE LOS TRABAJADORES	386	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	4 128	-	4 128,000	1	1
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	597	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	2 802	-	2 802,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	11 278	2	396,909	-	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	2 093	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	1 358	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	1 002	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	4 046	-	4 046,000	1	1
RESTAURACIÓN NACIONAL	762	-	-	-	-
SOLIDARIDAD	1 781	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	6 893	1	1 452,455	-	1

CANTÓN ESCAZÚ

REGIDORES A ELEGIR 7
COCIENTE 2 460,429
SUBCOCIENTE 1 230,214

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	17 223	4		3	7
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	269	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	359	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	752	-	-	-	-
INDEPENDIENTE ESCAZUCEÑO	976	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 549	1	88,571	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	1 468	-	1 468,000	1	1
NUEVA GENERACIÓN	284	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	171	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	485	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	646	-	-	-	-
YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA	9 264	3	1 882,714	1	4

CANTÓN DESAMPARADOS

REGIDORES A ELEGIR 11

COCIENTE 3 396,818
SUBCOCIENTE 1 698,409

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	37 365	5		6	11
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	1 074	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	2 220	-	2 220,000	1	1
DESAMPARADOS UNIDO	1 583	-	-	-	-
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	3 644	1	247,182	-	1
FRENTE AMPLIO	2 500	-	2 500,000	1	1
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	1 237	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	11 681	3	1 490,545	1	4
MOVIMIENTO LIBERTARIO	1 403	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	703	-	-	-	-
PROGRESO COMUNAL DESAMPARADEÑO	1 043	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	718	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	3 285	-	3 285,000	1	1
RESTAURACIÓN NACIONAL	2 448	-	2 448,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	3 826	1	429,182	1	2

CANTÓN PURISCAL

REGIDORES A ELEGIR 5

COCIENTE 2 025,800
SUBCOCIENTE 1 012,900

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	10 129	3		2	5
ACCIÓN CIUDADANA	2 051	1	25,200	-	1
FRENTE AMPLIO	435	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	3 231	1	1 205,200	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	281	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	300	-	-	-	-
PURISCALEÑOS DE CORAZÓN	407	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	3 424	1	1 398,200	1	2

CANTÓN TARRAZÚ**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 899,800
SUBCOCIENTE 449,900

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	4 499	2		3	5
ACCIÓN CIUDADANA	535	-	535,000	1	1
FRENTE AMPLIO	550	-	550,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	1 180	1	280,200	-	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	110	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	40	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	881	-	881,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 203	1	303,200	-	1

CANTÓN ASERRÍ**REGIDORES A ELEGIR** 7**COCIENTE** 1 645,286
SUBCOCIENTE 822,643

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	11 517	4		3	7
ACCIÓN CIUDADANA	2 470	1	824,714	1	2
FRENTE AMPLIO	1 593	-	1 593,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	4 943	3	7,143	-	3
MOVIMIENTO LIBERTARIO	299	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	445	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	149	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 618	-	1 618,000	1	1

CANTÓN MORA**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 1 610,400
SUBCOCIENTE 805,200

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	8 052	2		3	5
ACCIÓN CIUDADANA	1 362	-	1 362,000	1	1
FRENTE AMPLIO	366	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 435	-	1 435,000	1	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	179	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	3 271	2	50,200	-	2
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	69	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 370	-	1 370,000	1	1

CANTÓN GOICOECHEA**REGIDORES A ELEGIR** 9**COCIENTE** 2 340,333
SUBCOCIENTE 1 170,167

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	21 063	4		5	9
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	3 433	1	1 092,667	1	2
ACCIÓN CIUDADANA	1 854	-	1 854,000	1	1
FRENTE AMPLIO	2 220	-	2 220,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	5 303	2	622,333	-	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	1 560	-	1 560,000	1	1
NUEVA GENERACIÓN	638	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 170	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	1 089	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	3 796	1	1 455,667	1	2

CANTÓN SANTA ANA**REGIDORES A ELEGIR** 7**COCIENTE** 1 978,143
SUBCOCIENTE 989,071

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	13 847	3		4	7
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	190	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	1 604	-	1 604,000	1	1
ALIANZA CRISTIANA SANTANEÑA	546	-	-	-	-
DEL SOL	2 226	1	247,857	-	1
LIBERACIÓN NACIONAL	4 542	2	585,714	1	3
MOVIMIENTO LIBERTARIO	1 770	-	1 770,000	1	1
NUEVA GENERACIÓN	412	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	174	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	914	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 469	-	1 469,000	1	1

CANTÓN ALAJUELITA

REGIDORES A ELEGIR	7
COCIENTE	2 088,429
SUBCOCIENTE	1 044,214

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	14 619	3		4	7
ACCIÓN CIUDADANA	921	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	575	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 748	-	1 748,000	1	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	390	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	3 711	1	1 622,571	1	2
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	3 142	1	1 053,571	1	2
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 040	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	3 092	1	1 003,571	1	2

CANTÓN VÁZQUEZ DE CORONADO

REGIDORES A ELEGIR	7
COCIENTE	2 197,429
SUBCOCIENTE	1 098,714

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	15 382	4		3	7
ACCIÓN CIUDADANA	1 711	-	1 711,000	1	1
AUTÉNTICO LABRADOR DE CORONADO	2 854	1	656,571	1	2
DEMÓCRATA	286	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	980	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 696	1	498,571	-	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	262	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	182	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	5 403	2	1 008,143	1	3
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 008	-	-	-	-

CANTÓN ACOSTA

REGIDORES A ELEGIR	5
COCIENTE	1 266,600
SUBCOCIENTE	633,300

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	6 333	4		1	5
ACCIÓN CIUDADANA	2 815	2	281,800	-	2
LIBERACIÓN NACIONAL	1 788	1	521,400	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 730	1	463,400	-	1

CANTÓN TIBÁS

REGIDORES A ELEGIR 7

COCIENTE 1 896,857
 SUBCOCIENTE 948,429

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	13 278	4		3	7
COALICIÓN SOMOS TIBÁS	2 494	1	597,143	1	2
INTEGRACIÓN NACIONAL	271	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	4 622	2	828,286	1	3
MOVIMIENTO LIBERTARIO	1 132	-	1 132,000	1	1
NUEVA GENERACIÓN	534	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	718	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	895	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	368	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	2 244	1	347,143	-	1

CANTÓN MORAVIA

REGIDORES A ELEGIR 7

COCIENTE 1 773,000
 SUBCOCIENTE 886,500

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	12 411	4		3	7
ACCIÓN CIUDADANA	3 928	2	382,000	-	2
FRENTE AMPLIO	891	-	891,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	3 044	1	1 271,000	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	643	-	--	-	-
NUEVA GENERACIÓN	1 035	-	1 035,000	1	1
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	398	-	--	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	342	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	2 130	1	357,000	-	1

CANTÓN MONTES DE OCA**REGIDORES A ELEGIR** 7**COCIENTE** 1 839,000
SUBCOCIENTE 919,500

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	12 873	5		2	7
AVANCE MONTES DE OCA	2 038	1	199,000	-	1
COALICIÓN GENTE MONTES DE OCA	3 822	2	144,000	-	2
LIBERACIÓN NACIONAL	2 353	1	514,000	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	536	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	470	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	1 893	1	54,000	-	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 761	-	1 761,000	1	1

CANTÓN TURRUBARES**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 565,600
SUBCOCIENTE 282,800

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 828	2		3	5
ACCIÓN CIUDADANA	91	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 070	1	504,400	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	20	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	1 100	1	534,400	1	2
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	121	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	426	-	426,000	1	1

CANTÓN DOTA**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 577,600
SUBCOCIENTE 288,800

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 888	3		2	5
ACCIÓN CIUDADANA	254	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	287	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 931	3	198,200	1	4
MOVIMIENTO LIBERTARIO	10	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	96	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	310	-	310,000	1	1

CANTÓN PÉREZ ZELEDÓN

REGIDORES A ELEGIR	9
COCIENTE	4 405,556
SUBCOCIENTE	2 202,778

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	39 650	4		5	9
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	375	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	4 402	-	4 402,000	1	1
FRENTE AMPLIO	1 626	-	-	-	-
JUSTICIA GENERALEÑA	2 265	-	2 265,000	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	11 463	2	2 651,889	1	3
MOVIMIENTO LIBERTARIO	765	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	2 578	-	2 578,000	1	1
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 689	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	2 505	-	2 505,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	11 982	2	3 170,889	1	3

CANTÓN LEÓN CORTÉS CASTRO

REGIDORES A ELEGIR	5
COCIENTE	749,200
SUBCOCIENTE	374,600

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	3 746	4		1	5
ACCIÓN CIUDADANA	963	1	213,800	-	1
LIBERACIÓN NACIONAL	2 665	3	417,400	1	4
MOVIMIENTO LIBERTARIO	118	-	-	-	-

II.- Los artículos 201, 203 y 204 del Código Electoral establecen que los regidores se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

IV.- Que al presentarse el caso de doble elección del señor Modesto Alpízar Luna, cédula 501700859, quien fue declarado alcalde de la municipalidad del cantón de Alajuelita, provincia de San José y propuesto por el partido Nueva Generación como primer regidor propietario en ese mismo cantón, al ser improcedente declararlo electo en ambos cargos, corresponde hacerlo en el de mayor jerarquía. En tal virtud, procede llenar los puestos vacantes que se generan con los candidatos que en la misma lista

estén colocados en los puestos inmediatos inferiores. Lo anterior tendrá plena eficacia jurídica si, en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación de la presente declaratoria, la persona interesada no plantea ante este Tribunal su oposición.

V.- Que al presentarse el caso de doble elección de la señora María del Rosario Siles Fernández, cédula 302730227, quien fue declarada vicealcaldesa primera de la municipalidad del cantón de Alajuelita, provincia de San José y propuesta por el partido Nueva Generación como primer regidora suplente en ese mismo cantón, al ser improcedente declararla electa en ambos cargos, corresponde hacerlo en el de mayor jerarquía. En tal virtud, procede llenar los puestos vacantes que se generan con los candidatos que en la misma lista estén colocados en los puestos inmediatos inferiores. Lo anterior tendrá plena eficacia jurídica si, en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación de la presente declaratoria, la persona interesada no plantea ante este Tribunal su oposición.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos regidores de las municipalidades de los cantones de la provincia de San José, con excepción de Curridabat, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

SAN JOSÉ

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

202550227	JORGE LUIS VARGAS ESPINOZA	PASJ
104240346	FLOR MARIA ZAMORA ALVAREZ	PASJ
107280234	ROLANDO LUIS MURILLO CRUZ	PASJ
601170265	REINA ISABEL ACEVEDO ACEVEDO	PASJ
113140554	JUAN DIEGO GOMEZ GONZALEZ	PLN
105500628	SONIA PATRICIA ZUÑIGA JIMENEZ	PLN
110520980	DONALD ALBERTO LEIVA HERNANDEZ	PUSC
114120884	LUIS DIEGO MIRANDA MENDEZ	FA
103650727	FERNANDO JIMENEZ DEBERNARDI	PRSC
104870023	GUSTAVO ADOLFO MARTIN FERNANDEZ	PAC
602020344	WILBER HERNANDEZ MORA	PIN

REGIDORES(AS) SUPLENTE(S)

105510050	JOSE MARTIN ZAMORA CORDERO	PASJ
106090539	ALEXANDRA GARCIA BROWN	PASJ
112090704	LENIN MARTINEZ PASTOR	PASJ
302700536	YOLENE LUCIA ZUÑIGA RAMIREZ	PASJ
	C.C. YORLENY LUCIA ZUÑIGA RAMIREZ	
202320975	OLGA DINIA PEREZ BONILLA	PLN
103890541	ALFREDO VARGAS MORA	PLN
111870508	RUDY SALAZAR ARRIETA	PUSC
	C.C. ANDRES SALAZAR ARRIETA	

106340068	MARIO HUMBERTO GRANT SAENZ	FA
302300991	RAMON ANTONIO MONTOYA GRANADOS	PRSC
800810053	MAYDOLE LUCIA DE CARLO NAVA	PAC
107580273	GERSON LOPEZ MORA	PIN

ESCAZÚ

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

104910372	DIANA ISABEL GUZMAN CALZADA	YUNTA
104161410	MIGUEL GERARDO HIDALGO ROMERO	YUNTA
105450965	GRETTEL ALFARO CAMACHO	YUNTA
105040977	JOAQUIN MARIA ANGULO ESCUDERO	YUNTA
107440332	CARMEN MARIA FERNANDEZ ARAYA	PLN
107890551	JAMES EDUARDO CHACON CASTRO	PLN
112530334	RICARDO LOPEZ GRANADOS	PML

REGIDORES(AS) SUPLENTES

104990707	MICHAEL CHARLES FERRIS KEITH	YUNTA
110630247	HEIDY PATRICIA ARIAS OVARES	YUNTA
111250800	JOSE PABLO CARTIN HERNANDEZ	YUNTA
110870458	ADRIANA SOLIS ARAYA	YUNTA
107080640	GUILLERMO ARTURO DURAN FLORES	PLN
107290545	MARIA ANTONIETA GRIJALBA JIMENEZ	PLN
106710426	ANNEMARIE GUEVARA GUTH	PML

DESAMPARADOS

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

105730899	MARIA ANTONIETA NARANJO BRENES	PLN
104460479	CARLOS ALBERTO PADILLA CORELLA	PLN
110240239	MARIA GABRIELA GONZALEZ BERMUDEZ	PLN
111600436	ALLAN ALFARO CASTILLO	PLN
104870812	ALEJANDRA MARIA AGUILAR ZAMORA	PUSC
800350983	RIGOBERTO PEREZ PEREZ	PUSC
	C.C. RIGOBERTO PEREZ OBANDO	
502680659	JOSE OLDEMAR HERNANDEZ PEREZ	PAEC
103160935	HERNAN MORA AGUILAR	PRSC
114170065	SUSAN MAYELA CAMPOS ORTEGA	FA
	C.C. SUSANA CAMPOS ORTEGA	
601740666	VICTOR MANUEL DELGADO ESPINOZA	PREN
115360863	PAOLA MARIA JARA FALLAS	PAC

REGIDORES(AS) SUPLENTES

105350926	EVELIO SEGURA CHACON	PLN
112240622	EUGENIA VANESSA MORA SEGURA	PLN
601031187	ALFREDO ERNESTO SALAZAR GOMEZ	PLN
107050447	JENNY MILENA NUÑEZ MONTOYA	PLN
110310199	JORGE LUIS DELGADO MONGE	PUSC
114000133	IORELLA DANIELA ARTAVIA BRENES	PUSC
600570744	JUANA PEREZ HIDALGO	PAEC

111300038	C.C. FANNY PEREZ HIDALGO	PRSC
109930872	DANIELLA MORA GAMBOA	FA
110250729	EDUARDO GUILLEN GARDELA	PREN
501370590	YEIMMY VANESSA OBANDO CHACON	PAC

PURISCAL

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

108920703	GUSTAVO ARIAS MONGE	PUSC
304000315	SANDRA SALAZAR HERNANDEZ	PUSC
103040612	ADEMAR MADRIGAL CAMPOS	PLN
106490410	VERA ALVARADO SANCHEZ	PLN
109630862	GEINER DELGADO MORA	PAC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

104310043	BITTINIA FERNANDEZ MARIN	PUSC
109460838	ERNESTO JIMENEZ MORA	PUSC
113000976	ADRIANA PAMELA FUENTES FERNANDEZ	PLN
900490060	CARLOS LUIS MADRIGAL RUBI	PLN
105300856	FLOR MORA ESPINOZA	PAC

TARRAZÚ

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

105630044	EIDA MONTERO CORDERO	PUSC
106890615	MARCO ANTONIO VARGAS VALVERDE	PLN
103440879	ALVARO ROJAS MONTERO	PRSC
303970994	JORGE GODINEZ MORA	FA
108470495	JUAN CARLOS SANCHEZ UREÑA	PAC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

303550948	MILEIDY VALVERDE FALLAS	PUSC
106900541	ANA PATRICIA UREÑA MIRANDA	PLN
106310185	MARIA EDUVINA CHINCHILLA BORBON	PRSC
109800629	ZAHIRA TORRES SOLANO	FA
	C.C. ZAYRA TORRES SOLANO	
303970645	VANESSA MORA VEGA	PAC

ASERRÍ

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

107640600	OLMAN ADRIAN ALVAREZ ZAMORA	PLN
107410552	LIGIA CECILIA OROZCO JIMENEZ	PLN
	C.C. LIGIA CECILIA MONGE JIMENEZ	
107920155	ESTEBAN UREÑA SANCHEZ	PLN
114480076	WAGNER JOSUE MONGE CARDENAS	PAC
106090782	VERA ISABEL MORALES MEZA	PAC
112480076	PAULO CESAR HIDALGO CORTES	PUSC
104191259	JOSE ALBERTO CASTRO PORRAS	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

108700167	ANY VANESSA MORA BARAHONA	PLN
107390395	JUAN JOSE CRUZ UMAÑA	PLN
105900785	XINIA ROSA MONGE RODRIGUEZ	PLN
107420212	OLGA EDITH GARCIA MORALES	PAC
106930469	ALEXANDER BARBOZA BARBOZA	PAC
109160724	RANDALL ELADIO CHAVES SANCHEZ	PUSC
107150521	ELIZABETH MORA ORTEGA	FA

MORA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

112220830	RODRIGO ALFONSO JIMENEZ CASCANTE	PNG
106750599	REBECA CHAVES CARPIO	PNG
106650733	NURIA PATRICIA QUIROS BADILLA	PLN
108030411	JULIO CESAR ALVARADO ZUÑIGA	PUSC
105030770	HORACIO CHAVARRIA QUESADA	PAC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

108570872	OLGA MARTA MORA MONTERO	PNG
107200928	MAYNOR GUEVARA MORA	PNG
104340030	MARCO AURELIO ROJAS ALPIZAR	PLN
114950066	LUIS ALONSO SANDI MATAMOROS	PUSC
502540285	TATIANA CARRILLO CAMPOS	PAC

GOICOECHEA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

105580113	REINA IRENE CAMPOS JIMENEZ	PLN
106080737	JOAQUIN SANDOVAL CORRALES	PLN
104330375	ROSE MARY ARTAVIA GONZALEZ	PUSC
103901227	GUILLERMO ALFREDO GARBANZO UREÑA	PUSC
800530784	JULIO CESAR MARENCO MARENCO	PASE
	C.C. JULIO CESAR MARENCO GUTIERREZ	
202150998	ROSA MARIA ALVARADO CORTES	PASE
301900080	RONALD ARRIETA CALVO	FA
106990236	JOSE GERARDO QUESADA ARIAS	PAC
113900510	NELSON SALAZAR AGUERO	PML

REGIDORES(AS) SUPLENTE

104900387	JOHNNY SOTO ZUÑIGA	PLN
104161073	LIA MARIA MUÑOZ VALVERDE	PLN
113620461	CARLOS MURILLO ARTAVIA	PUSC
111270548	PAULA SINAI MORA SOTO	PUSC
115430404	NICOLE KARINA MESEN SOJO	PASE
104131304	LUIS ANGEL CESPEDES RODRIGUEZ	PASE
114760094	JOSE DANIEL PEREZ CASTAÑEDA	FA
108350292	OLGA MARTA BOLAÑOS JIMENEZ	PAC
106110718	IRENE RAMIREZ ACUÑA	PML

SANTA ANA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

106060388	CESAR JULIO CHAVARRIA SABORIO C.C. CESAR JULIO CASTRO SABORIO	PLN
110180346	ADRIANA VILLALOBOS BRENES	PLN
105300067	JOSE RAMON SIBAJA MONTERO	PLN
109450722	LUIS FERNANDO MARIN GUERRERO	DEL SOL
104730346	ALEXIS MONTERO SALAS C.C. ALEX MONTERO SALAS	PML
108260577	NORMA SOLIS GOMEZ	PAC
108260040	KARLA ZAMORA AGUILAR	PUSC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

113340387	CATHERINE VANESSA MORA CHAVARRIA	PLN
113510743	DANNY RICARDO UREÑA MARIN	PLN
105470984	DAMARIS ZUMBADO VARGAS	PLN
105640169	CYNTHIA SALAZAR ZAMORA	DEL SOL
109530800	YESENIA TRAÑA CASTRO	PML
113700708	JOSE DANIEL CORDOBA MOLINA	PAC
701550121	KRISEY CHAVES LEDEZMA	PUSC

ALAJUELITA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

202850971	IRIS FIGEAC ZUÑIGA	PNG
600740693	MIGUEL ANGEL VALVERDE MESEN	PNG
103520277	FERNANDO RAMIREZ SANABRIA	PRC
501540254	ELIZABETH CAMPOS BRIONES	PRC
104390481	PABLO DURAN PICADO	PUSC
104800100	NOILLY LOPEZ MARIN	PUSC
401510373	RANDALL ALBERTO CAMPOS BRENES	PLN

REGIDORES(AS) SUPLENTE

115330259	MELVIN ALEJANDRO RODRIGUEZ MACLE	PNG
900150059	MARIA TERESA MENA GONZALEZ C.C MARIA TERESA FUENTES MENA	PNG
113180314	JULIANA VANESSA GUTIERREZ SALAZAR	PRC
106190155	EDWIN LEIVA CASTILLO	PRC
800530370	PAULINO DAVILA MARTINEZ	PUSC
108270567	PATRICIA MAYELA GUIDO CHINCHILLA	PUSC
106540281	LUZ MARY QUIROS PARAJELES	PLN

VÁZQUEZ DE CORONADO

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

107910336	GISSELLE JARA LIZANO	PRSC
104590177	BOLIVAR VARGAS VINDAS	PRSC
900740385	HILDA MARIA AVILA TORRES	PRSC

104920204	CARLOS LUIS CHINCHILLA CRUZ	PALABRA
107620979	XINIA MARIA VEGA DURAN	PALABRA
105440114	ROSA EUGENIA VARGAS ARTAVIA	PLN
105940898	CARMEN MARIA DURAN QUIROS	PAC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

103480481	CARLOS VENTURA ZUÑIGA ARIAS	PRSC
401250903	XINIA CARBALLO VINDAS	PRSC
109520088	ALFREDO CARAZO CORONADO	PRSC
111240256	NADIA RODRIGUEZ UGALDE	PALABRA
104230011	JORGE ANDRES VARGAS BELTRAN	PALABRA
106460677	RODOLFO DIAZ PRADO	PLN
113640426	FRANKLIN ABEL GUTIERREZ ENRIQUEZ	PAC

ACOSTA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

106200202	MAYRA YAMILETH SEGURA ARIAS	PAC
112450371	ALLEN ANDREY CALDERON MORA	PAC
104930631	SONIA MAYELA MORA ARIAS	PLN
103360138	GERMAN MONGE AZOFEIFA	PLN
111100114	EVELIO ANTONIO BADILLA MORA	PUSC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

108830606	ROGER CARRILLO SANCHEZ	PAC
109590320	EVELYN ROSARIO ALVARADO ALFARO	PAC
104130560	ANTONIO CHINCHILLA VINDAS	PLN
108430610	MARIA AUXILIADORA MURCIA RIOS	PLN
108690124	DENIA VANESSA VINDAS ROJAS	PUSC

TIBÁS

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

105010434	LILIANA MARIA BEER RODRIGUEZ	PLN
105280128	ISIDRO ANTONIO ARIAS ROJAS	PLN
107850233	ALEXA MARIA SANDI FALLAS	PLN
800470375	ROMULO ARY NASSAZZI IRIGOYEN	CST
109720206	JENNY MARIELA LIZANO PICADO	CST
	C.C. JENNIFER MARIELA LIZANO PICADO	
107240879	LIZZETT LORENA RODRIGUEZ GAMBOA	PUSC
107210100	IVONNE BERTRAND CARRANZA	PML

REGIDORES(AS) SUPLENTE

103900779	GERARDO ENRIQUE ARAYA CORDERO	PLN
501610644	MARIA IRENE BRAVO CASTILLO	PLN
103580172	JOSE FRANCISCO GONZALEZ VALENCIANO	PLN
108970818	LUCIA RUIZ SEGURA	CST
110960582	JOSUE CASTRO CAMACHO	CST
108200598	CARLOS ENRIQUE ARIAS ARAYA	PUSC
108120813	VILMA YADIRA UMAÑA ROJAS	PML

MORAVIA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

114260451	SAUL FERNANDO CHINCHILLA ARGUEDAS	PAC
107040925	MARIA DEL PILAR CHAVERRI SAENZ	PAC
114720361	GIANCARLO CASASOLA CHAVES	PLN
600810818	MARIA JULIA LORIA NUÑEZ	PLN
106700696	DEYANIRA CHACON TORRES	PUSC
801060244	JUAN ARTEMIO CARRASCO OCAÑA	PNG
111210070	MARCELA SEGURA ELIZONDO	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

204140128	ANA TERESA SANCHO ARROYO	PAC
112760006	DIEGO ARMANDO LOPEZ LOPEZ	PAC
700570054	CORDILIA GROVES MIRANDA	PLN
103430317	FERNANDO MARTINEZ RIVERA	PLN
113090182	ALEJANDRO JOSE AGUILAR GONZALEZ	PUSC
109130667	DORA EMILIA YZAGUIRRE ARTAVIA	PNG
116010327	DANIEL TORRES SANDI	FA

MONTES DE OCA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

113700284	MARIO ALBERTO RUIZ SALAS	CGMO
800670516	ELIZABETH CARDOZO CARDOZO	CGMO
113750903	EDUARDO JOSE RODRIGUEZ BOLAÑOS	PLN
104041003	JENNY VILLALOBOS FALLAS	PLN
110340689	ANDRES VESALIO GUZMAN GOMEZ	PAMO
110950572	DANIEL ROJAS MADRIGAL	PREN
103450035	CARLOS GUTIERREZ AGUILAR	PUSC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

106900544	JORGE ANTONIO MORA PORTUGUEZ	CGMO
107860493	LEILA MARCELA SANCHEZ CORTES	CGMO
114870090	MARIA ISABEL GUILLEN DELGADO	PLN
600600495	LUIS MORALES LOPEZ	PLN
	C.C. LUIS RAMON MORALES LOPEZ	
104320246	ADELA BARRANTES ELIZONDO	PAMO
108680486	CARLOS GARITA ROJAS	PREN
	C.C. CARLOS MANUEL GARITA ROJAS	
104980499	PRISCILLA CARRILLO CASTRO	PUSC

TURRUBARES

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

107780927	PATRICIO GONZALEZ QUIROS	PNG
	C.C. PATRICK GONZALEZ QUIROS	
105940268	ANA IVONNE SANTAMARIA MONGE	PNG
104250368	LUIS SALAZAR MONGE	PLN

109730007	DINIA PEREZ ARIAS	PLN
105770436	MARIO ALBERTO CHAVARRIA CHAVES	PUSC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

107100665	CESAR JULIO MEJIA CHAVES	PNG
	C.C. JULIO CESAR MEJIA CHAVES	
106400230	MARISOL SANCHEZ ARIAS	PNG
108400962	ANA CECILIA JIMENEZ ARIAS	PLN
105550629	JOSE LUIS GONZALEZ AGUERO	PLN
106890312	ALBERTO CHAVARRIA CHAVES	PUSC

DOTA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

104710400	MARIA ELENA BRENES FERNANDEZ	PLN
107990117	RONALD VALVERDE HIDALGO	PLN
302240645	ANA CRISTINA UREÑA UREÑA	PLN
115990585	AUDIEL MOISES CERDAS CORDERO	PLN
111550456	MAGALY BRENES UREÑA	PUSC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

115040184	BRHANDON RICARDO CHINCHILLA MUÑOZ	PLN
303840520	NATALIA CIVIANA FALLAS FALLAS	PLN
103020014	CLARIS VALVERDE MONGE	PLN
106770251	SONIA MARIA MADRIGAL BADILLA	PLN
108770021	CESAR ROLANDO CHINCHILLA SEGURA	PUSC

PÉREZ ZELEDÓN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

106780276	GERARDO GODINEZ ARROYO	PUSC
105430196	CARMEN LIDIA MOYA RODRIGUEZ	PUSC
107880985	HANZ CRUZ BENAMBURG	PUSC
106910884	LUIS ENRIQUE BRENES NAVARRO	PLN
104420575	MIRNA MUÑOZ FALLAS	PLN
104320217	RAFAEL ANGEL CALDERON ORTIZ	PLN
108180168	ANTONIO MORA NAVARRO	PAC
108370859	ENRIQUE GIOVANNI FALLAS GAMBOA	PNG
502560944	JUAN RAFAEL HERRERA DIAZ	PREN

REGIDORES(AS) SUPLENTE

106650154	JAIME ROJAS MENA	PUSC
108310263	MARIA VITA MONGE GRANADOS	PUSC
602940188	RONY PIZARRO PIÑAR	PUSC
111360739	MARIANELA MONGE CHINCHILLA	PLN
202120368	ELADIO SANCHO BLANCO	PLN
106910178	VIRGINIA VARELA CASTRO	PLN
105010604	ADA ISABEL GAMBOA MARIN	PAC
114690155	MARIANELA LOPEZ MOLINA	PNG
109310935	MARIBEL MORA ARAYA	PREN

LEÓN CORTÉS CASTRO

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

111790993	JEFFRY ALBERTO ABARCA VALVERDE	PLN
112640642	VIVIAN JAHAIRA MORA FERNANDEZ	PLN
104110009	JOSE FRANCISCO MORA MENA	PLN
109780902	MARIA GABRIELA GUTIERREZ BONILLA	PLN
107690989	YORLENY QUESADA VALVERDE	PAC

REGIDORES(AS) SUPLENTE(S)

303450032	MARIA DE LOS ANGELES UMAÑA BONILLA C.C. MARIELOS UMAÑA BONILLA	PLN
104270699	ALFREDO VENEGAS MONGE	PLN
304300893	KARINA LISBETH ARIAS MORA	PLN
106330542	GUIDO RAMON MORA FERNANDEZ	PLN
106770288	JOSE ANTONIO RIVERA MORA	PAC

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

1 vez.—(IN2016026554).

N.º 1377-E11-2016. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las catorce horas con cuarenta minutos del veintiséis de febrero de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de regidores de la municipalidad del cantón de Curridabat de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de regidores de la municipalidad del cantón de Curridabat de la provincia de San José, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

CANTÓN CURRIDABAT: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA REGIDORES, ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	CURRIDABAT
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	X
ACCIÓN CIUDADANA	X
CURRIDABAT SIGLO XXI	X
DE LOS TRABAJADORES	X
FRENTE AMPLIO	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X
NUEVA GENERACIÓN	X
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.
- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

4.- Que según resolución de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del veintidós de octubre de dos mil quince, el Tribunal Supremo de Elecciones dispuso acoger excusa planteada por la señora Magistrada Luz de los Ángeles Retana Chinchilla, por lo que se le separó del conocimiento de todos aquellos asuntos relacionados con el cantón de Curridabat de la provincia de San José en el marco de las elecciones municipales 2016 y para sustituirla designó al señor Magistrado Fernando del Castillo Riggioni.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para elegir regidores de la municipalidad del cantón de Curridabat de la provincia de San José, se derivan los siguientes resultados:

CANTÓN CURRIDABAT: VOTOS VÁLIDOS PARA REGIDORES SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	CURRIDABAT
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	149
ACCIÓN CIUDADANA	1 089
CURRIDABAT SIGLO XXI	7 029
DE LOS TRABAJADORES	57
FRENTE AMPLIO	689
LIBERACIÓN NACIONAL	3 007
MOVIMIENTO LIBERTARIO	276
NUEVA GENERACIÓN	190
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	231
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	665
RESTAURACIÓN NACIONAL	484
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 368
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	15 234

CANTÓN CURRIDABAT

REGIDORES A ELEGIR 7

COCIENTE 2 176,286
SUBCOCIENTE 1 088,143

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	15 234	4		3	7
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	149	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	1 089	-	1089,000	1	1
CURRIDABAT SIGLO XXI	7 029	3	500,143	-	3
DE LOS TRABAJADORES	57	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	689	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	3 007	1	830,714	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	276	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	190	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	231	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	665	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	484	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 368	-	1368,000	1	1

II.- Los artículos 201, 203 y 204 del Código Electoral establecen que los regidores se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos regidores de la municipalidad del cantón de Curridabat de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

CURRIDABAT

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

110820029	JIMMY CRUZ JIMENEZ	CSXXI
103770441	CARMEN EUGENIA MADRIGAL FAITH	CSXXI
103900474	MANUEL ENRIQUE FERNANDEZ MONGE	CSXXI
105450555	HERNAN FRANCISCO MASIS QUESADA	PLN
109370746	PAULA CRISTINA PEREZ MALAVASI	PLN
106760321	GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL ALVAREZ	PUSC
104700837	CARLOS ALEXIS MENA MORA	PAC

REGIDORES(AS) SUPLENTES

105230212	ANA LUCIA FERRERO MATA	CSXXI
104090816	CARLOS ALBERTO ECHANDI MEZA	CSXXI
108940621	ANA PATRICIA CALVO AGUILAR	CSXXI
105100441	ROSA OFELIA CLIMENT MARTIN	PLN
109240822	JUAN CARLOS MONTENEGRO SOLIS	PLN
105100763	JORGE LUIS RODRIGUEZ PARRA	PUSC
302620457	DAMARIS SOLANO CHACON	PAC

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Fernando del Castillo Riggioni
Magistrado

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

1 vez.—(IN2016026562).

N.º 1378-E11-2016. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las catorce horas con cincuenta minutos del veintiséis de febrero de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de regidores de las municipalidades de los cantones de la provincia de Alajuela, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de regidores de las municipalidades de los cantones de la provincia de Alajuela, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

PROVINCIA ALAJUELA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA REGIDORES POR CANTÓN, ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	ALAJUELA	SAN RAMÓN	GRECIA	SAN MATEO	ATENAS
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	X	-	X	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X	X
ALIANZA POR PALMARES	-	-	-	-	-
ALIANZA SANCARLEÑA	-	-	-	-	-
COALICIÓN UNIDOS POR GUATUSO	-	-	-	-	-
DE LOS TRABAJADORES	X	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X	X
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
LIGA RAMONENSE	-	X	-	-	-
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	X	-	-	-
NUEVA MAYORÍA GRIEGA	-	-	X	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X	-	-
RENOVEMOS ALAJUELA	X	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	X	X	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**PROVINCIA ALAJUELA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA REGIDORES
POR CANTÓN, ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	NARANJO	PALMARES	POÁS	OROTINA	SAN CARLOS
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	X	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X	X
ALIANZA POR PALMARES	-	X	-	-	-
ALIANZA SANCARLEÑA	-	-	-	-	X
COALICIÓN UNIDOS POR GUATUSO	-	-	-	-	-
DE LOS TRABAJADORES	X	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	X	X	X	-	X
INTEGRACIÓN NACIONAL	X	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
LIGA RAMONENSE	-	-	-	-	-
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	-	X	X	X	X
NUEVA MAYORÍA GRIEGA	-	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X	X	X
RENOVEMOS ALAJUELA	-	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	X	X	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**PROVINCIA ALAJUELA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA REGIDORES
POR CANTÓN, ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	ZARCERO	VALVERDE VEGA	UPALA	LOS CHILES	GUATUSO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	-	X	X	X	-
ALIANZA POR PALMARES	-	-	-	-	-
ALIANZA SANCARLEÑA	-	-	-	-	-
COALICIÓN UNIDOS POR GUATUSO	-	-	-	-	X
DE LOS TRABAJADORES	-	-	-	X	-
FRENTE AMPLIO	-	-	X	X	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
LIGA RAMONENSE	-	-	-	-	-
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	-	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	-	X	-	-	X
NUEVA MAYORÍA GRIEGA	-	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	-	X	-
RENOVEMOS ALAJUELA	-	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	-	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	-	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para elegir regidores de las municipalidades de los cantones de la provincia de Alajuela, se derivan los siguientes resultados:

**PROVINCIA ALAJUELA: VOTOS VÁLIDOS PARA REGIDORES
POR CANTÓN, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	ALAJUELA	SAN RAMÓN	GRECIA	SAN MATEO	ATENAS
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	2 630	-	294	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	3 707	2 993	1 083	397	2 438
ALIANZA POR PALMARES	-	-	-	-	-
ALIANZA SANCARLEÑA	-	-	-	-	-
COALICIÓN UNIDOS POR GUATUSO	-	-	-	-	-
DE LOS TRABAJADORES	289	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	2 146	1 352	831	196	510
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	25 829	8 402	6 223	1 558	2 563
LIGA RAMONENSE	-	1 686	-	-	-
MOVIMIENTO LIBERTARIO	2 035	201	2 122	89	354
NUEVA GENERACIÓN	735	2 978	-	-	-
NUEVA MAYORÍA GRIEGA	-	-	5 009	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	2 187	685	638	-	-
RENOVEMOS ALAJUELA	5 902	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 548	1 615	2 526	168	1 142
RESTAURACIÓN NACIONAL	643	256	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	7 942	1 648	2 306	232	2 401
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	55 593	21 816	21 032	2 640	9 408

**PROVINCIA ALAJUELA: VOTOS VÁLIDOS PARA REGIDORES
POR CANTÓN, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	NARANJO	PALMARES	POÁS	OROTINA	SAN CARLOS
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	70	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	2 268	2 809	1 548	77	10 088
ALIANZA POR PALMARES	-	2 591	-	-	-
ALIANZA SANCARLEÑA	-	-	-	-	1 002
COALICIÓN UNIDOS POR GUATUSO	-	-	-	-	-
DE LOS TRABAJADORES	139	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	765	402	648	-	704
INTEGRACIÓN NACIONAL	703	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 992	3 023	2 230	3 438	17 731
LIGA RAMONENSE	-	-	-	-	-
MOVIMIENTO LIBERTARIO	577	459	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	-	648	120	91	2 465
NUEVA MAYORÍA GRIEGA	-	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	1 839	293	856	77	1 748
RENOVEMOS ALAJUELA	-	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 245	259	1 238	48	2 584
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	355	255	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	3 168	1 822	1 789	2 378	5 445
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	12 696	12 376	8 784	6 364	41 767

**PROVINCIA ALAJUELA: VOTOS VÁLIDOS PARA REGIDORES
POR CANTÓN, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	ZARCERO	VALVERDE VEGA	UPALA	LOS CHILES	GUATUSO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	-	531	2 446	768	-
ALIANZA POR PALMARES	-	-	-	-	-
ALIANZA SANCARLEÑA	-	-	-	-	-
COALICIÓN UNIDOS POR GUATUSO DE LOS TRABAJADORES	-	-	-	278	450
FRENTE AMPLIO	-	-	290	735	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 496	1 754	5 178	1 669	1 338
LIGA RAMONENSE	-	-	-	-	-
MOVIMIENTO LIBERTARIO	62	-	117	123	409
NUEVA GENERACIÓN	-	1 677	-	-	628
NUEVA MAYORÍA GRIEGA	-	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	-	236	-
RENOVEMOS ALAJUELA	-	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	391	-	2 753	586	922
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 721	2 691	-	342	868
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	4 670	6 653	10 784	4 737	4 615

CANTÓN ALAJUELA

REGIDORES A ELEGIR 11

COCIENTE 5 053,909
SUBCOCIENTE 2 526,955

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	55 593	7		4	11
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	2 630	-	2 630,000	1	1
ACCIÓN CIUDADANA	3 707	-	3 707,000	1	1
DE LOS TRABAJADORES	289	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	2 146	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	25 829	5	559,455	-	5
MOVIMIENTO LIBERTARIO	2 035	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	735	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	2 187	-	-	-	-
RENOVEMOS ALAJUELA	5 902	1	848,091	1	2
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 548	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	643	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	7 942	1	2 888,091	1	2

CANTÓN SAN RAMÓN

REGIDORES A ELEGIR 7

COCIENTE 3 116,571
SUBCOCIENTE 1 558,286

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	21 816	2		5	7
ACCIÓN CIUDADANA	2 993	-	2 993,000	1	1
FRENTE AMPLIO	1 352	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	8 402	2	2 168,857	1	3
LIGA RAMONENSE	1 686	-	1 686,000	1	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	201	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	2 978	-	2 978,000	1	1
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	685	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 615	-	1 615,000	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	256	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 648	-	1 648,000	1	1

CANTÓN GRECIA

REGIDORES A ELEGIR 7

COCIENTE 3 004,571
SUBCOCIENTE 1 502,286

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	21 032	3		4	7
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	294	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	1 083	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	831	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	6 223	2	213,857	-	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	2 122	-	2 122,000	1	1
NUEVA MAYORÍA GRIEGA	5 009	1	2 004,429	1	2
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	638	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	2 526	-	2 526,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	2 306	-	2 306,000	1	1

CANTÓN SAN MATEO**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 528,000
SUBCOCIENTE 264,000

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 640	2		3	5
ACCIÓN CIUDADANA	397	-	397,000	1	1
FRENTE AMPLIO	196	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 558	2	502,000	2	4
MOVIMIENTO LIBERTARIO	89	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	168	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	232	-	-	-	-

CANTÓN ATENAS**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 1 881,600
SUBCOCIENTE 940,800

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	9 408	3		2	5
ACCIÓN CIUDADANA	2 438	1	556,400	-	1
FRENTE AMPLIO	510	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 563	1	681,400	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	354	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 142	-	1 142,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	2 401	1	519,400	-	1

CANTÓN NARANJO**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 2 539,200
SUBCOCIENTE 1 269,600

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	12 696	1		4	5
ACCIÓN CIUDADANA	2 268	-	2 268,000	1	1
DE LOS TRABAJADORES	139	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	765	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	703	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 992	-	1 992,000	1	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	577	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	1 839	-	1 839,000	1	1
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 245	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	3 168	1	628,800	1	2

CANTÓN PALMARES**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 2 475,200
SUBCOCIENTE 1 237,600

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	12 376	3		2	5
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	70	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	2 809	1	333,800	-	1
ALIANZA POR PALMARES	2 591	1	115,800	-	1
FRENTE AMPLIO	402	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	3 023	1	547,800	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	459	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	648	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	293	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	259	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 822	-	1 822,000	1	1

CANTÓN POÁS**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 1 756,800
SUBCOCIENTE 878,400

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	8 784	2		3	5
ACCIÓN CIUDADANA	1 548	-	1 548,000	1	1
FRENTE AMPLIO	648	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 230	1	473,200	1	2
NUEVA GENERACIÓN	120	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	856	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 238	-	1 238,000	1	1
RESTAURACIÓN NACIONAL	355	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 789	1	32,200	-	1

CANTÓN OROTINA

REGIDORES A ELEGIR 5

COCIENTE 1 272,800
SUBCOCIENTE 636,400

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	6 364	3		2	5
ACCIÓN CIUDADANA	77	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	3 438	2	892,400	1	3
NUEVA GENERACIÓN	91	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	77	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	48	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	255	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	2 378	1	1 105,200	1	2

CANTÓN SAN CARLOS

REGIDORES A ELEGIR 9

COCIENTE 4 640,778
SUBCOCIENTE 2 320,389

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	41 767	6		3	9
ACCIÓN CIUDADANA	10 088	2	806,444	-	2
ALIANZA SANCARLEÑA	1 002	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	704	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	17 731	3	3 808,667	1	4
NUEVA GENERACIÓN	2 465	-	2 465,000	1	1
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	1 748	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	2 584	-	2 584,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	5 445	1	804,222	-	1

CANTÓN ZARCERO

REGIDORES A ELEGIR 5

COCIENTE 934,000
SUBCOCIENTE 467,000

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	4 670	3		2	5
LIBERACIÓN NACIONAL	2 496	2	628,000	1	3
MOVIMIENTO LIBERTARIO	62	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	391	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 721	1	787,000	1	2

CANTÓN VALVERDE VEGA

REGIDORES A ELEGIR 5
COCIENTE 1 330,600
SUBCOCIENTE 665,300

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	6 653	4		1	5
ACCIÓN CIUDADANA	531	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 754	1	423,400	1	2
NUEVA GENERACIÓN	1 677	1	346,400	-	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	2 691	2	29,800	-	2

CANTÓN UPALA

REGIDORES A ELEGIR 7
COCIENTE 1 540,571
SUBCOCIENTE 770,286

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	10 784	5		2	7
ACCIÓN CIUDADANA	2 446	1	905,429	1	2
FRENTE AMPLIO	290	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	5 178	3	556,286	-	3
MOVIMIENTO LIBERTARIO	117	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	2 753	1	1 212,429	1	2

CANTÓN LOS CHILES

REGIDORES A ELEGIR 5
COCIENTE 947,400
SUBCOCIENTE 473,700

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	4 737	1		4	5
ACCIÓN CIUDADANA	768	-	768,000	1	1
DE LOS TRABAJADORES	278	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	735	-	735,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	1 669	1	721,600	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	123	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	236	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	586	-	586,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	342	-	-	-	-

CANTÓN GUATUSO**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 923,000
SUBCOCIENTE 461,500

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	4 615	1		4	5
COALICIÓN UNIDOS POR GUATUSO	450	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 338	1	415,000	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	409	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	628	-	628,000	1	1
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	922	-	922,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	868	-	868,000	1	1

II.- Los artículos 201, 203 y 204 del Código Electoral establecen que los regidores se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

IV.- Que en virtud de la renuncia de Ingrid Ávila Oconitrillo, cédula 108670502, candidata a regidora suplente del partido Renovación Costarricense en el cantón de Naranjo, provincia de Alajuela, procede considerar, para efectos de la presente declaratoria, a quien le sucede en el puesto inmediatamente inferior en la respectiva lista de candidaturas.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos regidores de las municipalidades de los cantones de la provincia de Alajuela, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

ALAJUELA**REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)**

601030203	FLORA ARAYA BOGANTES	PLN
204250192	HUMBERTO SOTO HERRERA	PLN
203580416	ARGERIE MARIA CORDOBA RODRIGUEZ	PLN
204890134	DENIS ESPINOZA ROJAS	PLN
202690227	MARIA CECILIA EDUARTE SEGURA	PLN
205210070	LESLYE RUBEN BOJORGES LEON	PUSC

203920656	MARIA ISABEL BRENES UGALDE	PUSC
203380415	JOSE LUIS PACHECO MURILLO	PRA
202891070	MARIA DEL ROSARIO RIVERA RODRIGUEZ	PRA
206270139	LUIS ALFREDO GUILLEN SEQUEIRA	PAC
900520853	VICTOR HUGO SOLIS CAMPOS	PASE

REGIDORES(AS) SUPLENTES

202540764	RAFAEL ANGEL ARROYO MURILLO	PLN
206090264	MARIA DANIELA CORDOBA QUESADA	PLN
206750425	PABLO JOSE VILLALOBOS ARGUELLO	PLN
206810765	IRENE MARIA GUEVARA MADRIGAL	PLN
205150632	GLEEN ANDRES ROJAS MORALES	PLN
204280175	FELIX MORERA CASTRO	PUSC
203020196	MAYELA SEGURA BARQUERO	PUSC
203830893	MARIO ALBERTO GUEVARA ALFARO	PRA
202811133	MARIA DEL ROSARIO FALLAS RODRIGUEZ	PRA
205440710	IRENE RAMIREZ MURILLO	PAC
501930327	MANUEL DE JESUS MEJIA MENDEZ	PASE

SAN RAMÓN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

204690204	GIANNI JOSE MONTERO LOPEZ	PLN
203290643	JENNY MAYELA LOBO ALPIZAR	PLN
111330529	ADOLFO VARGAS SALAS	PLN
202100960	URIEL ARIAS CAMPOS	PAC
204200609	ROGER ALEXIS BARBOZA LEPIZ	PNG
203100650	MARIA ESTER PEREZ HERNANDEZ	LIRA
	C.C. MARIA ESTHER PEREZ HERNANDEZ	
501460306	CARMELINO CARRANZA SANCHEZ	PUSC

REGIDORES(AS) SUPLENTES

202880607	JOSE LUIS JIMENEZ ALPIZAR	PLN
205360778	MARIA ELENA FERNANDEZ UREÑA	PLN
207160477	MICHAEL VINICIO VARGAS JIMENEZ	PLN
203500096	XINIA MARIA FERNANDEZ RAMIREZ	PAC
204810198	MARIBEL RODRIGUEZ CAMPOS	PNG
501481206	ABRAHAM VARGAS QUIROS	LIRA
601380313	LEDA MARIA QUESADA UMANZOR	PUSC

GRECIA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

112110671	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ ARCE	PLN
501870162	ELIDA LEON RODRIGUEZ	PLN
203060187	JOHEL RODRIGUEZ ZAMORA	PNM
900580800	ANA GRACIELA MARTINEZ ULATE	PNM
202530602	EDGAR ENRIQUE ALFARO VARGAS	PRSC
108450435	HENRY EDUARDO ALFARO ROJAS	PUSC
107860019	ROLANDO ALBERTO ALPIZAR OVIEDO	PML

REGIDORES(AS) SUPLENTE

700620151	MARTA IVONNE VELANDOS SOLANO	PLN
202660038	CARLOS ANTONIO GUEVARA SEGURA	PLN
204520875	JUAN ALFARO SOLIS	PNM
204390738	MARIA ROSIBEL CALDERON HERRERA	PNM
202790672	JULIO CESAR MURILLO PORRAS	PRSC
205170458	FREDDY JAVIER RODRIGUEZ PORRAS	PUSC
203110835	FABIO JOSE GOMEZ PANIAGUA	PML

SAN MATEO**REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)**

601180503	LUIS ANGEL FUENTES CANALES	PLN
603570861	GRETTEL ESQUIVEL ALVARADO	PLN
112080576	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ VARGAS	PLN
203050855	LEDA MARIA ACOSTA CASTRO	PLN
202750546	LUIS FERNANDO SOLORZANO RODRIGUEZ	PAC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

206870904	CAROL JOHANNA ARBUOLA DELGADO	PLN
107820333	FREDDY ALBERTO SALAS RODRIGUEZ	PLN
602980230	YOILY LINNETH TOALOMBO CARMONA	PLN
205530547	LEINER MIGUEL MOLINA PEREZ	PLN
603710264	LILIBETH ANDREA CARMONA VILLALOBOS	PAC

ATENAS**REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)**

203730276	ALFREDO BOLAÑOS SANCHEZ	PLN
204750055	SILVIA ELENA RAMIREZ RODRIGUEZ	PLN
602530751	ISAAC ORTIZ NUÑEZ	PAC
202910232	OSCAR JIMENEZ SALAS	PUSC
203250744	ANALIVE ESPINOZA MIRANDA	PRSC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

206200262	ANA MARCELA VILLEGAS GONZALEZ	PLN
115950734	RAUL ALFREDO JIMENEZ VASQUEZ	PLN
203580662	ROSEIDY RAMIREZ HERNANDEZ	PAC
206120496	DIEGO ALONSO GONZALEZ MORALES	PUSC
205880794	DAVID ALBERTO CARMONA COTO	PRSC

NARANJO**REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)**

203290281	NORMAN ORLANDO HERRERA PEREZ	PUSC
202300586	ZELMIRA NAVARRO VILLALOBOS	PUSC
205190591	NAZIRA MORALES MORERA	PAC
202650396	ALFONSO SALAZAR LEIVA	PLN
108330789	RODRIGO GERARDO JIMENEZ ACUÑA	PRC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

106020764	OLGER JOSUE MURILLO RAMIREZ	PUSC
205160666	IDINIA VARELA CHACON	PUSC
204770155	ADRIAN ALBERTO PERAZA VALERIO	PAC
111240893	ROCIO ALFARO HERNANDEZ	PLN
202950847	OLMAN GERARDO CORDERO SOLIS	PRC

PALMARES

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

202800568	LUIS CARLOS ARAYA MONGE	PLN
203840960	MERY ISABEL VASQUEZ VARGAS	PLN
602210164	MARLON ALBERTO VASQUEZ DIAZ	PAC
205430859	CESAR AUGUSTO ROJAS ALVARADO	PAPP
202190421	RAMON FRANCISCO CORDERO MONTERO	PUSC

REGIDORES(AS) SUPLENTES

204210996	JUAN GUILLERMO ARIAS JIMENEZ	PLN
206690027	MARIA CAROLINA ARAYA VASQUEZ	PLN
115790380	MELANIA ABARCA MORA	PAC
203300059	NELSON ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ	PAPP
204470815	WARNER ROJAS ROJAS	PUSC

POÁS

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

205570098	JORGE LUIS ALFARO GOMEZ	PLN
205150445	MARIA ANA CHAVES MURILLO	PLN
109560406	GERMAN ALONSO HERRERA VARGAS	PUSC
203290681	MARVIN ROJAS CAMPOS	PAC
203240912	GLORIA ELENA MADRIGAL CASTRO	PRSC

REGIDORES(AS) SUPLENTES

202871492	ELIETH GONZALEZ MIRANDA	PLN
202740503	LUIS GERARDO CASTRO ALFARO	PLN
205770143	KEYLOR GERARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	PUSC
206720003	DANIELA FERNANDA CAMPOS DURAN	PAC
202901484	CARMEN EUGENIA BARRANTES VARGAS	PRSC

OROTINA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

203710139	SILVIA EMILCE ELIZONDO VASQUEZ	PLN
105650273	CARLOS EDUARDO GONZALEZ SALAS	PLN
107640276	XINIA ESQUIVEL AGUERO	PLN
107750579	MARLON FRANCISCO GUERRERO ALVAREZ	PUSC
202781317	DENNYSE MONTERO RODRIGUEZ	PUSC

REGIDORES(AS) SUPLENTES

203680937	MARVIN CASTILLO CASTRO	PLN
603390184	MAYRA VIRGINIA MURILLO ZUMBADO	PLN
112760212	EDWIN KALEFF TORRES MOLINA	PLN
	C.C. EDWIN KALEFF MOLINA MOLINA	

603180047	AGUSTIN GERARDO ROJAS BALTODANO	PUSC
603580177	CRISTINA DE LOS ANGELES NAVARRO JIMENEZ	PUSC

SAN CARLOS

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

203510139	MANRIQUE DE JESUS CHAVES QUESADA	PLN
900470540	DITA ROMA WATSON PORTA	PLN
203570223	LUIS FERNANDO PORRAS VARGAS	PLN
203040345	ERAIDA ALFARO HIDALGO	PLN
204090052	LUIS RAMON CARRANZA CASCANTE	PAC
104320597	ANA ROSARIO SABORIO CRUZ	PAC
204570944	ALLAN ADOLFO SOLIS SAUMA	PUSC
206120454	GINA MARCELA VARGAS ARAYA	PRSC
205710322	NELSON JESUS UGALDE ROJAS	PNG

REGIDORES(AS) SUPLENTE

204220628	EVARISTO ARCE HERNANDEZ	PLN
205510203	YUSET DE LOS ANGELES BOLAÑOS ESQUIVEL	PLN
204460590	JOSE LUIS UGALDE PEREZ	PLN
204230435	ANA ISABEL JIMENEZ HERNANDEZ	PLN
206910770	MARIA ABIGAIL BARQUERO BLANCO	PAC
106800518	ROGER ESTEBAN PICADO PERAZA	PAC
203150373	MARIA LUISA ARCE MURILLO	PUSC
107080271	KENNETHEH GONZALEZ QUIROS	PRSC
203880034	MIRNA VILLALOBOS JIMENEZ	PNG

ZARCERO

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

111160938	JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS	PLN
203020638	VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS	PLN
204480022	MARIANO CORDERO ARROYO	PLN
203150558	JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ	PUSC
108410978	ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ	PUSC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

206070839	MARIA DEL PILAR ALPIZAR ROJAS	PLN
203460753	OSCAR CORELLA MORERA	PLN
203200627	ANA ISABEL BLANCO ROJAS	PLN
302390244	JOSE EDUARDO ROJAS ALVARADO	PUSC
203570879	LUZ MARINA ARGUELLO VILLALOBOS	PUSC

VALVERDE VEGA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

204420264	JAVIER MURILLO CESPEDES	PUSC
203070867	JENNY CARVAJAL BONILLA	PUSC
204630963	LISBETH MARIA NUÑEZ CASCANTE	PLN
204410919	EDWARD CAMPOS JARA	PLN
603910743	KATERINE DAYANNA FLORES SANTOS	PNG

REGIDORES(AS) SUPLENTE

206650456	MARIA ELENA MADRIGAL VEGA	PUSC
206160567	JONATHAN JESUS HERRERA PORRAS	PUSC
206390299	DAUREN CHAVARRIA CASTRO	PLN
205630201	LIZ KELLEM ACOSTA ARAYA	PLN
204390389	GISELLE MARIA PERALTA VARGAS	PNG

UPALA**REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)**

203020001	LILLIAM SANCHEZ BALTODANO	PLN
204880519	CARLOS LUIS VALVERDE CALVO	PLN
402020239	MARIELA RUIZ MURILLO	PLN
601330576	ALVARO CARRILLO ALFARO	PRSC
204910345	LESVIA CRUZ MONTANO	PRSC
203400589	HERMOGENES RIVAS CHAVARRIA	PAC
501870756	DAISY ELIZONDO VILLALOBOS	PAC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

202290030	JOSE BENIGNO BRICEÑO CUBERO	PLN
501481449	MELIDA MIRANDA ROMERO	PLN
203970474	MIGUEL LARA TORRES	PLN
202670379	DIGNA ESPINOZA ROMERO	PRSC
601420663	ALVARO ANTONIO VILLALOBOS MENDEZ	PRSC
204370231	LILLIAM AGUIRRE MEZA	PAC
203120486	EMILIO ORTIZ RUIZ	PAC

LOS CHILES**REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)**

205930333	EIDY MARITZA GUZMAN SOTO	PLN
203890306	OLIVIER GAMBOA RODRIGUEZ	PLN
900740855	GEINER HIDALGO SALAS	PAC
	C.C. HEINER HIDALGO SALAS	
203620330	CARLOS LUIS BONILLA ARANA	FA
202580630	ALBERTO MONTALBAN CHAMORRO	PRSC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

114070612	YERLYN DEL CARMEN DIAZ MENA	PLN
204040543	JUAN ABEL BETETA OCAMPOS	PLN
	C.C. ABEL BETETA MURILLO	
901130254	ARLEN TATIANA SEVILLA MURILLO	PAC
204820340	RONALD GERARDO GAMBOA AVILA	FA
800860766	GUSTAVO ADOLFO MOLINA QUESADA	PRSC

GUATUSO**REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)**

203950877	FULVIO VARGAS ZUÑIGA	PLN
603040410	MAUREEN CASTRO RIOS	PLN

205080964	YADIRA MORA MORA C.C. YADIRA MORA VARGAS	PRSC
800750429	JACINTO ADOLFO VARGAS MIRANDA	PUSC
205720427	MARIO ERNESTO HERRA ULATE	PNG
REGIDORES(AS) SUPLENTES		
113540234	HAZEL ANDREA VALVERDE CAMPOS	PLN
501710748	VICTOR JULIO PICADO RODRIGUEZ	PLN
501660953	CARLOS LUIS GUTIERREZ JIMENEZ	PRSC
205800930	ANA PATRICIA RODRIGUEZ SOTO	PUSC
601610780	FELIX BOLAÑOS PORRAS C.C. ANGEL BOLAÑOS PORRAS	PNG

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

N.º 1379-E11-2016. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las quince horas del veintiséis de febrero de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de regidores de las municipalidades de los cantones de la provincia de Cartago, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de regidores de las municipalidades de los cantones de la provincia de Cartago, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

PROVINCIA CARTAGO: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA REGIDORES, POR CANTÓN ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	CARTAGO	PARAÍSO	LA UNIÓN	JIMÉNEZ
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	X	X	X	X
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	X	X	X	X
ALIANZA SOCIAL POR LA UNIÓN	-	-	X	-
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	-
NUEVA GENERACIÓN	X	X	X	-
RENOVACIÓN CARTAGO	X	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	X	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	-
RESCATE CANTONAL LA UNIÓN	-	-	X	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	X	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X
UNIÓN GUARQUEÑO	-	-	-	-
VERDE	X	X	X	-

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**PROVINCIA CARTAGO: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA REGIDORES, POR CANTÓN
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	TURRIALBA	ALVARADO	OREAMUNO	EL GUARCO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	X	X	X	X
ALIANZA SOCIAL POR LA UNIÓN	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	X	-	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	-	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	X	-	X
RENOVACIÓN CARTAGO	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X
RESCATE CANTONAL LA UNIÓN	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	X	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X
UNIÓN GUARQUEÑO	-	-	-	X
VERDE	-	-	-	-

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para elegir regidores de las municipalidades de los cantones de la provincia de Cartago, se derivan los siguientes resultados:

**PROVINCIA CARTAGO: VOTOS VÁLIDOS PARA REGIDORES
POR CANTÓN, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	CARTAGO	PARAÍSO	LA UNIÓN	JIMÉNEZ
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	2 037	4 273	274	184
ACCIÓN CIUDADANA	3 308	590	838	1 385
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	6 021	1 017	1 822	216
ALIANZA SOCIAL POR LA UNIÓN	-	-	2 884	-
FRENTE AMPLIO	2 205	720	1 088	449
LIBERACIÓN NACIONAL	15 322	3 354	4 369	2 972
MOVIMIENTO LIBERTARIO	1 245	555	1 068	-
NUEVA GENERACIÓN	543	1 746	388	-
RENOVACIÓN CARTAGO	2 840	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	223	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	965	386	564	-
RESCATE CANTONAL LA UNIÓN	-	-	3 024	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	155	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	5 704	2 256	1 752	992
UNIÓN GUARQUEÑO	-	-	-	-
VERDE	748	3 267	786	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	41 093	18 387	18 857	6 198

**PROVINCIA CARTAGO: VOTOS VÁLIDOS PARA REGIDORES
POR CANTÓN, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	TURRIALBA	ALVARADO	OREAMUNO	EL GUARCO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	5 365	955	2 458	911
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	706	168	1 601	756
ALIANZA SOCIAL POR LA UNIÓN	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	2 281	-	941	828
LIBERACIÓN NACIONAL	4 559	1 647	3 325	5 824
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	-	306	147
NUEVA GENERACIÓN	882	738	-	168
RENOVACIÓN CARTAGO	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 530	296	612	86
RESCATE CANTONAL LA UNIÓN	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	161	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	4 370	698	2 437	936
UNIÓN GUARQUEÑO	-	-	-	2 417
VERDE	-	-	-	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	19 693	4 663	11 680	12 073

CANTÓN CARTAGO

REGIDORES A ELEGIR 9

COCIENTE 4 565,889

SUBCOCIENTE 2 282,944

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	41 093	5		4	9
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	2 037	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	3 308	-	3 308,000	1	1
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	6 021	1	1 455,111	1	2
FRENTE AMPLIO	2 205	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	15 322	3	1 624,333	1	4
MOVIMIENTO LIBERTARIO	1 245	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	543	-	-	-	-
RENOVACIÓN CARTAGO	2 840	-	2 840,000	1	1
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	965	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	155	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	5 704	1	1 138,111	-	1
VERDE	748	-	-	-	-

CANTÓN PARAÍSO**REGIDORES A ELEGIR** 7**COCIENTE** 2 626,714
SUBCOCIENTE 1 313,357

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	18 387	3		4	7
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	4 273	1	1 646,286	1	2
ACCIÓN CIUDADANA	590	-	-	-	-
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	1 017	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	720	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	3 354	1	727,286	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	555	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	1 746	-	1 746,000	1	1
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	223	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	386	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	2 256	-	2 256,000	1	1
VERDE	3 267	1	640,286	-	1

CANTÓN LA UNIÓN**REGIDORES A ELEGIR** 9**COCIENTE** 2 095,222
SUBCOCIENTE 1 047,611

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	18 857	4		5	9
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	274	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	838	-	-	-	-
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	1 822	-	1 822,000	1	1
ALIANZA SOCIAL POR LA UNIÓN	2 884	1	788,778	-	1
FRENTE AMPLIO	1 088	-	1 088,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	4 369	2	178,556	-	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	1 068	-	1 068,000	1	1
NUEVA GENERACIÓN	388	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	564	-	-	-	-
RESCATE CANTONAL LA UNIÓN	3 024	1	928,778	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 752	-	1 752,000	1	1
VERDE	786	-	-	-	-

CANTÓN JIMÉNEZ**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 1 239,600
SUBCOCIENTE 619,800

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	6 198	3		2	5
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	184	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	1 385	1	145,400	-	1
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	216	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	449	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 972	2	492,800	1	3
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	992	-	992,000	1	1

CANTÓN TURRIALBA**REGIDORES A ELEGIR** 7**COCIENTE** 2 813,286
SUBCOCIENTE 1 406,643

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	19 693	3		4	7
ACCIÓN CIUDADANA	5 365	1	2 551,714	1	2
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	706	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	2 281	-	2 281,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	4 559	1	1 745,714	1	2
NUEVA GENERACIÓN	882	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 530	-	1 530,000	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	4 370	1	1 556,714	1	2

CANTÓN ALVARADO**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 932,600
SUBCOCIENTE 466,300

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	4 663	2		3	5
ACCIÓN CIUDADANA	955	1	22,400	-	1
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	168	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 647	1	714,400	1	2
NUEVA GENERACIÓN	738	-	738,000	1	1
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	296	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	161	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	698	-	698,000	1	1

CANTÓN OREAMUNO

REGIDORES A ELEGIR	5
COCIENTE	2 336,000
SUBCOCIENTE	1 168,000

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	11 680	3		2	5
ACCIÓN CIUDADANA	2 458	1	122,000	-	1
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	1 601	-	1 601,000	1	1
FRENTE AMPLIO	941	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	3 325	1	989,000	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	306	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	612	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	2 437	1	101,000	-	1

CANTÓN EL GUARCO

REGIDORES A ELEGIR	5
COCIENTE	2 414,600
SUBCOCIENTE	1 207,300

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	12 073	3		2	5
ACCIÓN CIUDADANA	911	-	-	-	-
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	756	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	828	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	5 824	2	994,800	1	3
MOVIMIENTO LIBERTARIO	147	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	168	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	86	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	936	-	-	-	-
UNIÓN GUARQUEÑO	2 417	1	2,400	1	2

II.- Los artículos 201, 203 y 204 del Código Electoral establecen que los regidores se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

IV.- Que en virtud de la renuncia de Franklin Alberto Sánchez Murillo, cédula 106140397, candidato a regidor propietario del partido Alianza Demócrata Cristiana en el cantón de La Unión de la provincia de Cartago, procede considerar, para efectos de

la presente declaratoria, a quien le sucede en el puesto inmediatamente inferior en la respectiva lista de candidaturas.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos regidores de las municipalidades de los cantones de la provincia de Cartago, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

CARTAGO

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

302960064	TERESITA MARITZA CUBERO MAROTO	PLN
302880464	ADRIAN GERARDO LEANDRO MARIN	PLN
303400294	ANABELLE MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ	PLN
113900668	CALEB ANDRES PICHARDO AGUILAR	PLN
302670456	MARCOS BRENES FIGUEROA	ADC
302520029	VERA CECILIA CESPEDES QUESADA	ADC
602760532	DANNY ALBERTO OVARES RAMIREZ	PUSC
302470367	GONZALO GERARDO COTO FERNANDEZ	PAC
302510340	RODRIGO MARTIN MUÑOZ AZOFEIFA	RC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

900900900	MARTA ELENA RUIZ VEGA	PLN
303510998	WILBERTH MADRIZ JIMENEZ	PLN
303160712	REBECA BRENES GARRO	PLN
108390776	JONATHAN ARCE MOYA	PLN
302200025	CARMEN MARIA NAVARRO ROSSI	ADC
304680822	RAUL ERNESTO GONZALEZ AGUILAR	ADC
301500953	ARNOLDO NAVARRO CALVO	PUSC
304550569	DORIS YULIANA CASTILLO PICADO	PAC
303630960	HEIDY CRISTINA AMADOR RUIZ	RC

PARAÍSO

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

302480390	WILLIAM SOLANO DURAN	PASE
303330363	XIOMARA SANCHEZ MEZA	PASE
301510984	ROBERTO SOLANO AVENDAÑO	PLN
302190820	DAMARIS SOLANO CASTILLO	PLN
302800993	SONIA LUCIA MATA COTO	PVE
303240710	IVANNIA MARCELA SOLANO VEGA	PUSC
108190059	NELSON ANDRES MOYA MOYA	PNG

REGIDORES(AS) SUPLENTE

303040015	SELANIA LOAIZA SOTO	PASE
302040191	MIGUEL RAMIREZ LORIA	PASE
302580675	ROSALIA MIRANDA ASTORGA	PLN
302740035	JORGE BADILLA ARAYA	PLN

302990192	ALEXANDER MATA ARROYO	PVE
301600582	LUIS ZUÑIGA FERNANDEZ	PUSC
106910505	NIDIA MARIA MATA VARGAS	PNG

LA UNIÓN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

900440358	BORIS EFRAIN SANCHEZ SILESKY	PLN
302720840	MARIA DE LOS ANGELES BRENES OVIEDO	PLN
106250674	GUSTAVO ADOLFO ORTIZ MESEGUER	PRCLU
302960173	CATALINA PEREZ VARGAS	PRCLU
105760550	GRETTEL SOLANO MORALES	ASOLU
114130023	MARIANA IRELA COLLADO SOLIS	ADC
301891396	ALVARO GONZALEZ CHAVES	PUSC
112690806	RONALD ARTURO CORRALES LEON	FA
302450229	CARLOS ALBERTO DURAN NARANJO	PML

REGIDORES(AS) SUPLENTE

104310967	JORGE ABARCA VALVERDE	PLN
701800894	MELISSA CAROLINA ALFARO MONGE	PLN
302390669	MARIA ISABEL GARITA RODRIGUEZ	PRCLU
106370836	RAFAEL ALEXIS CALVO ULATE	PRCLU
103750383	EGIDIO GAMBOA LEIVA	ASOLU
301991432	VERA VIRGINIA PICADO NAJERA	ADC
111060570	DIEGO RODRIGUEZ PADILLA	PUSC
107120860	GEOVANA MARIA SANDOVAL CAMBRONERO	FA
112480866	NOELIA ANGULO BARQUERO	PML

JIMÉNEZ

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

302190707	EFREN NUÑEZ NAJERA	PLN
203050651	GEMMA BOGANTES BOLAÑOS	PLN
303690042	JOSE MAURICIO RODRIGUEZ CASCANTE	PLN
103060945	JOSE LUIS SANDOVAL MATAMOROS	PAC
301971125	ISIDRO SANCHEZ QUIROS	PUSC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

302510366	XINIA MENDEZ PANIAGUA	PLN
302890123	JOSE JESUS CAMACHO UREÑA	PLN
304020617	ROSARIO LEANDRO ORTIZ	PLN
303010876	FRANCISCO COTO VARGAS	PAC
303150443	DOUGLAS SOLANO SANDI	PUSC

TURRIALBA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

303790182	DIEGO MATARRITA ROMAN	PAC
105340422	VILMA LUCRECIA MORA JIMENEZ	PAC
	C.C. VILMA LUCRECIA JIMENEZ MENDEZ	
303360917	ARTURO FRANCISCO RODRIGUEZ MORALES	PLN
302980525	FLOR MARIA VALVERDE PRADO	PLN

107830122	JOSUE ALBERTO OBANDO MIRANDA	PUSC
	C.C. JOZHUE OBANDO MIRANDA	
303700412	YORLENY QUESADA RAMIREZ	PUSC
303100707	WALDING OSCAR BERMUDEZ GAMBOA	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTES

301890977	FLORA SOLANO SALGUERO	PAC
301460896	JOSE MANUEL ARTAVIA DELGADO	PAC
302800911	ELIZABETH BERMUDEZ MORALES	PLN
900940825	ALEXANDER MONGE BRENES	PLN
301850918	EDGAR DANIEL ALVARADO MATA	PUSC
302650995	ESTER BRENES SOLANO	PUSC
303310344	KATIA RODRIGUEZ BRENES	FA
	C.C. KATTYA RODRIGUEZ BRENES	

ALVARADO

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

302100985	GILBERTO GOMEZ OROZCO	PLN
302090274	MARIA DEL CARMEN ARCE ALVARADO	PLN
110310415	MARIANELA BARQUERO CASTRO	PAC
302730981	MARIA CRISTINA GUILLEN GARITA	PNG
302610165	DAMARIS SERRANO SERRANO	PUSC

REGIDORES(AS) SUPLENTES

302700216	ROSA CALVO ALVAREZ	PLN
304120863	RENATO ULLOA AGUILAR	PLN
302800012	JOHNNY ADOLFO CHINCHILLA BARBOZA	PAC
303100164	ADRIANA VARELA RAMIREZ	PNG
302480865	LUIS FERNANDO GOMEZ CHACON	PUSC

OREAMUNO

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

302290297	DONALD CASTILLO CARPIO	PLN
302900613	SONIA AGUILAR MONGE	PLN
302780324	ADRIAN GEOVANNI MASIS SILES	PAC
	C.C. ADRIAN GEOVANNY MASIS SILES	
302960465	ILEANA MARIA BONILLA GOMEZ	PUSC
	C.C. ILEANA GOMEZ BONILLA	
103060689	ROGER SANCHEZ PADILLA	ADC

REGIDORES(AS) SUPLENTES

303120093	JENNY EUGENIA RAMIREZ BRENES	PLN
303980133	WILLIAM ANTONIO GOMEZ GOMEZ	PLN
302520571	ADELA ISOLINA MENDEZ MENDEZ	PAC
302170420	RAUL CECILIANO VENEGAS	PUSC
302670896	ALBA NIDIA RAMIREZ MENDEZ	ADC

EL GUARCO

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

304310778	SILVIA DANIELA GARRO MARTINEZ	PLN
301880384	ANTONIO FONSECA RAMIREZ	PLN
107620606	GABRIELA LEON ACUÑA	PLN
303120667	BERNAL ALBERTO MOLINA MONTERO	PUG
303690647	NANCY ROJAS MONGE	PUG

REGIDORES(AS) SUPLENTES

302810682	JOSE VIDAL FLORES ROJAS	PLN
301951346	HILDA NAVARRO CORDERO	PLN
301810578	GERARDO ENRIQUE NAVARRO SERRANO	PLN
104670626	CARMEN MARIA BRENES HERNANDEZ	PUG
	C.C. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ BRENES	
303250346	GERBER NAVARRO SERRANO	PUG
	C.C. GELBERTH RUBEN NAVARRO SERRANO	

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado
Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

N.º 1380-E11-2016. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las quince horas con diez minutos del veintiséis de febrero de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de regidores de las municipalidades de los cantones de la provincia de Heredia, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de regidores de las municipalidades de los cantones de la provincia de Heredia, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

PROVINCIA HEREDIA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA REGIDORES, POR CANTÓN ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	HEREDIA	BARVA	SANTO DOMINGO	SANTA BÁRBARA	SAN RAFAEL
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	X	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X	X
BARVA UNIDA	-	X	-	-	-
COALICIÓN ALIANZA POR BELÉN	-	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	X	X	-	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
MOVIMIENTO AVANCE SANTO DOMINGO	-	-	X	-	-
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	-	X	X	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	X	X	-	-	-
TODO POR FLORES	-	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**PROVINCIA HEREDIA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA REGIDORES, POR CANTÓN
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SAN ISIDRO	BELÉN	FLORES	SAN PABLO	SARAPIQUÍ
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	-	X	X	X
BARVA UNIDA	-	-	-	-	-
COALICIÓN ALIANZA POR BELÉN	-	X	-	-	-
FRENTE AMPLIO	X	-	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
MOVIMIENTO AVANCE SANTO DOMINGO	-	-	-	-	-
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	-	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	-	-	X	X
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	-	-	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	X	X	X
TODO POR FLORES	-	-	X	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para elegir regidores de las municipalidades de los cantones de la provincia de Heredia, se derivan los siguientes resultados:

**PROVINCIA HEREDIA: VOTOS VÁLIDOS PARA REGIDORES
POR CANTÓN, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	HEREDIA	BARVA	SANTO DOMINGO	SANTA BÁRBARA	SAN RAFAEL
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	243	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	1 953	2 317	1 619	933	1 906
BARVA UNIDA	-	695	-	-	-
COALICIÓN ALIANZA POR BELÉN	-	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	1 689	2 483	-	998	1 232
LIBERACIÓN NACIONAL	11 684	2 492	3 537	3 163	4 292
MOVIMIENTO AVANCE SANTO DOMINGO	-	-	3 000	-	-
MOVIMIENTO LIBERTARIO	678	203	666	172	589
NUEVA GENERACIÓN	1 377	-	444	1 234	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	519	105	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 010	1 119	219	1 571	825
RESTAURACIÓN NACIONAL	235	125	-	-	-
TODO POR FLORES	-	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	5 884	1 463	2 349	1 195	1 802

Declaratoria de elección
Regidores 2016-2020
Provincia de Heredia
Folio 2 de 14

TOTAL VOTOS VÁLIDOS	25 272	11 002	11 834	9 266	10 646
----------------------------	---------------	---------------	---------------	--------------	---------------

**PROVINCIA HEREDIA: VOTOS VÁLIDOS PARA REGIDORES
POR CANTÓN, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SAN ISIDRO	BELÉN	FLORES	SAN PABLO	SARAPIQUÍ
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	667	-	1 233	500	1 419
BARVA UNIDA	-	-	-	-	-
COALICIÓN ALIANZA POR BELÉN	-	1 325	-	-	-
FRENTE AMPLIO	370	-	515	505	911
LIBERACIÓN NACIONAL	2 162	1 903	1 840	2 237	4 671
MOVIMIENTO AVANCE SANTO DOMINGO	-	-	-	-	-
MOVIMIENTO LIBERTARIO	81	108	-	90	151
NUEVA GENERACIÓN	33	-	-	364	863
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	-	-	356
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	75	994	241	67	598
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	138	557	73
TODO POR FLORES	-	-	1 404	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	3 259	3 639	1 585	3 332	2 655
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	6 647	7 969	6 956	7 652	11 697

CANTÓN HEREDIA

REGIDORES A ELEGIR 9

COCIENTE 2 808,000

SUBCOCIENTE 1 404,000

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	25 272	6		3	9
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	243	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	1 953	-	1 953,000	1	1
FRENTE AMPLIO	1 689	-	1 689,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	11 684	4	452,000	1	5
MOVIMIENTO LIBERTARIO	678	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	1 377	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	519	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 010	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	235	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	5 884	2	268,000	-	2

CANTÓN BARVA**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 2 200,400**SUBCOCIENTE** 1 100,200

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	11 002	3		2	5
ACCIÓN CIUDADANA	2 317	1	116,600	-	1
BARVA UNIDA	695	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	2 483	1	282,600	-	1
LIBERACIÓN NACIONAL	2 492	1	291,600	-	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	203	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	105	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 119	-	1 119,000	1	1
RESTAURACIÓN NACIONAL	125	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 463	-	1 463,000	1	1

CANTÓN SANTO DOMINGO**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 2 366,800**SUBCOCIENTE** 1 183,400

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	11 834	2		3	5
ACCIÓN CIUDADANA	1 619	-	1 619,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	3 537	1	1 170,200	1	2
MOVIMIENTO AVANCE SANTO DOMINGO	3 000	1	633,200	-	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	666	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	444	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	219	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	2 349	-	2 349,000	1	1

CANTÓN SANTA BÁRBARA

REGIDORES A ELEGIR 5

COCIENTE 1 853,200

SUBCOCIENTE 926,600

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	9 266	1		4	5
ACCIÓN CIUDADANA	933	-	933,000	-	-
FRENTE AMPLIO	998	-	998,000	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	3 163	1	1 309,800	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	172	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	1 234	-	1 234,000	1	1
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 571	-	1 571,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 195	-	1 195,000	1	1

CANTÓN SAN RAFAEL

REGIDORES A ELEGIR 7

COCIENTE 1 520,857

SUBCOCIENTE 760,429

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	10 646	4		3	7
ACCIÓN CIUDADANA	1 906	1	385,143	-	1
FRENTE AMPLIO	1 232	-	1 232,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	4 292	2	1 250,286	1	3
MOVIMIENTO LIBERTARIO	589	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	825	-	825,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 802	1	281,143	-	1

CANTÓN SAN ISIDRO**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 1 329,400**SUBCOCIENTE** 664,700

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	6 647	3		2	5
ACCIÓN CIUDADANA	667	-	667,000	1	1
FRENTE AMPLIO	370	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 162	1	832,600	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	81	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	33	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	75	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	3 259	2	600,200	-	2

CANTÓN BELÉN**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 1 593,800**SUBCOCIENTE** 796,900

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	7 969	3		2	5
COALICIÓN ALIANZA POR BELÉN	1 325	-	1 325,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	1 903	1	309,200	-	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	108	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	994	-	994,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	3 639	2	451,400	-	2

CANTÓN FLORES**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 1 391,200**SUBCOCIENTE** 695,600

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	6 956	3		2	5
ACCIÓN CIUDADANA	1 233	-	1 233,000	1	1
FRENTE AMPLIO	515	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 840	1	448,800	1	2
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	241	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	138	-	-	-	-
TODO POR FLORES	1 404	1	12,800	-	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 585	1	193,800	-	1

CANTÓN SAN PABLO**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 1 530,400**SUBCOCIENTE** 765,200

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	7 652	3		2	5
ACCIÓN CIUDADANA	500	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	505	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 237	1	706,600	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	90	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	364	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	67	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	557	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	3 332	2	271,200	1	3

CANTÓN SARAPIQUÍ**REGIDORES A ELEGIR** 7**COCIENTE** 1 671,000**SUBCOCIENTE** 835,500

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	11 697	3		4	7
ACCIÓN CIUDADANA	1 419	-	1 419,000	1	1
FRENTE AMPLIO	911	-	911,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	4 671	2	1 329,000	1	3
MOVIMIENTO LIBERTARIO	151	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	863	-	863,000	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	356	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	598	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	73	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	2 655	1	984,000	1	2

II.- Los artículos 201, 203 y 204 del Código Electoral establecen que los regidores se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos regidores de las municipalidades de los cantones de la provincia de Heredia, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

HEREDIA**REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)**

602050248	MARIA ISABEL SEGURA NAVARRO	PLN
	C.C. MARITZA SEGURA NAVARRO	
401210969	MANRIQUE CHAVES BORBON	PLN
106260324	GERLY MARIA GARRETA VEGA	PLN
402230302	JUAN DANIEL TREJOS AVILES	PLN
401000358	MARIA ANTONIETA CAMPOS AGUILAR	PLN
401080559	NELSON RIVAS SOLIS	PUSC

602640682	LAUREEN BOLAÑOS QUESADA	PUSC
107290684	MINOR MELENDEZ VENEGAS	PAC
402140551	DAVID FERNANDO LEON RAMIREZ	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

104200854	CARLOS ENRIQUE PALMA CORDERO	PLN
600800928	ELSA VILMA NUÑEZ BLANCO	PLN
401180302	EDUARDO MURILLO QUIROS	PLN
402040532	PRISCILLA MARIA ALVAREZ BOGANTES	PLN
202780761	PEDRO SANCHEZ CAMPOS	PLN
900470278	ALVARO JUAN RODRIGUEZ SEGURA	PUSC
401250245	MARIBEL QUESADA FONSECA	PUSC
106300624	NELSY SABORIO RODRIGUEZ	PAC
111790122	ANA YUDEL GUTIERREZ HERNANDEZ	FA

BARVA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

501170874	JOSE MARIA RAMOS BENAVIDES	PLN
	C.C. JOSE LUIS RAMOS BENAVIDES	
104610387	EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO	FA
402190177	ALLAN MONTERO VIZCAINO	PAC
104970597	DAMARIS ZARATE MURILLO	PUSC
106150172	MIRIAM PATRICIA ORTEGA CERDAS	PRSC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

402070436	MEDELYN VANESSA BLANCO RAMIREZ	PLN
113500891	FRANCISCO ESTEBAN HERRERA MONTERO	FA
401390122	ANA LIZETT ZARATE BOGANTES	PAC
	C.C. ANA LIZETH ZARATE BOGANTES	
401120746	ARNOLDO NUÑEZ SANCHEZ	PUSC
401160859	JUAN LUIS ALVAREZ CALDERON	PRSC

SANTO DOMINGO

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

800720597	ERIKA LIZETTE LINARES OROZCO	PLN
107500874	LUIS FERNANDO SALAS CALVO	PLN
105370312	ANA LORENA ULATE RODRIGUEZ	MAS
105410744	TOMAS AZOFEIFA VILLALOBOS	PUSC
501700199	MARTA MARIA ELIZONDO VARGAS	PAC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

401330715	JOANNY SANTIAGO ALVARADO BOLAÑOS	PLN
	C.C. JOHNNY ALVARADO BOLAÑOS	
107350955	SHIRLEY MARIA PALMA ULATE	PLN
800720115	ROBERTO FRANCISCO FUSTER VASQUEZ	MAS
106370574	MIRYAM EUGENIA JIMENEZ BOLAÑOS	PUSC
400770014	FERNANDO BOLAÑOS BOLAÑOS	PAC

SANTA BÁRBARA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

401590430	JOHNNY RAMIREZ SANCHEZ	PLN
401880485	DAYANA EUGENIA ULATE MURILLO	PLN
400930689	LIDIETTE MARIA CALDERON SANDI	PRSC
401380196	RONALD FRANCISCO SALAS CAMPOS	PNG
204550583	LUIS ALBERTO CARVAJAL ROJAS	PUSC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

105750256	ANA PATRICIA MONGE NUÑEZ	PLN
402030791	OSCAR LORENZO BARRANTES VIQUEZ	PLN
203990369	FRANCISCO GERARDO ARIAS SANDOVAL	PRSC
204530940	JENNY CESPEDES RAMOS	PNG
401870337	YEINNER GERARDO LORIA SEGURA	PUSC

SAN RAFAEL

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

104930054	ADRIAN OSCAR MIRANDA GARCIA	PLN
108410025	SOFIA SOLIS VARGAS	PLN
401140377	FRANCISCO ANTONIO CALVO CHACON	PLN
401460965	NESTOR ALONSO HERNANDEZ HERNANDEZ	PAC
401140764	JOSE RAFAEL FALLAS MUÑOZ	PUSC
114110959	JORGE EDUARDO ARIAS SANTAMARIA	FA
104171233	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CHAVES	PRSC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

401240704	SANDRA FERNANDEZ PIEDRA	PLN
401110529	FREDDY VALERIO SEGURA	PLN
401830193	ANDREA GABRIELA HERNANDEZ HERNANDEZ	PLN
109600558	JENIFFER PAOLA VARGAS ZUÑIGA	PAC
401280277	CARLOS ALBERTO SANCHEZ CORDERO	PUSC
402210700	JOSE DAVID CORTES JIMENEZ	FA
401590494	IVANNIA PATRICIA VARGAS MADRIGAL	PRSC

SAN ISIDRO

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

401310025	MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ SEGURA	PUSC
106050490	TATIANA MARIA CONTRERAS CASTILLO	PUSC
401310918	LUISA MARIA FONSECA GONZALEZ	PLN
108270981	FREDDY VARGAS VENEGAS	PLN
104860278	ELVIRA YGLESIAS MORA	PAC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

401170911	MARIA FELICIA VALERIO MADRIGAL	PUSC
402040232	KENNER ALBERTO ARRIETA ZAMORA	PUSC
401120731	JORGE EDUARDO ARAYA RODRIGUEZ	PLN
401510385	KATTIA VILLALOBOS ZAMORA	PLN

401740945 C.C. KATHYA VILLALOBOS ZAMORA
ERNIE CHACON CHAVARRIA PAC

BELÉN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

401160330 MIGUEL ALFARO VILLALOBOS PUSC
401530967 ANA LORENA GONZALEZ FUENTES PUSC
110020491 EDDIE ANDRES MENDEZ ULATE PLN
203930670 MARIA ANTONIA CASTRO FRANCESCHI CAPB
900390633 JOSE LUIS VENEGAS MURILLO PRSC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

900910174 ELENA MARIA GONZALEZ ATKINSON PUSC
601420989 ALEJANDRO GOMEZ CHAVES PUSC
401011430 EDGAR HERNAN ALVAREZ GONZALEZ PLN
401860930 LUIS ALONSO ZARATE ALVARADO CAPB
203010018 JUAN LUIS MENA VENEGAS PRSC

FLORES

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

205260611 GILBERTO VILLALOBOS SALAS PLN
401520470 YAMILETH VARGAS SEGURA PLN
401130863 MAYELA MARITZA GONZALEZ CAMACHO PUSC
108040360 MARIA DE LOS ANGELES GARCIA VALVERDE TPF
401540776 MARIA AUXILIADORA UGALDE ARGUEDAS PAC
C.C. RAQUEL UGALDE ARGUEDAS

REGIDORES(AS) SUPLENTE

112080792 EDER JOSE RAMIREZ SEGURA PLN
107480612 LUCRECIA CALDERON ANGULO PLN
402030051 ANA KAROLINA ROJAS HERNANDEZ PUSC
204150826 MARCO VINICIO VIQUEZ NUÑEZ TPF
400880385 JOSE JOAQUIN BOLAÑOS VIQUEZ PAC

SAN PABLO

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

111040281 JOSE FERNANDO MENDEZ VINDAS PUSC
104180720 DAMARIS GAMBOA HERNANDEZ PUSC
114100803 JULIO CESAR BENAVIDES ESPINOZA PUSC
401980750 YOJHAN ESTEBAN CUBERO RAMIREZ PLN
104170699 BETTY CASTILLO ORTIZ PLN

REGIDORES(AS) SUPLENTE

112300874 FRANKLIN CORDERO HERNANDEZ PUSC
103410402 MARIA DE LOS ANGELES ARTAVIA ZELEDON PUSC
110680032 JOSE ALBERTO VINDAS VASQUEZ PUSC
501310983 OMAR SEQUEIRA SEQUEIRA PLN
202840364 MARIA JULIA MURILLO VILLEGAS PLN

SARAPIQUÍ

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

401430557	JOSE FREDY CORRALES ARTAVIA C.C. JOSE FREDDY CORRALES ARTAVIA	PLN
202680878	ELIZABETH HERNANDEZ VARGAS	PLN
501050312	EDWIN MOLINA VENEGAS	PLN
204380461	FABIAN VIQUEZ SALAZAR	PUSC
206940131	YOLANDA CRUZ VALDIVIA	PUSC
401170596	VICTOR CHAVARRIA PANIAGUA	PAC
700560790	NESTOR EDGAR MATA RODRIGUEZ	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE(S)

601580251	MARITZA PICADO AGUERO	PLN
401850348	NIXON MARTINEZ MARTINEZ	PLN
601650224	LUZ MARINA MIRANDA ELIZONDO	PLN
601510747	WILLIAM MOLINA MORERA	PUSC
204230956	LIZBETH MARIA CORRALES CAMPOS	PUSC
102870457	ANDREA GONZALEZ CALDERON	PAC
106770137	MARCELA CARLOTA NARANJO SEGURA	FA

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

N.º 1467-E11-2016.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas del primero de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de alcalde y vicealcaldes de la municipalidad del cantón de Esparza de la provincia de Puntarenas, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de alcalde y vicealcaldes de la municipalidad del cantón de Esparza de la provincia de Puntarenas, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

**CANTÓN ESPARZA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA ALCALDE Y VICEALCALDES,
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	ESPARZA
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	X
ACCIÓN CIUDADANA	X
FRENTE AMPLIO	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

4.- Que mediante resolución n.º 1347-E4-2016 de las nueve horas con treinta minutos del veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, este Tribunal declaró con lugar demanda de nulidad relativa a la junta receptora de votos n.º 4710 y en consecuencia anuló la respectiva votación.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para elegir alcalde y vicealcaldes del cantón de Esparza de la provincia de Puntarenas, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN ESPARZA: VOTOS VÁLIDOS PARA ALCALDE
Y VICEALCALDES, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	ESPARZA
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	28
ACCIÓN CIUDADANA	643
FRENTE AMPLIO	292
LIBERACIÓN NACIONAL	3 725
MOVIMIENTO LIBERTARIO	262
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	2 834
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	2 501
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	10 285

II.- El artículo 202 del Código Electoral establece que el alcalde y los vicealcaldes municipales se elegirán por el sistema de mayoría relativa en su cantón.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos alcalde y vicealcaldes primero y segundo, de la municipalidad del cantón de Esparza de la provincia de Puntarenas, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

ESPARZA

ALCALDE

502620807 ASDRUBAL CALVO CHAVES PLN

VICEALCALDESA PRIMERA

602290911 LOURDES MARIA ARAYA MORERA PLN

VICEALCALDESA SEGUNDA

107080129 KAROL ARROYO VASQUEZ PLN

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que

inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

1 vez.—(IN2016026580).

N.º 1468-E11-2016.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas con diez minutos del primero de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de regidores de las municipalidades de los cantones de la provincia de Puntarenas, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de regidores de las municipalidades de los cantones de la provincia de Puntarenas, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

PROVINCIA PUNTARENAS: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA REGIDORES POR CANTÓN, ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	PUNTARENAS	ESPARZA	BUENOS AIRES	MONTES DE ORO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	X	X	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
ACUERDO DE ALIANZA DE QUEPOS	-	-	-	-
AUTÓNOMO OROMONTANO	-	-	-	X
DE LOS TRABAJADORES	X	-	-	-
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X
GARABITO ECOLÓGICO	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	X	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	-	X	-
PARRITA INDEPENDIENTE	-	-	-	-
PUEBLO GARABITO	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-	-
RESTAURACIÓN PARRITEÑA	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X
VIVA PUNTARENAS	X	-	X	-

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**PROVINCIA PUNTARENAS: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA REGIDORES
POR CANTÓN, ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	OSA	QUEPOS	GOLFITO	COTO BRUS
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	X	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
ACUERDO DE ALIANZA DE QUEPOS	-	X	-	-
AUTÓNOMO OROMONTANO	-	-	-	-
DE LOS TRABAJADORES	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	X	-	X	-
GARABITO ECOLÓGICO	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	X	X	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	-	X	-	-
PARRITA INDEPENDIENTE	-	-	-	-
PUEBLO GARABITO	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	-	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	X	-
RESTAURACIÓN PARRITEÑA	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X
VIVA PUNTARENAS	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**PROVINCIA PUNTARENAS: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA REGIDORES
POR CANTÓN, ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	PARRITA	CORREDORES	GARABITO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X
ACUERDO DE ALIANZA DE QUEPOS	-	-	-
AUTÓNOMO OROMONTANO	-	-	-
DE LOS TRABAJADORES	-	-	-
FRENTE AMPLIO	-	X	-
GARABITO ECOLÓGICO	-	-	X
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	-	X
NUEVA GENERACIÓN	-	-	-
PARRITA INDEPENDIENTE	X	-	-
PUEBLO GARABITO	-	-	X
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-
RESTAURACIÓN PARRITEÑA	X	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X
VIVA PUNTARENAS	-	-	-

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

4.- Que mediante resolución n.º 1347-E4-2016 de las nueve horas con treinta minutos del veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, este Tribunal declaró con lugar demanda de nulidad relativa a la junta receptora de votos n.º 4710 y en consecuencia anuló la respectiva votación.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para elegir regidores de las municipalidades de los cantones de la provincia de Puntarenas, se derivan los siguientes resultados:

PROVINCIA PUNTARENAS: VOTOS VÁLIDOS PARA REGIDORES POR CANTÓN, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	PUNTARENAS	ESPARZA	BUENOS AIRES	MONTES DE ORO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	552	45	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	3 183	758	2 259	2 492
ACUERDO DE ALIANZA DE QUEPOS	-	-	-	-
AUTÓNOMO OROMONTANO	-	-	-	582
DE LOS TRABAJADORES	173	-	-	-
FRENTE AMPLIO	1 821	409	268	255
GARABITO ECOLÓGICO	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	1 309	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	7 523	3 478	3 032	2 262
MOVIMIENTO LIBERTARIO	798	386	211	52
NUEVA GENERACIÓN	902	-	469	-
PARRITA INDEPENDIENTE	-	-	-	-
PUEBLO GARABITO	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	2 772	2 833	634	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-	-
RESTAURACIÓN PARRITEÑA	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	7 820	2 382	2 829	671
VIVA PUNTARENAS	1 821	-	482	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	28 674	10 291	10 184	6 314

PROVINCIA PUNTARENAS: VOTOS VÁLIDOS PARA REGIDORES POR CANTÓN, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	OSA	QUEPOS	GOLFITO	COTO BRUS
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	342	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	1 354	260	1 258	1 752
ACUERDO DE ALIANZA DE QUEPOS	-	435	-	-
AUTÓNOMO OROMONTANO	-	-	-	-
DE LOS TRABAJADORES	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	385	-	683	-
GARABITO ECOLÓGICO	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	883	1 134	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 525	1 623	2 747	2 755
MOVIMIENTO LIBERTARIO	50	220	213	826
NUEVA GENERACIÓN	-	641	-	-
PARRITA INDEPENDIENTE	-	-	-	-
PUEBLO GARABITO	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	842	1 141	377	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	208	319	-	87
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	686	-
RESTAURACIÓN PARRITEÑA	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 876	1 513	1 053	4 370
VIVA PUNTARENAS	985	278	2 153	262
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	9 108	7 906	9 170	10 052

**PROVINCIA PUNTARENAS: VOTOS VÁLIDOS PARA REGIDORES
POR CANTÓN, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	PARRITA	CORREDORES	GARABITO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	391	987	265
ACUERDO DE ALIANZA DE QUEPOS	-	-	-
AUTÓNOMO OROMONTANO	-	-	-
DE LOS TRABAJADORES	-	-	-
FRENTE AMPLIO	-	733	-
GARABITO ECOLÓGICO	-	-	373
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 762	3 543	1 863
MOVIMIENTO LIBERTARIO	442	-	111
NUEVA GENERACIÓN	-	-	-
PARRITA INDEPENDIENTE	928	-	-
PUEBLO GARABITO	-	-	671
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	208	1 457	42
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	154	282	428
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-
RESTAURACIÓN PARRITEÑA	391	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	951	3 141	1 108
VIVA PUNTARENAS	-	-	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	5 227	10 143	4 861

CANTÓN PUNTARENAS

REGIDORES A ELEGIR 9

COCIENTE 3 186,000
SUBCOCIENTE 1 593,000

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	28 674	4		5	9
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	552	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	3 183	-	3 183,000	1	1
DE LOS TRABAJADORES	173	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	1 821	-	1 821,000	1	1
INTEGRACIÓN NACIONAL	1 309	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	7 523	2	1 151,000	-	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	798	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	902	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	2 772	-	2 772,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	7 820	2	1 448,000	1	3
VIVA PUNTARENAS	1 821	-	1 821,000	1	1

CANTÓN ESPARZA**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 2 058,200
SUBCOCIENTE 1 029,100

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	10 291	3		2	5
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	45	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	758	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	409	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	3 478	1	1 419,800	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	386	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	2 833	1	774,800	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	2 382	1	323,800	-	1

CANTÓN BUENOS AIRES**REGIDORES A ELEGIR** 7**COCIENTE** 1 454,857
SUBCOCIENTE 727,429

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	10 184	4		3	7
ACCIÓN CIUDADANA	2 259	1	804,143	1	2
FRENTE AMPLIO	268	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	3 032	2	122,286	1	3
MOVIMIENTO LIBERTARIO	211	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	469	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	634	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	2 829	1	1 374,143	1	2
VIVA PUNTARENAS	482	-	-	-	-

CANTÓN MONTES DE ORO**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 1 262,800
SUBCOCIENTE 631,400

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	6 314	2		3	5
ACCIÓN CIUDADANA	2 492	1	1 229,200	1	2
AUTÓNOMO OROMONTANO	582	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	255	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 262	1	999,200	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	52	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	671	-	671,000	1	1

CANTÓN OSA**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 1 821,600
SUBCOCIENTE 910,800

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	9 108	2		3	5
ACCIÓN CIUDADANA	1 354	-	1 354,000	1	1
FRENTE AMPLIO	385	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	883	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 525	1	703,400	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	50	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	842	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	208	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 876	1	54,400	-	1
VIVA PUNTARENAS	985	-	985,000	1	1

CANTÓN QUEPOS**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 1 581,200
SUBCOCIENTE 790,600

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	7 906	1		4	5
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	342	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	260	-	-	-	-
ACUERDO DE ALIANZA DE QUEPOS	435	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	1 134	-	1 134,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	1 623	1	41,800	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	220	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	641	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	1 141	-	1 141,000	1	1
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	319	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 513	-	1 513,000	1	1
VIVA PUNTARENAS	278	-	-	-	-

CANTÓN GOLFITO**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 1 834,000
SUBCOCIENTE 917,000

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	9 170	2		3	5
ACCIÓN CIUDADANA	1 258	-	1 258,000	1	1
FRENTE AMPLIO	683	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 747	1	913,000	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	213	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	377	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	686	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 053	-	1 053,000	1	1
VIVA PUNTARENAS	2 153	1	319,000	-	1

CANTÓN COTO BRUS**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 2 010,400
SUBCOCIENTE 1 005,200

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	10 052	3		2	5
ACCIÓN CIUDADANA	1 752	-	1 752,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	2 755	1	744,600	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	826	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	87	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	4 370	2	349,200	-	2
VIVA PUNTARENAS	262	-	-	-	-

CANTÓN PARRITA**REGIDORES A ELEGIR** 5**COCIENTE** 1 045,400
SUBCOCIENTE 522,700

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	5 227	1		4	5
ACCIÓN CIUDADANA	391	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 762	1	716,600	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	442	-	-	-	-
PARRITA INDEPENDIENTE	928	-	928,000	1	1
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	208	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	154	-	-	-	-
RESTAURACIÓN PARRITEÑA	391	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	951	-	951,000	2	2

CANTÓN CORREDORES

REGIDORES A ELEGIR	7
COCIENTE	1 449,000
SUBCOCIENTE	724,500

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	10 143	5		2	7
ACCIÓN CIUDADANA	987	-	987,000	1	1
FRENTE AMPLIO	733	-	733,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	3 543	2	645,000	-	2
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	1 457	1	8,000	-	1
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	282	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	3 141	2	243,000	-	2

CANTÓN GARABITO **GARABITO**

REGIDORES A ELEGIR	5
COCIENTE	972,200
SUBCOCIENTE	486,100

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	4 861	2		3	5
ACCIÓN CIUDADANA	265	-	-	-	-
GARABITO ECOLÓGICO	373	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 863	1	890,800	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	111	-	-	-	-
PUEBLO GARABITO	671	-	671,000	1	1
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	42	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	428	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 108	1	135,800	1	2

II.- Los artículos 201, 203 y 204 del Código Electoral establecen que los regidores se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

IV.- Que al no haber propuesto el partido Renovación Costarricense candidaturas a regidores suplentes en el cantón de Quepos, corresponde considerar al candidato a propietario no electo que se requiere de la respectiva lista como suplente.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos regidores de las municipalidades de los cantones de la provincia de Puntarenas, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

PUNTARENAS

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

601260654	DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ	PUSC
602280304	MARIA CRISTINA MARTINEZ CALERO	PUSC
602310086	ANDRES ANTONIO SALGUERA GUTIERREZ	PUSC
202580004	VICTOR MANUEL BRENES SIBAJA	PLN
601990862	JULIA MADRIGAL ZAMORA	PLN
600600325	JOSE MARIA LOPEZ GARCIA	PAC
601810445	MIGUEL ALBERTO DIAZ VEGA	PRSC
601150954	VICENTE CHAVARRIA ALANIS	FA
600940982	RAUL ARTURO QUESADA GALAGARZA	PVP

REGIDORES(AS) SUPLENTE

601580951	ROXANA MARIA CHAVERRI GUTIERREZ	PUSC
603460451	JOSE GUILLERMO CALVO CALVO	PUSC
601310213	ESPERANZA JIMENEZ BADILLA	PUSC
604030269	IRENE DE LOS ANGELES SANDOVAL PEREZ	PLN
601170522	ALVARO GERARDO CASCANTE RAMIREZ	PLN
602880421	ANA MARGARITA SANCHEZ MORALES	PAC
502250879	MIGUEL ANGEL MONGE MORALES	PRSC
603410074	DIEGO ALBERTO SUAZO ROSALES	FA
602250068	VICTOR MANUEL ESPINOZA RIVAS	PVP

ESPARZA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

601570617	ANA VIRGINIA SANDOVAL NUÑEZ	PLN
601520380	HUGO ALEJANDRO UGALDE CUBERO	PLN
108930474	WAGNER ACEVEDO PICADO	PRSC
603430772	KAROL JOHANNA JIMENEZ BARQUERO	PRSC
900400327	ELIAN PORTUGUEZ CARMONA C.C. ELIAN CARMONA CARMONA	PUSC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

900270192	PLACIDO MADRIGAL ARAYA	PLN
112280181	CANDY DAHIANA CHAVARRIA CORDERO	PLN
603040111	GABRIEL RICARDO ROJAS ARGUEDAS	PRSC
111470552	AURORA CARVAJAL ANGULO	PRSC
601450787	ANA ISABEL MORA UGALDE	PUSC

BUENOS AIRES

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

602840810	FROILAN ALBERTO CASTRO VALVERDE	PLN
603450174	CAROL YISLENIA ZAPATA ZAPATA C.C. CAROL YISLENIA ZAPATA SANTOS	PLN
900600858	WILLIAM VEGA VALVERDE	PLN
603270407	DAVID BADILLA RODRIGUEZ	PUSC
602780952	FANNY ELENA ROJAS BADILLA	PUSC
601480112	JESUS ESPINOZA VARGAS C.C. JONATHAN ESPINOZA VARGAS	PAC
502710694	ELIETH LOPEZ CORTES C.C. ELIETH CORTES ESPINOZA	PAC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

601580848	CARMEN MARGARITA GUTIERREZ GRANADOS	PLN
601580073	NEOJALI BERMUDEZ CAMACHO C.C. NEFTALI BERMUDEZ CAMACHO	PLN
115280358	KRISTEL STEFANNY ACUÑA AMADOR	PLN
601960911	JUAN ALTAMIRANO BARRANTES	PUSC
104700460	MARIELOS ROSARIO SOLIS MORENO	PUSC
106630295	ANAIS MATAMOROS GUADAMUZ	PAC
600800446	DEMETRIO FLORES VALDERRAMOS	PAC

MONTES DE ORO

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

601470582	BERNARDA AGUERO ALPIZAR	PAC
602770926	LUIS ANGEL TREJOS SOLIS	PAC
501430750	MIGUEL ANGEL ALAN MORA	PLN
601750190	ANA ELIZABETH CORDOBA ARIAS	PLN
203420456	JUAN LUIS LEON BARRANTES	PUSC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

602320141	JOSE MANUEL ALVARADO PRENDAS	PAC
601670472	CARMEN ALICIA GONZALEZ GONZALEZ	PAC
604050611	ANTHONY FALLAS JIMENEZ	PLN
106090601	MARIA GABRIELA SAGOT GONZALEZ	PLN
603940793	ALEJANDRO ARIAS RAMIREZ	PUSC

OSA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

601210833	YAMILETH VIACHICA CHAVARRIA C.C. YAMILETH VILLACHICA CHAVARRIA	PLN
110890882	YERMI ESQUIVEL RODRIGUEZ C.C. JEREMY ESQUIVEL RODRIGUEZ	PLN
105990041	JOSE JOAQUIN PORRAS JIMENEZ	PUSC
105710673	MARITZA JIMENEZ CALVO	PAC

601320090	ROBUENA FIGUEROA ROSALES C.C. ROWENA FIGUEROA ROSALES	PVP
-----------	--	-----

REGIDORES(AS) SUPLENTE

602120696	ADRIANA ACUÑA HIDALGO	PLN
109310389	LUIS SIBAJA MONGE	PLN
601060277	CRISTOBAL ATENCIO BERMUDEZ	PUSC
601670082	JOSE ANGEL DIAZ MATARRITA	PAC
111070396	JOHAN CARLOS MORALES SALAS	PVP

QUEPOS

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

401580086	JOHNNATTAN RODRIGUEZ MORALES	PLN
603650549	MATILDE PEREZ RODRIGUEZ	PLN
601870898	OSVALDO ZARATE MONGE	PUSC
602230905	LIGIA JEANNETTE ALVARADO SANDI	PRC
106730997	OMAR BARRANTES ROBLES	PIN

REGIDORES(AS) SUPLENTE

105460935	MARIA ISABEL SIBAJA ARIAS	PLN
104810988	JOSE LUIS CASTRO VALVERDE	PLN
603130806	GRETTEL LUCRECIA LEON JIMENEZ	PUSC
601011148	WADDY GUERRERO ESPINOZA	PRC
104020776	LUIS ENRIQUE JIMENEZ SOLANO	PIN

GOLFITO

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

601390069	ALBERTO LEOPOLDO DIAZ CHAVARRIA	PLN
601420424	SONIA ALPIZAR RODRIGUEZ	PLN
602800687	CAMILO DIEGO CEDEÑO CASTRO	PVP
602960268	DIóGENES GARCIA ESPINOZA	PAC
600800753	ESAU GONZALEZ CALVO	PUSC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

601310821	MARIA ANTONIA VEGA VARELA	PLN
202660646	HERIBERTO MENDEZ SALAS	PLN
600950659	AIDA SOTO RODRIGUEZ C.C. AIDA LUZ SOTO RODRIGUEZ	PVP
105480069	VIRGINIA PICADO ALVARADO	PAC
601490461	MARJORIE BALTODANO ESPINOZA C.C. MARYORI BALTODANO ESPINOZA	PUSC

COTO BRUS

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

104190246	ROLANDO GAMBOA ZUÑIGA	PUSC
107720120	HEILYN MARITZA FLORES CAMPOS	PUSC
103030206	RICARDO AZOFEIFA ARIAS	PLN
303070879	JENORY ACUÑA PICADO C.C. YENNY ACUÑA PICADO	PLN

105320508 ALICIA VALVERDE ROJAS PAC

REGIDORES(AS) SUPLENTE

502830102 EDITH BOGANTES MADRIGAL PUSC
603530479 CARLOS HARLEY FERNANDEZ MADRIGAL PUSC
602040768 ANGELA DEL SOCORRO PARRA MEDINA PLN
602000659 RAFAEL RODRIGUEZ SOLIS PLN
C.C. RAFAEL RODRIGUEZ ZUÑIGA
400930596 GERARDO WILSON CHAVES RAMIREZ PAC

PARRITA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

601970214 MARIA ELENA SAMBRANA VARGAS PLN
C.C. MARIA ELENA ZAMBRANO VARGAS
602680364 RANDALL ROJAS PIEDRA PLN
602220547 GUSTAVO ADOLFO SALAZAR STELLER PUSC
107490305 ROSITA MARIN SALAZAR PUSC
601390272 JUAN JOSE QUINTANILLA ZAMBRANO PPI

REGIDORES(AS) SUPLENTE

602290962 ELIETTE CANO JIMENEZ PLN
C.C. ELIETH CANO JIMENEZ
107450451 GERBER JOHNNY MURCIA FERNANDEZ PLN
601930449 MARLENE VASQUEZ PEREZ PUSC
108700914 WALTER PRADO BENAVIDES PUSC
103830287 CARLOS LUIS CERDAS VASQUEZ PPI

CORREDORES

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

603340614 MAIKOL CASTILLO GRANADOS PLN
108510589 LAURA ARIAS CASTRILLO PLN
601120542 ALFONSO PADILLA CAMPOS PUSC
601460994 MARIA DE LOS ANGELES CASTILLO SERRANO PUSC
C.C. MARIELOS CASTILLO SERRANO
601600905 JORGE LUIS JIMENEZ SANCHEZ PRC
900380919 ALVARO RUIZ URBINA PAC
501730371 JOSE BERNABE CHAVARRIA HERNANDEZ FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

502090518 GISELLE VEGA ALVARADO PLN
603350575 CRISTIAN GARCIA MIRANDA PLN
601810138 EVER ARBUROLA OLMOS PUSC
502090361 FLOR DE MARIA SANCHEZ OCONOR PUSC
C.C. FLOR DE MARIA SANCHEZ OCONNOR
603550429 SARAY DAYANA RODRIGUEZ CASTRO PRC
603750574 ELIZABETH BEJARANO RUIZ PAC
601180854 MARIA MAGDALENA ESPINOZA CALDERON FA

GARABITO

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

601690790	FREDDY ALPIZAR RODRIGUEZ	PLN
205420846	KARLA MARIA GUTIERREZ MORA	PLN
103560551	RAFAEL TOBIAS MONGE MONGE	PUSC
205000319	KATTIA MARITZA SOLORZANO CHACON	PUSC
800710516	OLGA LUCIA RONCANCIO OLMOS	PG

REGIDORES(AS) SUPLENTE(S)

501790986	YAMILETH JIMENEZ RANGEL	PLN
603660603	JUAN CARLOS MOREIRA SOLORZANO	PLN
601480878	DANILO SOLIS MARTINEZ	PUSC
205210956	YOLANDA GODINEZ PICADO	PUSC
110270573	CHRISTIAN GERARDO SALAZAR GUERRERO	PG

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

N.º 1310-E11-2016.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas con treinta y cinco minutos del veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de alcaldes y vicealcaldes de las municipalidades de los cantones de la provincia de Cartago, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de alcaldes y vicealcaldes de las municipalidades de los cantones de la provincia de Cartago, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

**PROVINCIA CARTAGO: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA ALCALDES Y VICEALCALDES, POR CANTÓN
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	CARTAGO	PARAÍSO	LA UNIÓN	JIMÉNEZ
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	X	X	X	X
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	X	X	X	X
ALIANZA SOCIAL POR LA UNIÓN	-	-	X	-
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	-
NUEVA GENERACIÓN	X	X	X	-
RENOVACIÓN CARTAGO	X	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	X	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	-	X	-
RESCATE CANTONAL LA UNIÓN	-	-	X	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X
UNIÓN GUARQUEÑO	-	-	-	-
VERDE	X	X	X	-

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.
- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**PROVINCIA CARTAGO: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA ALCALDES Y VICEALCALDES, POR CANTÓN
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	TURRIALBA	ALVARADO	OREAMUNO	EL GUARCO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	X	X	X	X
ALIANZA SOCIAL POR LA UNIÓN	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	X	-	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	-	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	X	-	-
RENOVACIÓN CARTAGO	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X
RESCATE CANTONAL LA UNIÓN	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	X	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X
UNIÓN GUARQUEÑO	-	-	-	X
VERDE	-	-	-	-

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para elegir alcaldes y vicealcaldes de los cantones de la provincia de Cartago, se derivan los siguientes resultados:

**PROVINCIA CARTAGO: VOTOS VÁLIDOS PARA ALCALDES
Y VICEALCALDES, POR CANTÓN, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	CARTAGO	PARAÍSO	LA UNIÓN	JIMÉNEZ
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	2 083	5 431	212	146
ACCIÓN CIUDADANA	2 887	563	924	1 435
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	6 463	1 008	1 817	170
ALIANZA SOCIAL POR LA UNIÓN	-	-	3 107	-
FRENTE AMPLIO	2 112	436	1 087	336
LIBERACIÓN NACIONAL	15 870	3 128	4 652	3 080
MOVIMIENTO LIBERTARIO	1 090	522	954	-
NUEVA GENERACIÓN	476	1 825	360	-
RENOVACIÓN CARTAGO	2 944	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	241	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	825	-	591	-
RESCATE CANTONAL LA UNIÓN	-	-	2 797	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	5 940	1 721	1 637	1 069
UNIÓN GUARQUEÑO	-	-	-	-
VERDE	543	3 508	735	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	41 233	18 383	18 873	6 236

**PROVINCIA CARTAGO: VOTOS VÁLIDOS PARA ALCALDES
Y VICEALCALDES, POR CANTÓN, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	TURRIALBA	ALVARADO	OREAMUNO	EL GUARCO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	6 234	909	2 649	760
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	659	136	1 399	737
ALIANZA SOCIAL POR LA UNIÓN	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	1 848	-	860	712
LIBERACIÓN NACIONAL	4 363	1 707	3 255	6 479
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	-	176	125
NUEVA GENERACIÓN	873	726	-	-
RENOVACIÓN CARTAGO	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 512	308	547	71
RESCATE CANTONAL LA UNIÓN	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	96	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	4 287	772	2 831	760
UNIÓN GUARQUEÑO	-	-	-	2 485
VERDE	-	-	-	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	19 776	4 654	11 717	12 129

II.- El artículo 202 del Código Electoral establece que el alcalde y los vicealcaldes municipales se elegirán por el sistema de mayoría relativa en su cantón.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos alcaldes y vicealcaldes primeros y segundos de las municipalidades de los cantones de la provincia de Cartago, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

CARTAGO

ALCALDE

303090740 ROLANDO ALBERTO RODRIGUEZ BRENES PLN

VICEALCALDESA PRIMERA

303290170 ERIKA JOSETTE MASIS CORDERO PLN

VICEALCALDE SEGUNDO

304000717 MANUEL ELIAS BADILLA SANCHEZ PLN

PARAÍSO

ALCALDE
302490064 MARVIN SOLANO ZUÑIGA PASE

VICEALCALDESA PRIMERA
303760850 LAURA REBECA MORALES BRENES PASE

VICEALCALDESA SEGUNDA
303570239 MILAGRO BONILLA MOYA PASE

LA UNIÓN

ALCALDE
105770483 LUIS CARLOS VILLALOBOS MONESTEL PLN

VICEALCALDESA PRIMERA
108800257 MARIA HAYDEE ROJAS ASTORGA PLN

VICEALCALDE SEGUNDO
113830367 RANDALL DAVID CHACON MOLINA PLN

JIMÉNEZ

ALCALDESA
302680501 LISSETTE FERNANDEZ QUIROS PLN

VICEALCALDE PRIMERO
304290481 LUIS MARIO PORTUGUEZ SOLANO PLN

VICEALCALDE SEGUNDO
302080625 RAFAEL ALBERTO CHAVES SANCHEZ PLN

TURRIALBA

ALCALDE
303960013 LUIS FERNANDO LEON ALVARADO PAC

VICEALCALDESA PRIMERA
303750603 LISBETH YADIRA BARBOZA GONZALEZ PAC

VICEALCALDE SEGUNDO
104430146 ORLANDO MANUEL HERNANDEZ MURILLO PAC

ALVARADO

ALCALDE
302520434 JUAN FELIPE MARTINEZ BRENES PLN

VICEALCALDESA PRIMERA
107280152 MARJORIE ISABEL HERNANDEZ MENA PLN

VICEALCALDE SEGUNDO

304290499 RAUL RAMIREZ SEGURA

PLN

OREAMUNO**ALCALDESA**

304060844 CATALINA COGHI ULLOA

PLN

VICEALCALDE PRIMERO

301860847 NINFO FERNANDEZ RAMIREZ

PLN

VICEALCALDE SEGUNDO

601220379 RIGOBERTO MENDEZ FERNANDEZ

PLN

EL GUARCO**ALCALDE**

302510212 VICTOR LUIS ARIAS RICHMOND

PLN

VICEALCALDESA PRIMERA

900550896 GERARDINA CORDERO MONTERO

PLN

VICEALCALDE SEGUNDO

304520486 PEDRO JOSE COTO SOLANO

PLN

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

N.º 2289-E11-2016.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas del treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis.

Diligencias relativas a renunciaciones de candidatos que no resultaron electos, presentadas con posterioridad a su inscripción ante el Registro Electoral, correspondientes a los comicios celebrados el 7 de febrero de 2016.

RESULTANDO

1.- Que con posterioridad a su inscripción en el Registro Electoral, en estos organismos electorales se recibieron las renunciaciones de candidatos que no resultaron electos en los comicios municipales celebrados el 7 de febrero de 2016 que a continuación se detalla:

NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD	PARTIDO POLÍTICO QUE LO POSTULÓ	CARGO PARA EL CUAL FUE POSTULADO	CIRCUNSCRIPCIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA RENUNCIA
CRISTIAN RIVERA ZAMORA	303360981	ACCIÓN CIUDADANA	SÍNDICO PROPIETARIO	TIERRA BLANCA, CARTAGO, CARTAGO	21 DE DICIEMBRE DE 2015
LUIS ALBERTO CABALCETA VALERÍN	108920427	UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	CONCEJAL DE DISTRITO SUPLENTE N.º 2	CARTAGENA, SANTA CRUZ, GUANACASTE	6 DE ENERO DE 2016
SUSANA RAMÍREZ GUERRERO	603130528	UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	CONCEJAL DE DISTRITO PROPIETARIO N.º 2	ZARAGOZA, PALMARES, ALAJUELA	6 DE ENERO DE 2016
MINOR GERARDO PACHECO CHAVES C.C. MAINOR PACHECO CHAVES	204740274	UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	CONCEJAL DE DISTRITO SUPLENTE N.º 2	ZARAGOZA, PALMARES, ALAJUELA	6 DE ENERO DE 2016
MARUJA DEL CARMEN ZARATE GODÍNEZ C.C. MARÍA EUGENIA ZÁRATE GODÍNEZ	601930146	LIBERACIÓN NACIONAL	CONCEJAL DE DISTRITO PROPIETARIO N.º 4	VOLCÁN, BUENOS AIRES, PUNTARENAS	13 DE ENERO DE 2016
ZULEMA MELANIA ZUMBADO JIMÉNEZ	204360814	MOVIMIENTO LIBERTARIO	SÍNDICO PROPIETARIO Y CONCEJAL DE DISTRITO PROPIETARIO N.º 1	LEON XIII, TIBÁS, SAN JOSÉ	19 DE ENERO DE 2016
MARVIN GÓMEZ GÓMEZ	601420528	RENOVACIÓN COSTARRICENSE	SÍNDICO PROPIETARIO	PALMAR, OSA, PUNTARENAS	4 DE FEBRERO DE 2016

CONSIDERANDO

ÚNICO.- SOBRE LAS RENUNCIAS DE CANDIDATOS QUE NO RESULTARON ELECTOS, PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A SU INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO ELECTORAL, CORRESPONDIENTES A LOS COMICIOS MUNICIPALES CELEBRADOS EL 7 DE FEBRERO DE 2016: Aún y cuando un candidato postulado a algún cargo de elección popular para los comicios celebrados el 7 de febrero de 2016 no haya resultado electo, resulta relevante considerar su renuncia a la correspondiente candidatura toda vez que podría presentarse la circunstancia según la cual deba ser llamado a ejercer el cargo, en virtud de la cancelación de credenciales de aquellos que le antecedieron en la lista del respectivo partido. De ahí que deviene pertinente y

necesario tener en cuenta las renunciaciones detalladas en el resultando primero de la presente resolución, en orden a que sean consideradas oportunamente por este Tribunal en los casos de cancelación de credenciales que lleguen a presentarse en adelante.

POR TANTO

Tener por presentadas las renunciaciones detalladas en el resultando primero de la presente resolución, en orden a que sean consideradas oportunamente por este Tribunal en los casos de cancelación de credenciales que lleguen a presentarse en adelante.

Notifíquese a los ciudadanos que plantearon las referidas renunciaciones y a todos los partidos políticos que postularon a estos ciudadanos. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Luis Diego Brenes Villalobos
Magistrado

Nicolás Prado Hidalgo
Secretario General *a. i.*

EIAKEGM

N.º 1632-E11-2016.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas del siete de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón San José de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón San José de la provincia de San José, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

**CANTÓN SAN JOSÉ: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	CARMEN	MERCED	HOSPITAL	CATEDRAL
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
ALIANZA POR SAN JOSÉ	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	X	X	X	X
INTEGRACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	X	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-	-
SOLIDARIDAD	X	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN SAN JOSÉ: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	ZAPOTE	SAN FRANCISCO DE DOS RÍOS	URUCA	MATA REDONDA
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
ALIANZA POR SAN JOSÉ	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	X	X	X	X
INTEGRACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	-
NUEVA GENERACIÓN	X	X	X	X
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	X	-	-
SOLIDARIDAD	X	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN SAN JOSÉ: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	PAVAS	HATILLO	SAN SEBASTIÁN
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X
ALIANZA POR SAN JOSÉ	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	X	X	X
INTEGRACIÓN NACIONAL	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	X	X
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	X	-
SOLIDARIDAD	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción

**CANTÓN SAN JOSÉ: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	CARMEN	MERCED	HOSPITAL	CATEDRAL
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
ALIANZA POR SAN JOSÉ	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	-	X	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-	-
SOLIDARIDAD	X	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN SAN JOSÉ: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	ZAPOTE	SAN FRANCISCO DE DOS RÍOS	URUCA	MATA REDONDA
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
ALIANZA POR SAN JOSÉ	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	-	-	X	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	-
NUEVA GENERACIÓN	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-	-
SOLIDARIDAD	X	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN SAN JOSÉ: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	PAVAS	HATILLO	SAN SEBASTIÁN
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X
ALIANZA POR SAN JOSÉ	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	-	X	X
INTEGRACIÓN NACIONAL	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	X	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	X	-
SOLIDARIDAD	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón San José de la provincia de San José, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN SAN JOSÉ: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS
POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	CARMEN	MERCED	HOSPITAL	CATEDRAL
ACCIÓN CIUDADANA	130	151	401	365
ALIANZA POR SAN JOSÉ	335	702	2 076	955
FRENTE AMPLIO	106	125	224	383
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	13	31	56	38
INTEGRACIÓN NACIONAL	69	279	155	149
LIBERACIÓN NACIONAL	271	628	949	854
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	120	118	179
NUEVA GENERACIÓN	75	109	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	9	32	111	72
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	46	170	296	199
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-	-
SOLIDARIDAD	19	88	113	117
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	210	236	442	644
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	1 283	2 671	4 941	3 955

**CANTÓN SAN JOSÉ: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS
POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	ZAPOTE	SAN FRANCISCO DE DOS RÍOS	URUCA	MATA REDONDA
ACCIÓN CIUDADANA	378	379	322	185
ALIANZA POR SAN JOSÉ	1 194	1 103	926	576
FRENTE AMPLIO	507	451	170	113
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	43	28	26	19
INTEGRACIÓN NACIONAL	228	301	123	91
LIBERACIÓN NACIONAL	1 157	975	900	630
MOVIMIENTO LIBERTARIO	157	168	329	-
NUEVA GENERACIÓN	154	150	64	61
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	68	96	61	21
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	377	458	299	94
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	64	-	-
SOLIDARIDAD	54	246	116	77
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	428	604	467	432
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	4 745	5 023	3 803	2 299

**CANTÓN SAN JOSÉ: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS
POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	PAVAS	HATILLO	SAN SEBASTIÁN
ACCIÓN CIUDADANA	708	408	406
ALIANZA POR SAN JOSÉ	3 754	4 434	2 743
FRENTE AMPLIO	652	835	684
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	118	164	105
INTEGRACIÓN NACIONAL	573	518	337
LIBERACIÓN NACIONAL	2 209	1 781	1 325
MOVIMIENTO LIBERTARIO	536	220	246
NUEVA GENERACIÓN	360	249	159
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	234	178
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 351	582	291
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	175	-
SOLIDARIDAD	339	509	156
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 811	878	737
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	12 411	10 987	7 367

**CANTÓN SAN JOSÉ: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE CONCEJOS
DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	CARMEN	MERCED	HOSPITAL	CATEDRAL
ACCIÓN CIUDADANA	130	151	401	365
ALIANZA POR SAN JOSÉ	335	702	2 076	955
FRENTE AMPLIO	106	125	224	383
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	279	155	149
LIBERACIÓN NACIONAL	271	628	949	854
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	120	118	179
NUEVA GENERACIÓN	-	109	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	9	32	111	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	46	170	296	199
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-	-
SOLIDARIDAD	19	88	113	117
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	210	236	442	644
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	1 126	2 640	4 885	3 845

**CANTÓN SAN JOSÉ: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE CONCEJOS
DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	ZAPOTE	SAN FRANCISCO DE DOS RÍOS	URUCA	MATA REDONDA
ACCIÓN CIUDADANA	378	379	322	185
ALIANZA POR SAN JOSÉ	1 194	1 103	926	576
FRENTE AMPLIO	507	451	170	113
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	-	-	26	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	228	301	123	91
LIBERACIÓN NACIONAL	1 157	975	900	630
MOVIMIENTO LIBERTARIO	157	168	329	-
NUEVA GENERACIÓN	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	68	96	61	21
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	377	458	299	94
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-	-
SOLIDARIDAD	54	246	116	77
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	428	604	467	432
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	4 548	4 781	3 739	2 219

**CANTÓN SAN JOSÉ: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE CONCEJOS
DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	PAVAS	HATILLO	SAN SEBASTIÁN
ACCIÓN CIUDADANA	708	408	406
ALIANZA POR SAN JOSÉ	3 754	4 434	2 743
FRENTE AMPLIO	652	835	684
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	-	164	105
INTEGRACIÓN NACIONAL	573	518	337
LIBERACIÓN NACIONAL	2 209	1 781	1 325
MOVIMIENTO LIBERTARIO	536	220	246
NUEVA GENERACIÓN	360	249	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	257	234	178
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 351	582	291
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	175	-
SOLIDARIDAD	339	509	156
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 811	878	737
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	12 550	10 987	7 208

DISTRITO: CARMEN**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 281,500
SUBCOCIENTE 140,750

PARTIDOS A SUSTRAR	VOTOS
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	13
INTEGRACIÓN NACIONAL	69
NUEVA GENERACIÓN	75

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 126	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	130	-	-	-	-
ALIANZA POR SAN JOSÉ	335	1	53,500	1	2
FRENTE AMPLIO	106	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	271	-	271,000	1	1
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	9	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	46	-	-	-	-
SOLIDARIDAD	19	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	210	-	210,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: ALIANZA POR SAN JOSÉ

DISTRITO: MERCED**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 660,000
SUBCOCIENTE 330,000

PARTIDO A SUSTRAR	VOTOS
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	31

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 640	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	151	-	-	-	-
ALIANZA POR SAN JOSÉ	702	1	42,000	1	2
FRENTE AMPLIO	125	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	279	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	628	-	628,000	2	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	120	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	109	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	32	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	170	-	-	-	-
SOLIDARIDAD	88	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	236	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: ALIANZA POR SAN JOSÉ

DISTRITO: HOSPITAL**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 1 221,250
SUBCOCIENTE 610,625**PARTIDO A SUSTRAR** **VOTOS**
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO 56

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	4 885	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	401	-	-	-	-
ALIANZA POR SAN JOSÉ	2 076	1	854,750	1	2
FRENTE AMPLIO	224	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	155	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	949	-	949,000	2	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	118	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	111	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	296	-	-	-	-
SOLIDARIDAD	113	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	442	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: ALIANZA POR SAN JOSÉ

DISTRITO: CATEDRAL**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 961,250
SUBCOCIENTE 480,625**PARTIDOS A SUSTRAR** **VOTOS**
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO 38
RENOVACIÓN COSTARRICENSE 72

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	3 845	-		4	4
ACCIÓN CIUDADANA	365	-	-	-	-
ALIANZA POR SAN JOSÉ	955	-	955,000	2	2
FRENTE AMPLIO	383	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	149	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	854	-	854,000	1	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	179	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	199	-	-	-	-
SOLIDARIDAD	117	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	644	-	644,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: ALIANZA POR SAN JOSÉ

DISTRITO: ZAPOTE**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 1 137,000
SUBCOCIENTE 568,500**PARTIDOS A SUSTRAR** **VOTOS**
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO 43
NUEVA GENERACIÓN 154

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	4 548	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	378	-	-	-	-
ALIANZA POR SAN JOSÉ	1 194	1	57,000	1	2
FRENTE AMPLIO	507	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	228	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 157	1	20,000	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	157	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	68	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	377	-	-	-	-
SOLIDARIDAD	54	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	428	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: ALIANZA POR SAN JOSÉ

DISTRITO: SAN FRANCISCO DE DOS RÍOS**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 1 195,250
SUBCOCIENTE 597,625**PARTIDOS A SUSTRAR** **VOTOS**
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO 28
NUEVA GENERACIÓN 150
RESTAURACIÓN NACIONAL 64

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	4 781	-		4	4
ACCIÓN CIUDADANA	379	-	-	-	-
ALIANZA POR SAN JOSÉ	1 103	-	1 103,000	2	2
FRENTE AMPLIO	451	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	301	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	975	-	975,000	1	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	168	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	96	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	458	-	-	-	-
SOLIDARIDAD	246	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	604	-	604,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: ALIANZA POR SAN JOSÉ

DISTRITO: URUCA**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 934,750
SUBCOCIENTE 467,375**PARTIDO A SUSTRARER** **VOTOS**
NUEVA GENERACIÓN 64

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	3 739	-		4	4
ACCIÓN CIUDADANA	322	-	-	-	-
ALIANZA POR SAN JOSÉ	926	-	926,000	2	2
FRENTE AMPLIO	170	-	-	-	-
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	26	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	123	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	900	-	900,000	2	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	329	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	61	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	299	-	-	-	-
SOLIDARIDAD	116	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	467	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: ALIANZA POR SAN JOSÉ

DISTRITO: MATA REDONDA**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 554,750
SUBCOCIENTE 277,375**PARTIDOS A SUSTRARER** **VOTOS**
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO 19
NUEVA GENERACIÓN 61

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 219	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	185	-	-	-	-
ALIANZA POR SAN JOSÉ	576	1	21,250	-	1
FRENTE AMPLIO	113	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	91	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	630	1	75,250	1	2
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	21	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	94	-	-	-	-
SOLIDARIDAD	77	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	432	-	432,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: PAVAS**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 3 137,500
SUBCOCIENTE 1 568,750**PARTIDO A SUSTRARER** **VOTOS**
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO 118

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	12 550	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	708	-	-	-	-
ALIANZA POR SAN JOSÉ	3 754	1	616,500	1	2
FRENTE AMPLIO	652	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	573	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 209	-	2 209,000	1	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	536	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	360	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	257	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 351	-	-	-	-
SOLIDARIDAD	339	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 811	-	1 811,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: ALIANZA POR SAN JOSÉ

DISTRITO: HATILLO**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 2 746,750
SUBCOCIENTE 1 373,375

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	10 987	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	408	-	-	-	-
ALIANZA POR SAN JOSÉ	4 434	1	1 687,250	1	2
FRENTE AMPLIO	835	-	-	-	-
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	164	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	518	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 781	-	1 781,000	2	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	220	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	249	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	234	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	582	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	175	-	-	-	-
SOLIDARIDAD	509	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	878	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: ALIANZA POR SAN JOSÉ

DISTRITO: SAN SEBASTIÁN**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 1 802,000
SUBCOCIENTE 901,000**PARTIDO A SUSTRARER** **VOTOS**
NUEVA GENERACIÓN 159

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	7 208	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	406	-	-	-	-
ALIANZA POR SAN JOSÉ	2 743	1	941,000	1	2
FRENTE AMPLIO	684	-	-	-	-
FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO	105	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	337	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 325	-	1 325,000	2	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	246	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	178	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	291	-	-	-	-
SOLIDARIDAD	156	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	737	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: ALIANZA POR SAN JOSÉ

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que el síndico se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que los restantes cuatro miembros de los concejos de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón San José de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

CARMEN**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIA**

103390499 CECILIA BOLAÑOS ARQUIN

PASJ

SUPLENTE

900620375 MANRIQUE ODIO KOPPER

PASJ

**CONCEJALES DE DISTRITO
PROPIETARIOS(AS)**

900460842	MARIA BEATRIZ FERNANDEZ BRENES	PASJ
104350918	CARLOS ARTURO CORONADO FAITH	PASJ
201960062	MARIA ISABEL GAMBOA ROJAS	PLN
301390905	SARA GUIER RUDIN	PUSC

SUPLENTES

108320094	FRANCIA BARQUERO MADRIGAL	PASJ
603620584	GIOVANNI ALONSO RODRIGUEZ GONZALEZ	PASJ
800550927	SANDRA CHAVEZ MARTINEZ	PLN
105400544	FRANCISCO JAVIER CORNEJO VARGAS	PUSC

MERCED

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

104091194	RONALD ENRIQUE NARANJO SOLIS	PASJ
-----------	------------------------------	------

SUPLENTE

601570924	NUBIA ORDOÑEZ UGALDE	PASJ
-----------	----------------------	------

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

601110210	DAVID ORLANDO BENDAÑA GARCIA	PASJ
104330914	MARGARITA CARAVACA ARAYA	PASJ
106370229	MARIA DEL MILAGRO UMAÑA VALVERDE	PLN
900500797	ANIBAL GARITA ARRIETA	PLN

SUPLENTES

700370732	FEDERICO GRANT GRANT	PASJ
	C.C. FEDERICO SENIOR GRANT	
109240075	MARIANELA MADRIZ CARAVACA	PASJ
115980304	HERLINTON LAYNER BARNUTTY GONZALEZ	PLN
111060492	PATRICIA OVIEDO CESPEDES	PLN

HOSPITAL

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

110150810	TATIANA OBREGON SABORIO	PASJ
-----------	-------------------------	------

SUPLENTE

700600038	GABRIEL TENORIO GUTIERREZ	PASJ
-----------	---------------------------	------

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

110740166	MELISSA MARIA CERVANTES QUESADA	PASJ
113340054	KENNETH ALEXANDER MORALES MATAMOROS	PASJ
110970305	RANDALL ALBERTO GONZALEZ PACHECO	PLN
103440233	LUZ DINORAH ZUÑIGA ACUÑA	PLN

SUPLENTES

602320969	MARJORIE ORTEGA MORALES	PASJ
114290232	JOSUE MORALES MATAMOROS	PASJ

107700368	ALVIN JOHANNY ROJAS DELGADO	PLN
104050512	ANA VIRGINIA PEREZ AGUERO	PLN

CATEDRAL

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

105030744	JIMMY FERNANDEZ GARCIA	PASJ
-----------	------------------------	------

SUPLENTE

115950157	NICOLE MORALES RAMIREZ	PASJ
-----------	------------------------	------

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

104020800	RUBEN SOLANO JIMENEZ	PASJ
-----------	----------------------	------

108820783	DANIS CASTILLO CASTRO	PASJ
-----------	-----------------------	------

114360938	BRYAN JESUS UMAÑA LOPEZ	PLN
-----------	-------------------------	-----

108660643	GERARDO ALONSO UREÑA MORA	PUSC
-----------	---------------------------	------

SUPLENTES

111740156	MICHAEL VARGAS PORRAS	PASJ
-----------	-----------------------	------

113780568	VANESSA VIVIANA FERNANDEZ VILLALTA	PASJ
-----------	------------------------------------	------

108250112	RANDALL FERNANDEZ CARVAJAL	PLN
-----------	----------------------------	-----

302700006	ENRIQUE VEGA CALVO	PUSC
-----------	--------------------	------

C.C. CARLOS ENRIQUE VEGA CALVO

ZAPOTE

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

103991480	SONIA ZAMORA BOLAÑOS	PASJ
-----------	----------------------	------

SUPLENTE

900750904	ORLANDO ANTONIO GONZALEZ ORTIZ	PASJ
-----------	--------------------------------	------

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

105910529	FANNY VIRGINIA SALAS FONSECA	PASJ
-----------	------------------------------	------

108280645	RANDALL RAMIREZ ALVARADO	PASJ
-----------	--------------------------	------

103770214	FLOR DE MARIA MONGE ARROYO	PLN
-----------	----------------------------	-----

107820291	ROY ALBERTO CARBALLO LOPEZ	PLN
-----------	----------------------------	-----

SUPLENTES

108070469	KATTIA QUIROS RAMIREZ	PASJ
-----------	-----------------------	------

108620389	ERIC RODRIGUEZ CARVAJAL	PASJ
-----------	-------------------------	------

C.C. ERICK RODRIGUEZ CARVAJAL

114870612	ERICK ANTHONY SOTO HERNANDEZ	PLN
-----------	------------------------------	-----

502170065	CARMEN MORAGA LOPEZ	PLN
-----------	---------------------	-----

SAN FRANCISCO DE DOS RÍOS

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

108240037	XIOMARA PICADO RODRIGUEZ	PASJ
-----------	--------------------------	------

SUPLENTE

108880463	RONALD ALBERTO CHACON SOLANO	PASJ
-----------	------------------------------	------

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

103980491	FLOR DE MARIA CHEVEZ HERRA	PASJ
-----------	----------------------------	------

900770924	FEDERICO ECHAVARRIA MIRANDA	PASJ
-----------	-----------------------------	------

800440642	ALFONSO ARIMANDO HEWITT MITCHENER	PLN
-----------	-----------------------------------	-----

	C.C. ALFONSO ARIMANDO HEWITT JAMES	
--	------------------------------------	--

900760405	OSCAR JOSE NAVARRETE OPORTO	PUSC
-----------	-----------------------------	------

	C.C. OSCAR VASQUEZ NAVARRETE	
--	------------------------------	--

SUPLENTES

109170314	HELGA KARINA BREGSTEIN MORA	PASJ
-----------	-----------------------------	------

112500901	OSCAR ROBERTO CORDERO ESPINOZA	PASJ
-----------	--------------------------------	------

109590491	CINTHYA PATRICIA ALFARO GALEANO	PLN
-----------	---------------------------------	-----

800580550	OSCAR OCTAVIO SALINAS PERALES	PUSC
-----------	-------------------------------	------

URUCA**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIA**

205270148	NORHELLEN JIMENEZ CALDERON	PASJ
-----------	----------------------------	------

SUPLENTE

111290539	LUIS ALBERTO MORA SOLANO	PASJ
-----------	--------------------------	------

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

600960133	RODOLFO CRUZ CRUZ	PASJ
-----------	-------------------	------

108180222	MERLYN VARELA ARAYA	PASJ
-----------	---------------------	------

	C.C. MARLEN VARELA ARAYA	
--	--------------------------	--

104990842	JOSE ANTONIO HERNANDEZ RAMIREZ	PLN
-----------	--------------------------------	-----

110570379	CAROL TATIANA MOREIRA REYES	PLN
-----------	-----------------------------	-----

	C.C. KAROL TATIANA MOREIRA REYES	
--	----------------------------------	--

SUPLENTES

203780824	RAMON FRANCISCO HERRERA CERDAS	PASJ
-----------	--------------------------------	------

104240776	VIRGINIA MORA BARRANTES	PASJ
-----------	-------------------------	------

901050892	SHIRLEY VIVIANA BARRANTES ILAMA	PLN
-----------	---------------------------------	-----

503380313	JOSE DAVID PEREZ RODRIGUEZ	PLN
-----------	----------------------------	-----

MATA REDONDA**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIA**

103900033	ELBA DORA DELLANOCE MORALES	PLN
-----------	-----------------------------	-----

SUPLENTE

111840721	GREIVIN CHAVES QUESADA	PLN
-----------	------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

113890417	ALBERTH JOSUE OVIEDO ARCE	PLN
-----------	---------------------------	-----

105040129	MARIA ELENA ALVAREZ HERRA	PLN
-----------	---------------------------	-----

111260128	NOILLY MARIA VASQUEZ PORRAS	PASJ
102810188	JUAN JOSE SEGURA RAMIREZ	PUSC
SUPLENTES		
103130464	MARGARITA EUGENIA CORDERO SABORIO	PLN
103901489	ELOY MIGUEL OBREGON ROJAS	PLN
109390058	CARLA OVARES ORTEGA	PASJ
108480508	DAVID MORALES JIMENEZ	PUSC

PAVAS

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

111110203	LEIDY SULEIKA SANCHEZ MENDEZ	PASJ
-----------	------------------------------	------

SUPLENTE

106850270	JOSE LUIS RAMIREZ GUILLEN	PASJ
-----------	---------------------------	------

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

112590210	SUGEY PAOLA JIMENEZ UMAÑA	PASJ
105290825	ALEXANDER LOPEZ SALAZAR	PASJ
106340831	VICTOR MANUEL SOLIS SOLANO	PLN
102770910	ULISES GODINEZ ZARATE	PUSC

SUPLENTES

109170967	ANA CECILIA VALERIO DELGADO	PASJ
	C.C. ANNIE VALERIO DELGADO	
109300608	LEONARDO JESUS GOMEZ FERNANDEZ	PASJ
105200764	MARIA MICAELA CASTRO SANCHEZ	PLN
105570831	DULCE MARIA MELENDEZ VARGAS	PUSC

HATILLO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

601920449	ROSA CLAUDIA SOTO SOTO	PASJ
-----------	------------------------	------

SUPLENTE

112690669	JUNIOR ALBERTO CAMPOS CAMPOS	PASJ
-----------	------------------------------	------

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

111120173	JOHNNY AGUILAR ARTAVIA	PASJ
106340485	JENNY MOLINA PANIAGUA	PASJ
105240765	RUDDY MORA CORRALES	PLN
108730947	ROSIBEL ARGUELLO SEGURA	PLN

SUPLENTES

107600005	ALLAN NARANJO ARCE	PASJ
105880239	LITA MARITZA FALLAS VARGAS	PASJ
900430507	ROBERTO ANTONIO PEREZ SANCHEZ	PLN
111370362	MARIAN PATRICIA VILLEGAS GUTIERREZ	PLN

SAN SEBASTIÁN

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

901030439 ULISES ALEXANDER CANO CASTRO PASJ

SUPLENTE

501500791 DOMINGA NIEVES CALDERON NAVARRETE PASJ
C.C. VILMA CALDERON NAVARRETE

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

108990932 LUIS DIEGO CARVAJAL BONILLA PASJ

302180476 LEDA ROXANA MADRIGAL MORERA PASJ

108790465 EDUARDO ARTURO BLANCO RAMIREZ PLN

105250370 ALICIA GAIRAUD BONILLA PLN

SUPLENTES

115420829 ANDREY ALBERTO MORA GARCIA PASJ

502210717 CARMEN ELENA CASTILLO VARGAS PASJ

113610214 NELSIE LIZETTE SCOTT TORRES PLN

105510024 WILBER SEGURA BRENES PLN
C.C. WILBERT GARRO ADANIS

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

N.° 1633-E11-2016.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas con cinco minutos del siete de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Escazú de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.° 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.° 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Escazú de la provincia de San José, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

CANTÓN ESCAZÚ: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	ESCAZU	SAN ANTONIO	SAN RAFAEL
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	X	X	X
ACCIÓN CIUDADANA	-	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X
INDEPENDIENTE ESCAZUCEÑO	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	X	X
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X
YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN ESCAZÚ: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA
MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	ESCAZU	SAN ANTONIO	SAN RAFAEL
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	X	X	-
ACCIÓN CIUDADANA	-	X	-
FRENTE AMPLIO	X	X	X
INDEPENDIENTE ESCAZUCEÑO	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X
YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.
- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Escazú de la provincia de San José, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN ESCAZÚ: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS
POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	ESCAZU	SAN ANTONIO	SAN RAFAEL
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	73	147	47
ACCIÓN CIUDADANA	-	101	129
FRENTE AMPLIO	293	261	271
INDEPENDIENTE ESCAZUCEÑO	339	456	279
LIBERACIÓN NACIONAL	774	615	954
MOVIMIENTO LIBERTARIO	344	220	961
NUEVA GENERACIÓN	53	157	53
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	45	83	71
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	146	261	128
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	198	197	227
YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA	2 828	3 175	3 341
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	5 093	5 673	6 461

**CANTÓN ESCAZÚ: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE CONCEJOS
DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	ESCAZU	SAN ANTONIO	SAN RAFAEL
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	73	147	-
ACCIÓN CIUDADANA	-	101	-
FRENTE AMPLIO	293	261	271
INDEPENDIENTE ESCAZUCEÑO	339	456	279
LIBERACIÓN NACIONAL	774	615	954
MOVIMIENTO LIBERTARIO	344	220	961
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	45	83	71
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	146	261	128
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	198	197	227
YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA	2 828	3 175	3 341
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	5 040	5 516	6 232

DISTRITO: ESCAZÚ

CONCEJALES A ELEGIR

	4
COCIENTE	1 260,000
SUBCOCIENTE	630,000
PARTIDO A SUSTRARER	VOTOS
NUEVA GENERACIÓN	53

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	5 040	2		2	4
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	73	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	293	-	-	-	-
INDEPENDIENTE ESCAZUCEÑO	339	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	774	-	774,000	1	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	344	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	45	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	146	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	198	-	-	-	-
YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA	2 828	2	308,000	1	3

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA

DISTRITO: SAN ANTONIO**CONCEJALES A ELEGIR**

COCIENTE	4
SUBCOCIENTE	1 379,000
	689,500
PARTIDO A SUSTRAR	VOTOS
NUEVA GENERACIÓN	157

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	5 516	2		2	4
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	147	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	101	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	261	-	-	-	-
INDEPENDIENTE ESCAZUCEÑO	456	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	615	-	-	-	-
MOVIMIENTO LIBERTARIO	220	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	83	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	261	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	197	-	-	-	-
YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA	3 175	2	417,000	2	4

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA

DISTRITO: SAN RAFAEL**CONCEJALES A ELEGIR**

COCIENTE	4
SUBCOCIENTE	1 558,000
	779,000
PARTIDOS A SUSTRAR	VOTOS
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	47
ACCIÓN CIUDADANA	129
NUEVA GENERACIÓN	53

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	6 232	2		2	4
FRENTE AMPLIO	271	-	-	-	-
INDEPENDIENTE ESCAZUCEÑO	279	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	954	-	954,000	1	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	961	-	961,000	1	1
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	71	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	128	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	227	-	-	-	-
YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA	3 341	2	225,000	-	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que el síndico se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que los restantes cuatro miembros de los concejos de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

IV.- Que en virtud de la renuncia de Ekatherina Angulo Sánchez, cédula 113780790, candidata a síndica suplente del partido Yunta Progresista Escazuqueña en el distrito Escazú y al no haber propuesto dicha agrupación política más candidatos a síndicos,

corresponde asignar las plazas de síndico propietario y suplente al partido Liberación Nacional, por resultar el segundo más votado.

V.- Que al no haber propuesto el partido Yunta Progresista Escazuceña suficientes candidaturas a miembros de concejo de distrito propietarios en el distrito San Antonio, corresponde considerar a los suplentes que se requieren de la respectiva lista como propietarios.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Escazú de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

ESCAZU

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

800670692 SERGIO RAFAEL FAJARDO MORALES PLN

SUPLENTE

206230927 MERY CRISTINA ALVARADO ZELEDON PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

111610524 SIGRID MARIELA CAMACHO BUSTAMANTE YUNTA

111300696 RONNY MUÑOZ ULLOA YUNTA

116120555 BRYAN JESUS GONZALEZ ROLDAN YUNTA

103110448 GUILLERMO FERNANDEZ MELENDEZ PLN

SUPLENTES

108490173 RUDY BERNAL SANDI MARIN YUNTA

105990981 MAYLEEN ROCIO AMPIE SALAS YUNTA

110530790 EDWIN JAVIER SOTO CASTRILLO YUNTA

115420632 MARIA JOSE HERRERA CORRALES PLN

SAN ANTONIO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

108220349 DENIS GERARDO LEON CASTRO YUNTA

SUPLENTE

106340797 FLOR MARIA SANDI SOLIS YUNTA

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

105900555 DORIS MAYELA AGUERO CORDOBA YUNTA

106380178 VICTORIANO ANGULO FERNANDEZ YUNTA

109920043 EDWIN ALONSO FERNANDEZ CORRALES YUNTA

105690130 CECILIA CARRANZA GOMEZ YUNTA

SUPLENTES

105580001	CARLOS LUIS ALVARADO MONGE	YUNTA
115560227	DENNISE DANIELA FERNANDEZ GUEVARA	YUNTA
-----		YUNTA
-----		YUNTA

SAN RAFAEL**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIA**

501950054	RUTH LOPEZ ELIZONDO	YUNTA
-----------	---------------------	-------

SUPLENTE

106950755	LUIS GUSTAVO SOCATELLI PORRAS	YUNTA
-----------	-------------------------------	-------

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

107530519	SANDRA ROJAS ARAYA	YUNTA
-----------	--------------------	-------

107690205	JEAN PAUL VANDER LAAT ULATE	YUNTA
-----------	-----------------------------	-------

C.C. JEAN PAUL VAN DER LAAT ULATE

800250036	MARY HEIGOLD WONES	PML
-----------	--------------------	-----

103650709	ORLANDO ORTIZ ALBARRACIN	PLN
-----------	--------------------------	-----

SUPLENTES

107840570	ROBERTO ENRIQUE ROMERO MORA	YUNTA
-----------	-----------------------------	-------

104170289	PATRICIA LEANDRO TABASH	YUNTA
-----------	-------------------------	-------

C.C. PATRICIA LEANDRO TABASCH

105150110	ALBERTO OREAMUNO GUTIERREZ	PML
-----------	----------------------------	-----

106980418	ROSA MARIA MATAMOROS LEON	PLN
-----------	---------------------------	-----

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

1 vez.—(IN2016027288).

INAKEGM

Declaratoria de elección
Síndicos y concejales 2016-2020
Cantón Escazú de la provincia de San José
Folio 7 de 7

N.° 1634-E11-2016.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas con diez minutos del siete de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Desamparados de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.° 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.° 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Desamparados de la provincia de San José, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

**CANTÓN DESAMPARADOS: PARTIDOS POLÍTICOS
PARTICIPANTES PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	DESAMPARADOS	SAN MIGUEL	SAN JUAN DE DIOS	SAN RAFAEL ARRIBA	SAN ANTONIO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	X	X	-	X	X
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X	X
DESAMPARADOS UNIDO	X	X	X	X	X
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	X	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X	X
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	X	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	X	-
NUEVA GENERACIÓN	X	-	X	-	-
PROGRESO COMUNAL DESAMPARADEÑO	-	X	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	X	X	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN DESAMPARADOS: PARTIDOS POLÍTICOS
PARTICIPANTES PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	FRAILES	PATARRÁ	SAN CRISTÓBAL	ROSARIO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	X	-	X
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
DESAMPARADOS UNIDO	X	X	X	X
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	-	X
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	-	X	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	X	-	X
NUEVA GENERACIÓN	-	X	-	-
PROGRESO COMUNAL DESAMPARADEÑO	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	-	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.
- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN DESAMPARADOS: PARTIDOS POLÍTICOS
PARTICIPANTES PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	DAMAS	SAN RAFAEL ABAJO	GRAVILIAS	LOS GUIDO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	X	X	X	X
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
DESAMPARADOS UNIDO	X	X	X	X
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	-	X	-
PROGRESO COMUNAL DESAMPARADEÑO	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	X	X	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.
- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN DESAMPARADOS: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	DESAMPARADOS	SAN MIGUEL	SAN JUAN DE DIOS	SAN RAFAEL ARRIBA	SAN ANTONIO
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X	X
DESAMPARADOS UNIDO	X	X	X	X	X
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	X	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X	X
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	X	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	X	-
NUEVA GENERACIÓN	-	-	-	-	-
PROGRESO COMUNAL DESAMPARADEÑO	-	X	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	X	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.
- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN DESAMPARADOS: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	FRAILES	PATARRÁ	SAN CRISTÓBAL	ROSARIO
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
DESAMPARADOS UNIDO	X	-	X	X
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	X	X	X	-
FRENTE AMPLIO	X	X	-	X
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	X	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	-	X	-	-
PROGRESO COMUNAL DESAMPARADEÑO	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN DESAMPARADOS: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	DAMAS	SAN RAFAEL ABAJO	GRAVILIAS	LOS GUIDO
ACCIÓN CIUDADANA	-	X	X	X
DESAMPARADOS UNIDO	X	X	X	X
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	-	-	-	-
PROGRESO COMUNAL DESAMPARADEÑO	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Desamparados de la provincia de San José, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN DESAMPARADOS: VOTOS VÁLIDOS PARA
SÍNDICOS, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	DESAMPARADOS	SAN MIGUEL	SAN JUAN DE DIOS	SAN RAFAEL ARRIBA	SAN ANTONIO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	228	173	-	61	26
ACCIÓN CIUDADANA	383	588	92	248	168
DESAMPARADOS UNIDO	317	138	150	102	66
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	668	443	207	270	452
FRENTE AMPLIO	694	322	293	173	207
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	289	222	88	136	136
LIBERACIÓN NACIONAL	2 084	1 958	536	817	632
MOVIMIENTO LIBERTARIO	167	283	275	92	-
NUEVA GENERACIÓN	137	-	26	-	-
PROGRESO COMUNAL DESAMPARADEÑO	-	629	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	186	117	77	44	79
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	623	706	166	176	213
RESTAURACIÓN NACIONAL	850	451	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	700	366	434	228	360
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	7 326	6 396	2 344	2 347	2 339

**CANTÓN DESAMPARADOS: VOTOS VÁLIDOS PARA
SÍNDICOS, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	FRAILES	PATARRÁ	SAN CRISTÓBAL	ROSARIO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	64	-	74
ACCIÓN CIUDADANA	64	72	33	42
DESAMPARADOS UNIDO	80	30	343	145
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	13	164	39	12
FRENTE AMPLIO	33	88	-	49
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	-	43	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	553	585	783	515
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	23	-	9
NUEVA GENERACIÓN	-	97	-	-
PROGRESO COMUNAL DESAMPARADEÑO	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	4	42	12	3
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	15	473	-	34
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	63	123	54	80
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	825	1 804	1 264	963

**CANTÓN DESAMPARADOS: VOTOS VÁLIDOS PARA
SÍNDICOS, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	DAMAS	SAN RAFAEL ABAJO	GRAVILIAS	LOS GUIDO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	81	56	98	197
ACCIÓN CIUDADANA	102	220	284	86
DESAMPARADOS UNIDO	92	139	87	48
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	621	221	590	187
FRENTE AMPLIO	135	233	301	126
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	91	85	149	45
LIBERACIÓN NACIONAL	636	1 097	841	572
MOVIMIENTO LIBERTARIO	59	144	128	163
NUEVA GENERACIÓN	98	-	180	-
PROGRESO COMUNAL DESAMPARADEÑO	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	57	50	83	92
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	111	319	203	371
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	165	392	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	171	270	358	762
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	2 254	2 999	3 694	2 649

**CANTÓN DESAMPARADOS: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE
CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	DESAMPARADOS	SAN MIGUEL	SAN JUAN DE DIOS	SAN RAFAEL ARRIBA	SAN ANTONIO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	383	588	92	248	168
DESAMPARADOS UNIDO	317	138	150	102	66
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	668	443	207	270	452
FRENTE AMPLIO	694	322	293	173	207
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	289	222	88	136	136
LIBERACIÓN NACIONAL	2 084	1 958	536	817	632
MOVIMIENTO LIBERTARIO	167	283	275	92	-
NUEVA GENERACIÓN	-	-	-	-	-
PROGRESO COMUNAL DESAMPARADEÑO	-	629	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	186	117	77	44	79
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	623	706	166	176	213
RESTAURACIÓN NACIONAL	850	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	700	366	434	228	360
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	6 961	5 772	2 318	2 286	2 313

**CANTÓN DESAMPARADOS: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE
CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	FRAILES	PATARRÁ	SAN CRISTÓBAL	ROSARIO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	64	72	33	42
DESAMPARADOS UNIDO	80	-	343	145
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	13	164	39	-
FRENTE AMPLIO	33	88	-	49
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	72	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	553	585	783	515
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	-	97	-	-
PROGRESO COMUNAL DESAMPARADEÑO	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	4	42	12	3
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	15	473	19	34
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	63	123	54	80
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	897	1 644	1 283	868

**CANTÓN DESAMPARADOS: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE
CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	DAMAS	SAN RAFAEL ABAJO	GRAVILIAS	LOS GUIDO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	-	220	284	86
DESAMPARADOS UNIDO	92	139	87	48
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	621	221	590	187
FRENTE AMPLIO	135	233	301	126
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	91	85	149	45
LIBERACIÓN NACIONAL	636	1 097	841	572
MOVIMIENTO LIBERTARIO	59	144	128	163
NUEVA GENERACIÓN	-	-	-	-
PROGRESO COMUNAL DESAMPARADEÑO	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	57	50	83	92
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	111	319	203	371
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	171	270	358	762
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	1 973	2 778	3 024	2 452

DISTRITO: DESAMPARADOS**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 1 740,250
SUBCOCIENTE 870,125**PARTIDOS A SUSTRAR** **VOTOS**
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN 228
NUEVA GENERACIÓN 137

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	6 961	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	383	-	-	-	-
DESAMPARADOS UNIDO	317	-	-	-	-
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	668	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	694	-	-	-	-
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	289	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 084	1	343,750	3	4
MOVIMIENTO LIBERTARIO	167	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	186	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	623	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	850	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	700	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: SAN MIGUEL**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 1 443,000
SUBCOCIENTE 721,500**PARTIDOS A SUSTRAR** **VOTOS**
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN 173
RESTAURACIÓN NACIONAL 451

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	5 772	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	588	-	-	-	-
DESAMPARADOS UNIDO	138	-	-	-	-
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	443	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	322	-	-	-	-
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	222	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 958	1	515,000	3	4
MOVIMIENTO LIBERTARIO	283	-	-	-	-
PROGRESO COMUNAL DESAMPARADEÑO	629	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	117	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	706	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	366	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: SAN JUAN DE DIOS**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 579,500
SUBCOCIENTE 289,750**PARTIDO A SUSTRAR** **VOTOS**
NUEVA GENERACIÓN 26

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 318	-		4	4
ACCIÓN CIUDADANA	92	-	-	-	-
DESAMPARADOS UNIDO	150	-	-	-	-
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	207	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	293	-	293,000	1	1
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	88	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	536	-	536,000	2	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	275	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	77	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	166	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	434	-	434,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: SAN RAFAEL ARRIBA**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 571,500
SUBCOCIENTE 285,750**PARTIDO A SUSTRAR** **VOTOS**
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN 61

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 286	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	248	-	-	-	-
DESAMPARADOS UNIDO	102	-	-	-	-
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	270	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	173	-	-	-	-
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	136	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	817	1	245,500	3	4
MOVIMIENTO LIBERTARIO	92	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	44	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	176	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	228	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: SAN ANTONIO**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 578,250
SUBCOCIENTE 289,125**PARTIDO A SUSTRAR** **VOTOS**
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN 26

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 313	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	168	-	-	-	-
DESAMPARADOS UNIDO	66	-	-	-	-
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	452	-	452,000	1	1
FRENTE AMPLIO	207	-	-	-	-
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	136	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	632	1	53,750	1	2
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	79	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	213	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	360	-	360,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITOS FRAILES**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 224,250
SUBCOCIENTE 112,125

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	897	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	64	-	-	-	-
DESAMPARADOS UNIDO	80	-	-	-	-
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	13	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	33	-	-	-	-
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	72	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	553	2	104,500	2	4
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	4	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	15	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	63	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: PATARRÁ**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 411,000
SUBCOCIENTE 205,500

PARTIDOS A SUSTRAR	VOTOS
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	64
DESAMPARADOS UNIDO	30
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADENA	43
MOVIMIENTO LIBERTARIO	23

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 644	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	72	-	-	-	-
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	164	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	88	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	585	1	174,000	1	2
NUEVA GENERACIÓN	97	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	42	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	473	1	62,000	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	123	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: SAN CRISTÓBAL**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 320,750
SUBCOCIENTE 160,375

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 283	3		1	4
ACCIÓN CIUDADANA	33	-	-	-	-
DESAMPARADOS UNIDO	343	1	22,250	-	1
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	39	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	783	2	141,500	1	3
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	12	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	19	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	54	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: ROSARIO**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 217,000
SUBCOCIENTE 108,500

PARTIDOS A SUSTRAR	VOTOS
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	74
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	12
MOVIMIENTO LIBERTARIO	9

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	868	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	42	-	-	-	-
DESAMPARADOS UNIDO	145	-	145,000	1	1
FRENTE AMPLIO	49	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	515	2	81,000	1	3
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	3	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	34	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	80	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: DAMAS**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 493,250
SUBCOCIENTE 246,625

PARTIDOS A SUSTRAR	VOTOS
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	81
ACCIÓN CIUDADANA	102
NUEVA GENERACIÓN	98

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 973	2		2	4
DESAMPARADOS UNIDO	92	-	-	-	-
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	621	1	127,750	1	2
FRENTE AMPLIO	135	-	-	-	-
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	91	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	636	1	142,750	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	59	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	57	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	111	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	171	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: SAN RAFAEL ABAJO**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 694,500
SUBCOCIENTE 347,250**PARTIDOS A SUSTRAR** **VOTOS**
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN 56
RESTAURACIÓN NACIONAL 165

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 778	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	220	-	-	-	-
DESAMPARADOS UNIDO	139	-	-	-	-
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	221	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	233	-	-	-	-
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	85	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 097	1	402,500	3	4
MOVIMIENTO LIBERTARIO	144	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	50	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	319	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	270	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: GRAVILIAS**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 756,000
SUBCOCIENTE 378,000**PARTIDOS A SUSTRAR** **VOTOS**
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN 98
NUEVA GENERACIÓN 180
RESTAURACIÓN NACIONAL 392

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	3 024	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	284	-	-	-	-
DESAMPARADOS UNIDO	87	-	-	-	-
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	590	-	590,000	2	2
FRENTE AMPLIO	301	-	-	-	-
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	149	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	841	1	85,000	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	128	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	83	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	203	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	358	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: LOS GUIDO**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 613,000
SUBCOCIENTE 306,500**PARTIDO A SUSTRAR** **VOTOS**
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN 197

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 452	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	86	-	-	-	-
DESAMPARADOS UNIDO	48	-	-	-	-
ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE	187	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	126	-	-	-	-
FUERZA DEMOCRÁTICA DESAMPARADEÑA	45	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	572	-	572,000	1	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	163	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	92	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	371	-	371,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	762	1	149,000	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que el síndico se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que los restantes cuatro miembros de los concejos de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

IV.- Que en el distrito San Cristóbal, el partido Desamparados Unido no inscribió candidaturas a miembros suplentes de concejal de distrito, por lo que corresponde considerar a los propietarios no electos como suplentes.

V.- Que al presentarse el caso de doble elección del señor Carlos Luis Carmona Santamaría, cédula 111320880, quien fue declarado síndico propietario del distrito de Damas y propuesto por el partido Liberación Nacional como segundo concejal de distrito suplente en ese mismo distrito, al ser improcedente declararlo electo en ambos cargos, corresponde hacerlo en el de mayor jerarquía. En tal virtud, procede llenar los puestos vacantes que se generan con los candidatos que en la misma lista estén colocados en los puestos inmediatos inferiores. Lo anterior tendrá plena eficacia jurídica si, en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación de la presente declaratoria, la persona interesada no plantea ante este Tribunal su oposición.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Desamparados de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

DESAMPARADOS

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

204220281 IRMA ISIS LORIA VEGA PLN

SUPLENTE

105190566 MARVIN ENRIQUE MONTERROSA RAMIREZ PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

105350667 DENIS HUMBERTO SCOTT TADD PLN

114290854 PAMELA CRISTINA BONILLA VALVERDE PLN

601030459 JORGE ALBERTO SANDI MONGE PLN

104600273 ANA LIVE SOLIS VARELA PLN

SUPLENTES

501620225 ANA MIREYA RIVERA MONTERO PLN

106310672 JORGE ENRIQUE ROY GOMEZ PLN

C.C. JORGE ENRIQUE ROIG GOMEZ

112170418 KANDY ARIAS ROJAS PLN

111910514 DIEGO GUEVARA QUIROS PLN

SAN MIGUEL

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

900690778 LILLIAM SEGURA BADILLA PLN

SUPLENTE

900530237 JOSE MARIA CORDOBA CALVO PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

203490906 SAMARIA MORALES VARGAS PLN

104230629 GERARDO RODRIGO MORALES CAMPOS PLN

113920742 JUSLADY JUSIRY MORENO GONZALEZ PLN

202841371 JOSE ALBERTO SOLIS SAENZ PLN

SUPLENTES

105360580 HERNAN HERNANDEZ FALLAS PLN

105750453 YAMILETH ALVARADO BARAHONA PLN

110870290 EDGAR JOHANNY AGUERO MATAMOROS PLN

105910675 ANA VICTORIA GARCIA PIEDRA PLN

SAN JUAN DE DIOS

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

106100267 YAMILETH DIAZ BARRANTES PLN

SUPLENTE

114710017 JEISE STEVE VARGAS DELGADO PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

104660315 AURIEL ABARCA CALDERON PLN

104150934 RAFAELA LILIA CHINCHILLA FALLAS PLN

600900085 GERARDO ALVARADO CARMONA PUSC

105320002 JUAN PABLO MORA MORALES FA

SUPLENTES

105630818 XINIA PATRICIA PEREZ ALFARO PLN

502410851 GERARDO ANTONIO ALVAREZ MORENO PLN

103660687 JESUS ANTONIO MORA QUIROS PUSC

108740365 ANA ISABEL LOPEZ MORA FA

SAN RAFAEL ARRIBA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

202910834 JORGE ARTURO AGUERO CHAVES PLN

SUPLENTE

114590970 KARLA VANESSA MORA RODRIGUEZ PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

108760921 JOHNNY ALEJANDRO MORA PORRAS PLN

108350508 RUTH MARIA FALLAS SERRANO PLN

104340154 PEDRO ARGUEDAS ASTUA PLN

113060608 NATALIA ANDREA MORA DITTEL PLN

SUPLENTES

103310993 JUAN FELIPE GRANADOS CASTRO PLN

105370405 ANA CECILIA SEGURA GAMBOA PLN

116240609 MICHAEL ALEJANDRO CORDERO SEGURA PLN

104670286 YADIRA IVETTE ZUÑIGA MIRANDA PLN

SAN ANTONIO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

501660646 SANTOS WAGNER CARRILLO OBANDO PLN

SUPLENTE

104270478 DELIA MARIA CALVO GAMBOA PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

110200728 SILVIA PATRICIA GAMBOA GONZALEZ PLN

103730218 GUILLERMO CASTRO FALLAS PLN

106190477	MAYRA ELENA FERNANDEZ CORDERO	PAEC
105820716	CLOTILDE CHACON BERMUDEZ	PUSC
SUPLENTES		
109420319	ALEJANDRA MARCELA VARGAS ARGUEDAS	PLN
113400225	MAURICIO IVAN LOPEZ CARRILLO	PLN
114480613	JEAN CARLOS ALEMAN JIMENEZ	PAEC
108330319	WILLIAM MADRIGAL BARBOZA	PUSC

FRAILES

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

107200445	ALIANDER GARRO PIEDRA	PLN
-----------	-----------------------	-----

SUPLENTE

104700167	ALICE QUIROS CALVO	PLN
-----------	--------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

104030375	EDVIN GERARDO GARBANZO ELIZONDO	PLN
304020980	ILEANA FALLAS NAVARRO	PLN
303660028	ANTONIO VINICIO NUÑEZ HERNANDEZ	PLN
304060957	YEIMEL DE LOS ANGELES VALVERDE BONILLA	PLN

SUPLENTES

107810048	SANDRA ELENA MONGE MONGE	PLN
900950145	CARLOS LUIS UMAÑA MONGE	PLN
105860733	ELIZABETH PIEDRA VEGA	PLN
109440039	HEINER FRANCISCO MARIN VENEGAS	PLN

PATARRÁ

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

112540820	MARIA GABRIELA ABARCA VILLALOBOS	PLN
-----------	----------------------------------	-----

SUPLENTE

103370640	JOSE MANUEL MUÑOZ VALVERDE	PLN
-----------	----------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

114900252	MARIA FERNANDA MONGE ESCOBAR	PLN
108760688	CARLOS ALBERTO VALVERDE ALPIZAR	PLN
107750777	ANTONIO CHACON MESEN	PRSC
111340009	MARJORIE REBECA ESCALANTE VILLALTA	PRSC

SUPLENTES

107750197	ELIU GERARDO RODRIGUEZ ESPINOZA	PLN
108800528	LAURA GONZALEZ VILLALOBOS	PLN
109180636	MARIA CARLOTA FALLAS QUESADA	PRSC
105500416	MARIO ALBERTO SANDOVAL LIZANO	PRSC

SAN CRISTÓBAL

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

104920231 ANIBAL LEIVA PADILLA PLN

SUPLENTE

110180230 MARISELA DURAN SEGURA PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

303010282 EMMANUEL EDUARDO VEGA SERRANO PLN

303390196 CARMEN TERESITA ROBLES ABARCA PLN

303570037 ASDRUBAL FERNANDEZ GAMBOA PLN

304870979 RONNY DE JESUS ALVARADO NAVARRO PDU

SUPLENTES

303170561 ELSA ILAMA CAMACHO PLN

304020697 ROBIN ADOLFO PADILLA ORTEGA PLN

302430484 ANA GISELLE DURAN MONGE PLN

304510277 YEILYN SUSSANA HIDALGO SOLANO PDU

ROSARIO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

105110307 CLARA ALFARO BADILLA PLN

SUPLENTE

111710519 JAVIER FRANCISCO AMADOR HERNANDEZ PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

104940902 NELLY MARIA CASTRO MORA PLN

109300827 REIMER ANTONIO RAMIREZ VALVERDE PLN

602100429 MARIA CECILIA GODINEZ VALVERDE PLN

116320165 JOSE PABLO HIDALGO MENDEZ PDU

SUPLENTES

107310775 OSCAR MENDEZ DIAZ PLN

115270447 SHERILYN DE LOS ANGELES MONGE ARIAS PLN

106290784 HENRY PADILLA CORELLA PLN

111750418 PAULA KARINA VILLALOBOS CASTRO PDU

DAMAS

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

111320880 CARLOS LUIS CARMONA SANTAMARIA PLN

SUPLENTE

106000498 SIMEY HERRERA RETANA PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

103330918 GERARDO GUILLEN BERROCAL PLN

114430209 KIMBERLY TATIANA ARAUZ VENEGAS PLN

107640541	CAROLINA YORLENY CASCANTE FLORES	PAEC
114440884	JOSE PABLO AZOFEIFA VILCHEZ	PAEC
SUPLENTES		
110950616	WENDY SUSANA CONEJO UMAÑA	PLN
114120999	PRISCILLA PEREZ SOLIS	PLN
114190579	EMANUEL MORA SANDOVAL	PAEC
109700511	JESSICA LORENA SOLIS JARQUIN	PAEC

SAN RAFAEL ABAJO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

113690538	KENNETH ALEXANDER CUBILLO VARGAS	PLN
-----------	----------------------------------	-----

SUPLENTE

105130824	MARIA DEL ROCIO SALAS PORRAS	PLN
-----------	------------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

601390678	EVANGELINA CHAVERRI PEREZ	PLN
-----------	---------------------------	-----

C.C. VITA CHAVERRI PEREZ

107830929	ALFONSO GERARDO JINESTA LI	PLN
-----------	----------------------------	-----

800900206	KAREN ELIZABETH ALTAMIRANO LOPEZ	PLN
-----------	----------------------------------	-----

104171199	JOSE ARTURO CECILIANO MORALES	PLN
-----------	-------------------------------	-----

SUPLENTES

113120465	CHRISTOPHER DE LOS ANGELES MORA MURILLO	PLN
-----------	---	-----

204170303	LETICIA BARRANTES ARAYA	PLN
-----------	-------------------------	-----

106140235	CARLOS EUGENIO SAENZ BIANCO	PLN
-----------	-----------------------------	-----

800830360	KARLA VANESSA QUIROZ MUÑOZ	PLN
-----------	----------------------------	-----

GRAVILIAS

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

104780231	JUAN IGNACIO ALFARO ALVARADO	PLN
-----------	------------------------------	-----

SUPLENTE

104800399	LORENA VELAZQUEZ AGUILAR	PLN
-----------	--------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

106810732	MARCO VINICIO SEGURA VARGAS	PLN
-----------	-----------------------------	-----

110970390	CINTHIA MARIA GUTIERREZ ALVAREZ	PLN
-----------	---------------------------------	-----

C.C. CINTHYA MARIA GUTIERREZ ALVAREZ

501090034	JAVIER MENDEZ RODRIGUEZ	PAEC
-----------	-------------------------	------

701470279	YORLIBETH TRYCIA AGUIRRE BROWN	PAEC
-----------	--------------------------------	------

SUPLENTES

108450137	YUSDRA IRENE MONTOYA FLORES	PLN
-----------	-----------------------------	-----

203300286	WILBERTH ESPINOZA CALDERON	PLN
-----------	----------------------------	-----

302420323	GEHASLEANE RIVERA CAMPOS	PAEC
-----------	--------------------------	------

111980149	JEFERSON CHAVES BURGOS	PAEC
-----------	------------------------	------

LOS GUIDO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

112040458 KAREN VERONICA FALLAS MONTOYA PUSC

SUPLENTE

602920026 MIGUEL ANGEL HERRERA FERNANDEZ PUSC

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

111560946 GAUDY ARACELLY VEGA MARTINEZ PUSC

303880869 LEONARDO ALBERTO MORA GRANADOS PUSC

104310124 HERNAN MARCHENA SERRANO PLN

110120492 RAQUEL ALTAMIRANO SANTOS PRSC

C.C. CELESTE ALTAMIRANO SANTOS

SUPLENTES

111710066 GUSTAVO ALONSO GONZALEZ ALPIZAR PUSC

113430475 DARLING JAHAIRA VEGA MARTINEZ PUSC

115970909 JOANN ANTONIO GOMEZ RODRIGUEZ PLN

503860140 ISAMAR DE LOS ANGELES ESPINOZA ESPINOZA PRSC

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

N.º 1635-E11-2016.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas con quince minutos del siete de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Puriscal de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en La Gaceta n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Puriscal de la provincia de San José, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

CANTÓN PURISCAL: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	SANTIAGO	MERCEDES SUR	BARBACOAS	GRIFO ALTO	SAN RAFAEL
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	-	-	-
FRENTE AMPLIO	X	X	-	X	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	X	X	-	-
PURISCALEÑOS DE CORAZÓN	X	X	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

CANTÓN PURISCAL: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	CANDELARITA	DESAMPARADITOS	SAN ANTONIO	CHIRES
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	-	-	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	-	-	X	-
PURISCALEÑOS DE CORAZÓN	X	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN PURISCAL: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SANTIAGO	MERCEDES SUR	BARBACOAS	GRIFO ALTO	SAN RAFAEL
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	-	X
FRENTE AMPLIO	X	X	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	-	X
NUEVA GENERACIÓN	X	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.
- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN PURISCAL: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	CANDELARITA	DESAMPARADITOS	SAN ANTONIO	CHIRES
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	-	-	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.
- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Puriscal de la provincia de San José, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN PURISCAL: VOTOS VÁLIDOS PARA
SÍNDICOS, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SANTIAGO	MERCEDES SUR	BARBACOAS	GRIFO ALTO	SAN RAFAEL
ACCIÓN CIUDADANA	1 008	299	-	-	-
FRENTE AMPLIO	186	101	-	13	-
LIBERACIÓN NACIONAL	965	486	452	326	197
MOVIMIENTO LIBERTARIO	79	30	95	2	8
NUEVA GENERACIÓN	169	52	50	-	-
PURISCALEÑOS DE CORAZÓN	190	66	50	8	10
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 152	755	355	133	312
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	3 749	1 789	1 002	482	527

**CANTÓN PURISCAL: VOTOS VÁLIDOS PARA
SÍNDICOS, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	CANDELARITA	DESAMPARADITOS	SAN ANTONIO	CHIRES
ACCIÓN CIUDADANA	128	76	187	116
FRENTE AMPLIO	-	-	49	18
LIBERACIÓN NACIONAL	257	30	258	354
MOVIMIENTO LIBERTARIO	12	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	-	-	30	-
PURISCALEÑOS DE CORAZÓN	13	3	38	16
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	106	185	243	237
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	516	294	805	741

**CANTÓN PURISCAL: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE
CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SANTIAGO	MERCEDES SUR	BARBACOAS	GRIFO ALTO	SAN RAFAEL
ACCIÓN CIUDADANA	1 008	299	194	-	44
FRENTE AMPLIO	186	101	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	965	486	452	326	197
MOVIMIENTO LIBERTARIO	79	30	95	-	8
NUEVA GENERACIÓN	169	-	-	-	-
PURISCALEÑOS DE CORAZÓN	-	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 152	755	355	133	312
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	3 559	1 671	1 096	459	561

**CANTÓN PURISCAL: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE
CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	CANDELARITA	DESAMPARADITOS	SAN ANTONIO	CHIRES
ACCIÓN CIUDADANA	128	76	187	116
FRENTE AMPLIO	-	-	49	18
LIBERACIÓN NACIONAL	257	30	258	354
MOVIMIENTO LIBERTARIO	12	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	-	-	-	-
PURISCALEÑOS DE CORAZÓN	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	106	185	243	237
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	503	291	737	725

DISTRITO: SANTIAGO
CONCEJALES A ELEGIR 4
 COCIENTE 889,750
 SUBCOCIENTE 444,875
PARTIDO A SUSTRAR **VOTOS**
 PURISCALEÑOS DE CORAZÓN 190

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	3 559	3		1	4
ACCIÓN CIUDADANA	1 008	1	118,250	-	1
FRENTE AMPLIO	186	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	965	1	75,250	-	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	79	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	169	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 152	1	262,250	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO: MERCEDES SUR
CONCEJALES A ELEGIR 4
 COCIENTE 417,750
 SUBCOCIENTE 208,875
PARTIDOS A SUSTRAR **VOTOS**
 NUEVA GENERACIÓN 52
 PURISCALEÑOS DE CORAZÓN 66

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 671	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	299	-	299,000	1	1
FRENTE AMPLIO	101	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	486	1	68,250	-	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	30	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	755	1	337,250	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO: BARBACOAS**CONCEJALES A ELEGIR**

COCIENTE 4
 274,000
 SUBCOCIENTE 137,000

PARTIDOS A SUSTRAR

VOTOS
 NUEVA GENERACIÓN 50
 PURISCALEÑOS DE CORAZÓN 50

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 096	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	194	-	194,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	452	1	178,000	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	95	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	355	1	81,000	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: GRIFO ALTO**CONCEJALES A ELEGIR**

4
 COCIENTE 114,750
 SUBCOCIENTE 57,375

PARTIDOS A SUSTRAR

VOTOS
 FRENTE AMPLIO 13
 MOVIMIENTO LIBERTARIO 2
 PURISCALEÑOS DE CORAZÓN 8

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	459	3		1	4
LIBERACIÓN NACIONAL	326	2	96,500	1	3
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	133	1	18,250	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: SAN RAFAEL
CONCEJALES A ELEGIR 4
 COCIENTE 140,250
 SUBCOCIENTE 70,125
PARTIDO A SUSTRAR **VOTOS**
 PURISCALEÑOS DE CORAZÓN 10

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	561	3		1	4
ACCIÓN CIUDADANA	44	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	197	1	56,750	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	8	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	312	2	31,500	-	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO: CANDELARITA
CONCEJALES A ELEGIR 4
 COCIENTE 125,750
 SUBCOCIENTE 62,875
PARTIDO A SUSTRAR **VOTOS**
 PURISCALEÑOS DE CORAZÓN 13

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	503	3		1	4
ACCIÓN CIUDADANA	128	1	2,250	-	1
LIBERACIÓN NACIONAL	257	2	5,500	-	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	12	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	106	-	106,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: DESAMPARADITOS

CONCEJALES A ELEGIR	4
COCIENTE	72,750
SUBCOCIENTE	36,375
PARTIDO A SUSTRAER	VOTOS
PURISCALEÑOS DE CORAZÓN	3

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	291	3		1	4
ACCIÓN CIUDADANA	76	1	3,250	-	1
LIBERACIÓN NACIONAL	30	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	185	2	39,500	1	3

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO: SAN ANTONIO

CONCEJALES A ELEGIR	4
COCIENTE	184,250
SUBCOCIENTE	92,125
PARTIDOS A SUSTRAER	VOTOS
NUEVA GENERACIÓN	30
PURISCALEÑOS DE CORAZÓN	38

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	737	3		1	4
ACCIÓN CIUDADANA	187	1	2,750	-	1
FRENTE AMPLIO	49	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	258	1	73,750	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	243	1	58,750	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: CHIRES
CONCEJALES A ELEGIR 4
 COCIENTE 181,250
 SUBCOCIENTE 90,625
PARTIDO A SUSTRARER **VOTOS**
 PURISCALEÑOS DE CORAZÓN 16

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	725	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	116	-	116,000	1	1
FRENTE AMPLIO	18	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	354	1	172,750	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	237	1	55,750	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que el síndico se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que los restantes cuatro miembros de los concejos de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Puriscal de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

SANTIAGO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

109090367 LAURA GUZMAN ROJAS PUSC

SUPLENTE

108330630 WILFRIDO ACUÑA MADRIGAL PUSC

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

104260734 CARLOS ARAYA JIMENEZ PUSC

114740026 STEPHANIE DEL JESUS AZOFEIFA ZUÑIGA PUSC

105960428 MARCO ANTONIO MADRIGAL SABORIO PAC

105570036 LAERCIO SALAZAR MURILLO PLN

SUPLENTES

106990931 DIMAS PAULINO ARIAS SOLANO PUSC

109020587 LIDIA SOLIS CERDAS PUSC

106220711 MARIA BENITA QUESADA ACUÑA PAC

104810196 LUIS GERARDO ACUÑA QUESADA PLN

MERCEDES SUR

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

103440828 LIDIO GUZMAN FERNANDEZ PUSC

SUPLENTE

107860737 ISABEL VEGA ARIAS PUSC

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

110590972 VIANNEY MARICRUZ MORA GOMEZ PUSC

106140301 MARTIN MURILLO JIMENEZ PUSC

108500562 GUILLERMO ALBERTO ESPINOZA MORA PLN

900950867 NORMA MADRIGAL SALAS PAC

SUPLENTES

104970782 NORMA GOMEZ PERAZA PUSC

114020622 MICHAEL EMILIO GOMEZ PERAZA PUSC

114410545 BRYAN ESTEBAN RODRIGUEZ MADRIGAL PLN

108680379 MARIA JULIA FERNANDEZ SALAZAR PAC

BARBACOAS

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

111380037 BEATRIZ TORRES QUESADA PLN

SUPLENTE

106080441 IVAN QUESADA MONGE PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

114040273 PRISCILA MARIA CALDERON CARBALLO PLN

106640972 JORGE RENE TORRES QUESADA PLN

115910242 MAINOR DE JESUS CAMPOS FALLAS PUSC

106890714 JOSE ALBERTO BURGOS QUESADA PAC

SUPLENTES

601300674 JOSE LUIS VILLEGAS PRENDAS PLN

113780785 PRISCILA ISABEL BURGOS GOMEZ PLN

105660961 SERGIO DIAZ MONTERO PUSC

115320259 JAMES BURGOS BURGOS PAC

GRIFO ALTO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

107420803 GIOVANNI MORA RODRIGUEZ PLN

SUPLENTE

112150688 MARICEL PORRAS GOMEZ PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

104040235 GERARDO PORRAS PORRAS PLN

112240665 TATIANA GARITA GOMEZ PLN

107310023 MARCELO PORRAS QUIROS PLN

106870138 MARVIN PORRAS BERMUDEZ PUSC

SUPLENTES

112740006 MARIA JEANNETTE BONILLA FALLAS PLN

106490439 EMILIO GERARDO JIMENEZ PORRAS PLN

110530409 ANA ROSA AGUERO FLORES PLN

113450181 KATHERINE MARIA PORRAS MORA PUSC

SAN RAFAEL

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

103210300 OMAR VEGA MARIN PUSC

SUPLENTE

103921033 MARIA ELENA LEON SALGADO PUSC

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

105470754 GERARDO GAMBOA ARIAS PUSC

106480325 MARTA IRIS UMAÑA LOAIZA PUSC

104480556 NELSON CERDAS FERNANDEZ PLN

109170964 MARIA DE LOS ANGELES SALAZAR DIAZ PLN

SUPLENTES

107070224 NURIA ARIAS MONGE PUSC

105740590 JOSE RODOLFO MARIN FERNANDEZ PUSC

110320045 ANNETT CHARPENTIER OTAROLA PLN

104760115 MARIO ALBERTO MARIN VALVERDE PLN

CANDELARITA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

106660538 MARIO CHACON RUBI PLN

SUPLENTE

107140667 NURY FERNANDEZ ARTAVIA PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

602150562 VILMA ISABEL CHAVES SANCHEZ PLN

105460335 MIGUEL GUZMAN DIAZ PLN

111100923	MARIBEL GARCIA CHAVES C.C. LUCY MARIBEL GARCIA CHAVES	PAC
103890263	RAFAEL DELGADO AGUERO	PUSC
SUPLENTES		
106350871	CARLOS CHAVES FERNANDEZ	PLN
106620777	EUGENIA HERNANDEZ BERMUDEZ	PLN
110960220	YANCY VEGA FERNANDEZ	PAC
106730107	MARIA ELENA GUZMAN HUERTAS	PUSC

DESAMPARADITOS

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

104280812	LUIS ALBERTO BERMUDEZ ACUÑA	PUSC
-----------	-----------------------------	------

SUPLENTE

108820601	IVETTE VALVERDE FLORES	PUSC
-----------	------------------------	------

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

109510745	WARNER ARCE ARIAS	PUSC
-----------	-------------------	------

103670047	MARIA ELIZABETH JIMENEZ JIMENEZ	PUSC
-----------	---------------------------------	------

103520002	GERARDO ANTONIO FLORES CHACON	PUSC
-----------	-------------------------------	------

108500022	JORGE LUIS BERMUDEZ QUIROS	PAC
-----------	----------------------------	-----

SUPLENTES

102890914	MIGUEL ANGEL SALAZAR HERRERA	PUSC
-----------	------------------------------	------

107090868	RUTH PORRAS ARIAS	PUSC
-----------	-------------------	------

106820574	MARCO VINICIO FLORES QUESADA	PUSC
-----------	------------------------------	------

	NO INSCRIBIO CANDIDATURA	PAC
--	--------------------------	-----

SAN ANTONIO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

104760401	ORLANDO VALVERDE ALPIZAR	PLN
-----------	--------------------------	-----

SUPLENTE

106530003	MARTINA ELIZONDO FERNANDEZ	PLN
-----------	----------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

106870637	CARLOS MANUEL VARGAS ARAYA	PLN
-----------	----------------------------	-----

113430029	KAREN YANINA FERNANDEZ JIMENEZ	PLN
-----------	--------------------------------	-----

104220271	ORLANDO ALVARADO SEGURA	PUSC
-----------	-------------------------	------

114790157	JORGE ARMANDO JIMENEZ HERRERA	PAC
-----------	-------------------------------	-----

SUPLENTES

901040923	ROSALIA FLORES JALINA	PLN
-----------	-----------------------	-----

	C.C. ROSALIA CHAVARRIA VALVERDE	
--	---------------------------------	--

112800307	LUIS FERNANDO ELIZONDO ROJAS	PLN
-----------	------------------------------	-----

114920143	ROY ANTONIO MASIS MORA	PUSC
-----------	------------------------	------

109300566	TATIANA PORRAS VARGAS	PAC
-----------	-----------------------	-----

CHIRES

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

105050459 MARCIAL ROJAS CUBILLO PLN

SUPLENTE

107010985 GRACE ARIAS PORRAS PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

106080853 JORGE ENRIQUE PORRAS LOPEZ PLN

900770997 MARIA ISABEL MADRIGAL SABORIO PLN

106610685 GERARDO BERMUDEZ GUZMAN PUSC

102900281 RODRIGO PORRAS LOPEZ PAC

SUPLENTES

701980760 BLAS ENRIQUE HERNANDEZ PARRA PLN

104360640 VILMA JIMENEZ BOLAÑOS PLN

107300826 ANA MARIA ANCHIA JIMENEZ PUSC

107720617 ELIZABETH PORRAS MORA PAC

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General